



CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior del hecho descrito en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se menciona en la nota 6 de la memoria adjunta, en el mes de julio de 2019, la Sociedad transmitió las tres parcelas que le fueron adjudicadas como materialización de los derechos urbanísticos que tenía en el ámbito “Mahou-Vicente Calderón”. El resultado de esta transmisión, que ascendió a un importe de 154.940 miles de euros, fue registrado en el ejercicio 2003/2004, al contabilizar la aportación no dineraria de la rama de negocio de tenencia y explotación de los activos inmobiliarios efectuada en ese ejercicio por la Sociedad para la constitución de DIVISIÓN INMOBILIARIA DEL CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.L. (entidad absorbida por la Sociedad en el ejercicio 2009/2010), incluyendo nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio y a los posteriores (hasta el 2018/2019) una salvedad por esta cuestión. En consecuencia, el resultado del ejercicio anterior debería incrementarse y las reservas deberían minorarse por el mismo importe, siendo neutro su efecto sobre los fondos propios y el patrimonio neto de la Sociedad a la fecha de cierre de ese ejercicio. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019/2020 contenía una salvedad por esta cuestión. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del período actual también contiene una salvedad por este hecho debido al efecto del mismo sobre la comparabilidad entre los datos del período actual y los del anterior.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Activos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance, por importe de 49.524 miles de euros, correspondientes a las ventajas fiscales no utilizadas, pendientes de aplicar a la fecha de cierre del ejercicio, derivados, por una parte, de las bases impositivas negativas y de las diferencias temporarias deducibles del impuesto sobre sociedades y por otra de los derechos por deducciones pendientes de aplicar en este mismo impuesto, del último ejercicio cerrado y de ejercicios anteriores, salvo por el valor de los pasivos por impuesto diferido, por importe de 4.786 miles de euros, queda condicionada a la capacidad de la Sociedad para la generación de beneficios fiscales futuros suficientes para la compensación de bases impositivas negativas y para la aplicación, dentro de los plazos legales establecidos, del resto de derechos derivados del impuesto sobre sociedades. Las limitaciones aplicables a la compensación de bases impositivas negativas, dificultan la realización de los activos por impuesto diferido correspondientes. Las notas 4.h) y 10.c) de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los activos por impuesto diferido.

El análisis de esta situación es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la incidencia que, de las estimaciones de los beneficios fiscales futuros efectuadas por la Dirección de la Sociedad, pudiera derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido, por una parte, en la obtención del plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar sus estimaciones sobre las ganancias fiscales futuras, y en la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis empleadas para la confección del mismo, y por otra, en la verificación de la corrección de los cálculos efectuados por la Sociedad en las estimaciones relativas a las liquidaciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios futuros, de manera que queden aplicadas todas las ventajas fiscales de las que se derivan los activos por impuesto diferido reconocidos.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Derechos de adquisición de jugadores

La valoración de los derechos de adquisición de los distintos componentes de la plantilla deportiva, viene determinada, por una parte, por los importes satisfechos, tanto por las adquisiciones de derechos económicos y federativos de jugadores, como por los costes incurridos como consecuencia de las mismas, y por otra, por las amortizaciones periódicas de la que son objeto esos importes, y en menor medida, por los posibles deterioros de valor que pudieran producirse. Las notas 4.a) y 5.a) de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los derechos de adquisición de jugadores.

El análisis de esta valoración es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con otros clubs, con los agentes, con los propios jugadores y con otras entidades, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con la adquisición de estos derechos y en la evaluación de la razonabilidad, tanto de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los activos correspondientes y de las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro, como de las hipótesis utilizadas.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Ingresos anticipados

Para diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos, es común que se realicen cobros durante el ejercicio, que se corresponden con devengos del ejercicio siguiente e incluso, en algunas ocasiones, de ejercicios posteriores. Estos importes tienen la consideración de ingresos anticipados, y son registrados en el pasivo del balance en los epígrafes “Periodificaciones a largo plazo” y “Periodificaciones a corto plazo”. Las notas 4.i) y 13 de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los ingresos anticipados.

El análisis de la correcta imputación y registro de estos importes ha sido un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con terceros, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con los contratos suscritos y en la evaluación de la razonabilidad de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los pasivos correspondientes.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe

de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S0524



Manuel Viñuales Hermida
Auditor Socio - N° ROAC 14268

Madrid, 30 de septiembre de 2021



EUDITA AH AUDITORES
1986, S.A.P.

2021 Núm. 01/21/07035

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES

A 30 DE JUNIO DE 2021

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria



BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2021

ACTIVO	Saldo		PASIVO	Saldo	
	30/06/2021	a 30/06/2020		30/06/2021	a 30/06/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	787.296.007,42	842.033.624,14	A) PATRIMONIO NETO	13.395.112,71	98.780.746,72
I. Inmovilizado deportivo intangible	325.035.907,41	393.863.539,29	A-1) Fondos propios	3.380.916,80	89.472.830,73
1. Derechos de adquisición de jugadores	300.312.812,22	365.150.484,36	I. Capital suscrito	36.343.705,00	36.343.705,00
2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	5.299.163,19	5.859.515,24	1. Capital escriturado	36.343.705,00	36.343.705,00
3. Concesiones administrativas	4.625.594,94	4.721.936,22	II. Prima de emisión	42.633.150,24	42.633.150,24
4. Acuerdo de concesión, activo regulado	14.798.337,06	15.131.603,47	III. Reservas	10.495.975,50	(626.786,87)
6. Anticipos	0,00	3.000.000,00	1. Legal y estatutarias	7.808.643,83	6.696.367,58
II. Otro inmovilizado intangible	2.946.919,82	2.036.237,04	2. Otras reservas	2.687.331,67	(7.323.154,45)
5. Aplicaciones informáticas	812.909,49	112.099,23	V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
8. Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	2.098.206,05	1.562.142,48	VII. Resultado del ejercicio	(86.091.913,94)	11.122.762,36
9. Otros anticipos	35.804,28	361.995,33	A-3) Subvenciones, donaciones y legados	10.014.195,91	9.227.915,99
III. Inmovilizado material	366.139.374,21	372.726.231,02	III) PASIVO NO CORRIENTE	415.150.400,09	512.275.380,99
1. Estadios y pabellones deportivos	335.016.845,87	336.788.529,30	I. Provisiones a largo plazo	4.663.413,88	4.663.413,88
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	30.109.574,70	34.029.050,67	4. Otras provisiones	4.663.413,88	4.663.413,88
4. Inmovilizado en curso y anticipos	1.012.953,64	1.908.651,05	II. Deudas a largo plazo	392.165.592,73	478.675.878,32
IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo	39.843.397,07	22.673.397,07	2. Deudas con entidades de crédito	83.853.970,23	162.450.124,27
1. Instrumentos de patrimonio	3.060.000,00	3.060.000,00	5. Deudas con las Administraciones Públicas	0,00	556.405,33
2. Créditos a empresas	36.783.397,07	19.613.397,07	6. Otros pasivos financieros	293.063.549,85	175.420.731,45
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.806.119,02	12.126.239,19	7. Otros pasivos financieros, entidades deportivas	15.248.072,65	140.248.617,27
1. Instrumentos de patrimonio	606.272,64	556.000,00	III. Deudas con empresas grupo y asociadas largo plazo	0,00	0,00
3. Créditos a entidades deportivas	2.488.448,70	10.756.241,51	IV. Pasivos por impuesto diferido	4.786.393,48	5.394.088,79
5. Otros activos financieros	711.397,68	813.997,68	V. Periodificaciones a largo plazo	13.535.000,00	28.542.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	49.524.369,89	38.607.980,53	IV) PASIVO CORRIENTE	563.007.476,99	481.909.487,87
B) ACTIVO CORRIENTE	704.256.902,31	755.051.991,44	III. Deudas a corto plazo	215.646.207,65	81.476.429,49
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	694.534,86	175.955,62	2. Deudas con entidades de crédito	82.010.315,41	56.005.245,36
II. Existencias	3.278.292,22	3.426.464,43	5. Otros pasivos financieros	133.635.892,24	25.471.884,13
1. Comerciales	3.115.245,97	3.426.464,43	IV. Deudas con empresas grupo y asociadas corto plazo	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	163.046,25	0,00	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	324.625.796,55	335.316.727,87
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	61.704.613,02	131.913.588,14	1. Proveedores	4143.598,68	2.400.870,14
3. Entidades Deportivas, deudores	17.300.276,38	43.149.612,51	3. Acreedores varios	38.467.342,02	37.828.983,90
4. Deudores varios	39.492.109,52	80.958.215,34	4. Entidades deportivas acreedoras	172.523.216,56	168.934.237,42
5. Personal no deportivo	248.747,33	92.727,23	5. Personal deportivo (remuneraciones ptes pago)	89.032.330,21	94.960.655,26
6. Activos por impuesto corriente	0,00	3.277.600,04	6. Personal no deportivo (remuneraciones ptes pago)	1.720.419,74	7.339,33
7. Otros créditos con Administraciones Públicas	4.663.479,79	4.435.433,02	7. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	1.294.240,55	528.060,06	8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.087.374,27	22.012.270,65
2. Créditos a empresas	1.294.240,55	528.060,06	9. Anticipos de clientes	9.651.515,07	9.172.371,17
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.632.712,91	4.773.109,12	VII. Periodificaciones a corto plazo	22.735.472,79	65.116.330,51
2. Créditos a empresas	54.500,00	887.993,14			
5. Otros activos financieros	3.578.212,91	3.885.115,98			
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.526.428,14	8.150.424,77			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	132.126.080,67	106.884.389,30			
1. Tesorería	132.126.080,67	106.884.389,30			
TOTAL ACTIVO	991.552.989,79	1.097.885.615,58	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	991.552.989,79	1.097.885.615,58



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020/2021

	Nota memoria	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11 d)	325.558.445,07	325.291.742,62
a) Ingresos deportivos		85.769.911,95	100.508.526,88
b) Ingresos por abonados y socios		4.128.843,74	36.901.230,44
c) Ingresos por retransmisiones		144.945.262,06	114.721.725,18
d) Ingresos de comercialización y publicidad		90.714.427,32	70.713.406,14
f) Ingresos por prestación de servicios		0,00	2.446.853,98
4. Aprovisionamientos	11 e)	(10.811.943,63)	(19.719.129,84)
a) Consumo de material deportivo		(2.105.527,91)	(2.293.679,87)
b) Otros consumos y gastos externos		(2.838.071,10)	(5.176.459,43)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(5.345.732,05)	(12.267.143,90)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(522.612,57)	18.153,36
5. Otros ingresos de explotación		22.288.981,17	16.106.964,55
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		21.968.022,66	15.668.935,60
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		320.958,51	438.028,95
6. Gastos de personal		(247.565.295,54)	(212.572.771,65)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	11 a)	(218.776.061,60)	(189.298.024,30)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(22.906.101,79)	(17.835.702,88)
c) Cargas Sociales	11 c)	(5.883.132,15)	(5.439.044,47)
7. Otros gastos de explotación		(59.736.030,36)	(58.570.868,96)
a) Servicios exteriores		(34.666.259,14)	(32.391.551,41)
b) Tributos		(2.681.274,25)	(3.212.149,65)
c) Desplazamientos		(3.233.198,46)	(5.511.423,10)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(3.564.299,53)	(3.258.120,97)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	(785.852,22)
f) Otros gastos de gestión corriente		(15.590.998,98)	(13.411.771,61)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(126.109.809,59)	(132.302.914,73)
a) Amortización derechos adquisición jugadores		(113.003.384,82)	(118.343.988,26)
b) Otras amortizaciones		(13.106.424,77)	(13.958.926,47)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	271.426,62	272.130,16
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		37.698.053,53	129.977.865,33
a) Deterioros y pérdidas	5	(3.000.000,00)	(9.416.188,90)
b) Resultados por enajenaciones de inmovilizado		42.823,38	87.749,09
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores	5	40.655.230,15	139.306.305,14
12. Otros resultados	11 f)	(6.482.266,51)	(1.533.062,36)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(64.888.439,24)	46.949.955,12
13. Ingresos financieros		1.785.007,36	1.841.306,49
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.785.007,36	1.841.306,49
b1) En empresas del grupo y asociadas		765.314,41	365.711,53
b2) De terceros		741.079,74	1.475.594,96
b3) De entidades deportivas		278.613,21	0,00
14. Gastos financieros		(34.744.222,11)	(32.966.884,84)
b) Por deudas con terceros		(29.609.857,67)	(23.868.785,30)
c) Por deudas con entidades deportivas		(5.134.364,44)	(9.098.099,54)
16. Diferencias de cambio		(30.437,90)	(62.219,84)
17. Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	(940.302,37)
a) Deterioros y pérdidas		0,00	(940.302,37)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(32.989.652,65)	(32.128.100,56)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(97.878.091,89)	14.821.854,56
19. Impuestos sobre beneficios	10	11.786.177,95	(3.699.092,19)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(86.091.913,94)	11.122.762,36
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(86.091.913,94)	11.122.762,36



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 30 DE JUNIO DE 2021

		Nota memoria	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			(86.091.913,94)	11.122.762,36
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
940	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	940	1.958.494,01	0,00
8301	V. Efecto impositivo.	8301	(489.623,50)	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)			(84.623.043,43)	11.122.762,36
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
840	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	840	(910.120,80)	(272.130,16)
8301	IX. Efecto impositivo.	8301	227.530,21	68.032,55
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)			(682.590,59)	(204.097,61)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)			(85.305.634,02)	10.918.664,75



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE JUNIO DE 2021

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2019/2020	36.343.705,00	89.740.070,70	(53.481.040,32)	13.958.128,43	9.432.013,60	95.992.877,41
I. Total Ingresos y gastos reconocidos.				11.122.762,36	(204.097,61)	10.918.664,75
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		(47.106.920,46)	52.854.253,45	(13.958.128,43)		(8.210.795,44)
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2019/2020	36.343.705,00	42.633.150,24	(626.786,87)	11.122.762,36	9.227.915,99	98.700.746,72
D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2020/2021	36.343.705,00	42.633.150,24	(626.786,87)	11.122.762,36	9.227.915,99	98.700.746,72
I. Total Ingresos y gastos reconocidos.				(86.091.913,94)	786.279,92	(85.305.634,02)
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			11.122.762,36	(11.122.762,36)		0,00
E. SALDO, a 30/06/2021	36.343.705,00	42.633.150,24	10.495.975,50	(86.091.913,94)	10.014.195,91	13.395.112,71



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020/2021

	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(97.878.091,89)	14.821.854,56
2. Ajustes del resultado	123.829.554,66	35.394.538,50
a) Amortización del Inmovilizado (+)	126.109.809,59	132.302.914,73
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.522.612,57	11.254.280,02
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	227.980,86
d) Imputación de subvenciones (-)	(271.426,62)	(272.130,16)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(40.698.053,53)	(139.306.305,14)
g) Ingresos financieros (-)	(1.785.007,36)	(1.841.306,49)
h) Gastos financieros (+)	34.744.222,11	32.966.884,84
i) Diferencias de cambio (+/-)	30.437,90	62.219,84
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	2.176.960,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	(76.953.189,54)	(124.239.753,01)
a) Existencias (+/-)	374.440,36	(1.509.822,44)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10.885.196,59	9.395.036,22
c) Otros activos corrientes (+/-)	(6.479.633,11)	527.881,99
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(25.087.921,27)	(114.555.707,84)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(56.645.272,11)	(18.097.140,94)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(29.587.996,01)	(22.256.387,80)
a) Pagos de intereses (-)	(29.651.779,06)	(9.512.356,66)
c) Cobros de Intereses (+)	63.783,05	162.654,67
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	0,00	(12.906.685,81)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(80.589.722,78)	(96.279.747,75)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(196.650.148,70)	(208.352.255,28)
a) Empresas del grupo y asociadas	(17.170.000,00)	(19.163.397,07)
b) Inmovilizado intangible	(170.433.211,78)	(185.519.352,05)
c) Inmovilizado material	(9.046.936,92)	(3.512.406,16)
e) Otros activos financieros	0,00	(157.100,00)
7. Cobros por desinversiones (+)	149.134.952,85	352.298.132,36
b) Inmovilizado intangible	88.384.952,85	225.836.483,52
c) Inmovilizado material	54.000.000,00	111.211.648,84
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	6.750.000,00	15.250.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(47.515.195,85)	143.945.877,08
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	120.277.047,90	(3.483,00)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	120.277.047,90	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	(3.483,00)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	33.100.000,00	35.680.000,00
a) Emisión	381.000.000,00	107.075.000,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	81.000.000,00	41.500.000,00
4. Otras deudas (+)	300.000.000,00	65.575.000,00
b) Devolución y amortización de	(347.900.000,00)	(71.395.000,00)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(157.900.000,00)	(52.300.000,00)
4. Otras deudas (-)	(190.000.000,00)	(19.095.000,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	153.377.047,90	35.676.517,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(30.437,90)	(62.219,84)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-)	25.241.691,37	83.280.426,49
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	106.884.389,30	23.603.962,81
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	132.126.080,67	106.884.389,30



Club Atlético de Madrid, S.A.D.

30 de junio de 2021

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	8
2. BASES DE PRESENTACIÓN.	8
3. APLICACIÓN DEL RESULTADO	13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.	24
6. INMOVILIZADO MATERIAL.	30
7. ARRENDAMIENTOS	35
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	36
9. EVALUACIÓN DEL RIESGO	50
10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	51
11. INGRESOS Y GASTOS.	65
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.	69
13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.	70
14. OPERACIONES CON "PARTES VINCULADAS".	71
15. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.	74
16. OTRA INFORMACION.	74
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	77



Club Atlético de Madrid, S.A.D.

MEMORIA CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Club Atlético de Madrid S.A.D., en adelante el Club, fue constituido el 30 de junio de 1992. Su capital social asciende a 36.343.705,00 euros y está compuesto por 4.275.730 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, (ver nota 8, apartado Fondos Propios). Esta Sociedad Anónima Deportiva se crea por transformación del Club Atlético de Madrid, al amparo de la Ley del Deporte, y su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

El Domicilio Social se encuentra situado en el Estadio Wanda Metropolitano, Avenida de Luis Aragonés nº 4, Madrid.

El Club es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y se encuentra obligada a la formulación de cuentas anuales consolidadas, las cuales se depositan en el Registro Mercantil de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas a 30 de junio de 2021 muestran un resultado consolidado negativo atribuible a la sociedad dominante por importe de 107.369 miles de euros (resultado consolidado positivo atribuible a la sociedad dominante por importe de 1.807 miles de euros al cierre del ejercicio anterior) y un patrimonio neto negativo consolidado, incluidos los resultados negativos consolidados del ejercicio 2020/2021, por importe de 27.741 miles de euros (patrimonio neto positivo de 81.349 miles de euros a cierre del ejercicio anterior).

2. BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales a 30 de junio de 2021, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificaciones posteriores al mismo, y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), y muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 30 de junio de 2021, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio terminado en dicha fecha.



El ejercicio social del Club comienza el día 1 de julio de cada año finalizando el día 30 de junio del año siguiente. De acuerdo con la normativa aplicable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria se presentan según los modelos normales, expresando todas sus cifras en euros con decimales.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Uso de estimaciones e hipótesis.

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración del Club, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad y en las normas de adaptación del mismo a las Sociedades Anónimas Deportivas.

En la elaboración de las cuentas anuales se requieren estimaciones e hipótesis por parte de los Administradores. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, si fuese necesario, de forma prospectiva.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6).
- Pérdidas por deterioro sobre los activos intangibles, materiales y derechos de cobro (Notas 5, 6 y 8)
- Activos por impuesto diferido reconocidos, por importe total de 49.524 miles de euros, en base a la hipótesis de obtención de beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación. Destacar a este respecto los pasivos por impuesto diferido, cuyo importe asciende a 4.786 miles de euros, que serán compensados con los activos por impuesto diferido existentes, en el momento de su reversión (Nota 10).
- Los efectos que sobre el negocio del Club puedan derivarse por razón de la actual crisis sanitaria provocada por el COVID.19 (ver Notas 2, 8, 9 y 11).



Impacto del COVID-19 en las cuentas anuales del Club.

Temporada 2019/2020

Con fecha 14 de marzo de 2020 el Gobierno aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Dentro de las medidas adoptadas en este Real Decreto se establecía, entre otras, la suspensión de la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del Real Decreto.

Suspensión temporal de las competiciones nacionales e internacionales.

Con fecha 23 de marzo de 2020 se acordó la suspensión indefinida del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, reanudándose la competición el 11 de junio de 2020, y finalizando en el mes de julio de 2020. En relación a la competición europea, igualmente se decretó la suspensión de la competición en el mes de marzo de 2020, disputándose la fase final eliminatoria en el mes de agosto de 2020.

En este sentido, la finalización de las competiciones con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019/2020 (30 de junio de 2020), conllevó la aplicación de criterios de periodificación contable sobre los ingresos y gastos del citado ejercicio, en tanto el devengo parcial de los mismos con posterioridad al cierre, basados en el número de partidos disputados en los meses de julio y agosto, respecto del total de partidos correspondientes a la temporada futbolística considerada como un todo. Criterio, en la línea con lo manifestado por el ICAC a través de respuesta publicada en el mes de agosto de 2020 a una consulta planteada al respecto.

La citada periodificación afectó, especialmente, a los siguientes conceptos:

- ingresos por derechos de televisión (en función de partidos de LaLiga disputados),
- ingresos por publicidad estática e ingresos de patrocinio asociados al estadio (en función de partidos de LaLiga disputados en casa),
- ingresos por publicidad dinámica (en función de partidos de LaLiga y UCL disputados)
- gastos de personal deportivo (en función de partidos de LaLiga y UCL disputados)

El detalle, por conceptos, de los ingresos y gastos periodificados al cierre de la temporada 2019/2020 y cuyo devengo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias de la temporada 2020/2021, es el siguiente:



	Periodificación cierre 19/20
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	39.095.858,75
a) Ingresos deportivos	12.887.000,00
c) Ingresos por retransmisiones	17.171.052,63
d) Ingresos de comercialización y publicidad	9.037.806,12
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
5. Otros ingresos de explotación	468.085,11
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	468.085,11
6. Gastos de personal	(27.212.622,76)
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	(27.212.622,76)
7. Otros gastos de explotación	(2.788.437,73)
a) Servicios exteriores	(600.714,05)
d) Gastos de adquisición de jugadores	(900.000,00)
f) Otros gastos de gestión corriente	(1.287.723,68)
8. Amortización del inmovilizado	0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00
12. Otros resultados	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.562.883,37
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.562.883,37

Prohibición de público en los estadios.

La ausencia de público tras la reanudación de las competiciones tuvo una significativa incidencia en las cuentas anuales del ejercicio anterior, por cuanto supuso una reducción de los ingresos por taquillas y abonados, y una reducción de los ingresos con origen en la explotación del estadio Wanda Metropolitano (eventos, conciertos, etc...), parcialmente mitigada por la reducción de gastos operativos relacionados con la actividad en el estadio y por la reducción experimentada por los gastos de personal, como consecuencia de los ERTE solicitados a la autoridad laboral y aprobados por esta última, y como consecuencia de los acuerdos alcanzados con los integrantes de la primera plantilla del Club para la reducción sobre sus salarios de la temporada 2019/2020. En este sentido, desde la dirección del Club se estima que los ingresos de explotación dejados de percibir por razón de esta situación ascenderían, aproximadamente, a un total de 21.408 miles euros.

En relación a los ingresos percibidos en la temporada 2019/2020 por la participación en competiciones europeas no ha existido penalización alguna.



Temporada 2020/2021

En relación a la temporada 2020/2021, la finalización de la temporada deportiva se ha realizado en los plazos inicialmente establecidos por la LNFP, pero sin la presencia de público en los estadios.

La ausencia de público en los partidos disputados en el Estadio Wanda Metropolitano ha supuesto una reducción significativa de los ingresos de explotación, fundamentalmente por ausencia de ingresos derivados de la venta de abonos y taquilla (40 millones de reducción de estos ingresos si lo comparamos con el último ejercicio pre-COVID 19), así como la ausencia de ingresos con origen en la explotación del estadio (eventos) y reducción de los ingresos de patrocinio asociados al estadio y de ingresos de venta en tiendas.

Respecto a los ingresos derivados de los derechos de televisión, los mismos se han percibido conforme al calendario de ingresos informado por la LNFP al inicio de la temporada, aunque en el primer semestre del ejercicio 2020/2021, la Liga de Fútbol Profesional informó a los distintos clubes de la existencia de una penalización sobre los ingresos por derechos de televisión de la temporada 2019/2020, en el marco de los contratos formalizados con los operadores de televisión, motivada por una reducción de las audiencias televisivas durante el tramo final de la citada temporada. En el caso particular del Club, la penalización total ha ascendido a 6.325 miles de euros (ver Nota 11), si bien, a efectos de tesorería, los pagos serán descontados proporcionalmente de los cobros percibidos mensualmente durante la temporada actual y siguiente.

Desde el punto de vista de los gastos, aunque los gastos de carácter general asociados a la explotación del estadio con asistencia de público se han visto reducidos, y a pesar de llevar a cabo políticas de contención de gasto, el mantenimiento de una plantilla deportiva competitiva, que asegure la participación recurrente en UCL, ha hecho que los niveles de gastos asociados a jugadores (amortizaciones y salarios) sean elevados.

Con el objetivo de mitigar los impactos negativos que sobre el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias del Club y sobre el fondo de maniobra (ver Nota 8) se han manifestado, como consecuencia de la reducción de ingresos indicada en párrafos anteriores, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- reestructuración y refinanciación de la deuda (ver Nota 8),
- acuerdos de renegociación de deudas con acreedores,
- en términos generales, la aplicación de una política de contención de costes,
- ampliación de capital (ver Nota 17)

Al cierre del ejercicio actual el Patrimonio Neto presenta una situación de desequilibrio, al haberse visto reducido a un importe inferior a la mitad del capital social, como consecuencia de las pérdidas incurridas en el ejercicio actual. En este sentido, y tal y como se detalla en las notas 8 y 17 de la presente memoria, con fecha 25 de junio de 2021 la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba una ampliación de la cifra de capital social, a partir de la cual queda solventada la situación de desequilibrio patrimonial a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.



En el mes de septiembre de 2021 se ha reanudado la afluencia de público a los estadios y se espera que las distintas limitaciones existentes vayan desapareciendo paulatinamente, normalizándose progresivamente la situación. El impacto sobre la actividad de la entidad y sobre los ingresos de la misma que de ello se deriva, junto a las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección del Club, antes mencionadas, para hacer frente a las consecuencias que la pandemia ha tenido en las finanzas del Club, evitan que la situación resultante del COVID-19 pueda comprometer la actividad normal del Club, considerando por tanto los administradores de la entidad que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo perfectamente válida.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020/2021 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Concepto	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(86.091.913,94)
Reservas voluntarias	1.001.048,61
	(85.090.865,33)
Propuesta de aplicación	
A reserva legal	(7.808.643,83)
A reservas voluntarias	(363.490,05)
A reserva de capitalización	1.001.048,61
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(77.919.780,06)
	(85.090.865,33)

Se incorpora a la propuesta de aplicación del resultado la constitución de la reserva de capitalización en virtud de los requisitos normativos establecidos para la aplicación de los beneficios fiscales correspondientes en el Impuesto sobre Sociedades.



La aplicación del resultado del ejercicio 2019/2020 aprobado por la Junta General de Accionistas, fue la siguiente:

Concepto	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	11.122.762,36
	11.122.762,36
Propuesta de aplicación	
A reserva legal	1.112.276,24
A reserva de capitalización	435.152,02
A reservas voluntarias	9.575.334,10
	11.122.762,36

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios más significativos empleados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) **Inmovilizado intangible deportivo**

Derechos de adquisición de jugadores

Bajo el epígrafe de "Derechos de adquisición de jugadores" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición más gastos, amortizándose linealmente en el período de duración del contrato federativo firmado por el jugador.

En los casos de ampliación de la duración del contrato firmado inicialmente con el jugador, se considera que se produce un aumento de su vida útil y tal cambio, según resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2009, ha de tratarse como un cambio en estimación contable que se aplicará de manera prospectiva, imputándose su efecto como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La nueva cuota de amortización se calculará en base al importe de los derechos que resta por amortizar en el momento de la renovación y a la vida útil restante hasta la finalización de la duración total del contrato.

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas

En el epígrafe de "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos obtenidos por la Fundación Atlético de Madrid por acuerdos de concesión, cuando dichas inversiones no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión, si ésta fuese menor.



Los "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se han clasificado dentro del epígrafe "Inmovilizado Intangible" en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), que considera a estos bienes dentro de esta categoría. Según las normas establecidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se aplicará el Nuevo Plan General de Contabilidad con carácter general, salvo en aquellos puntos específicamente tratados por el plan sectorial en vigor, hasta la publicación de la nueva regulación sectorial adaptada al Nuevo Plan General de Contabilidad.

En general, todos los inmovilizados intangibles de carácter deportivo son identificables, susceptibles de ser separados de la empresa y vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados. Todos ellos tienen una vida útil definida.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado intangible deportivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado intangible de carácter deportivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas se registran por el valor actual del precio acordado para la adquisición del derecho de uso del suelo sobre el que se ha llevado a cabo la construcción de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión formalizado.

Dicho coste incurrido se imputará a resultados a través de su amortización, durante un plazo equivalente al periodo concesional.



Acuerdo de concesión, activo regulado

La contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un activo intangible, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios, reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6ª del PGC.

Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Hasta el momento en el que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, la contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un inmovilizado intangible en curso, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios, reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6ª del PGC.

Los gastos financieros devengados hasta el momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación se incluirán en la valoración inicial del activo intangible.

Una vez que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, el inmovilizado intangible reconocido es amortizado de manera sistemática y racional, siguiendo un criterio de reparto lineal a lo largo del periodo concesional.

Acuerdo de concesión, activación financiera

Los gastos financieros devengados a partir del momento en el que la infraestructura esté en condiciones de explotación, y que se correspondan a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán siempre y cuando sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, y exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, norma segunda, de la Orden EHA/3362/2010.

b) Otro inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Se valoran a precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil, estimada en 3 años.



c) **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejora se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En el caso particular de las construcciones, el precio de adquisición está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El coste correspondiente al valor del terreno se encuentra valorado por separado del coste de las construcciones. Los terrenos se valoran a su precio de adquisición, incluyendo los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, y demás obras de urbanización ejecutadas sobre los mismos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo se capitalizan cuando los activos requieran un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía a cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.



d) **Arrendamientos**

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendador, conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran ingreso del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) **Instrumentos financieros**

Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros de los que es titular la empresa se clasifican fundamentalmente en dos grupos: "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo" y "Préstamos y partidas a cobrar".

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores estas inversiones se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y otros créditos por operaciones no comerciales derivados principalmente de operaciones con entidades vinculadas.



Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, salvo que se trate de créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, que se valoran a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial, estos activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre de ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. La empresa dará de baja cualquier tipo de activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que tiene la empresa se clasifican exclusivamente como "Débitos y partidas a pagar", que a su vez se clasifican en "Débitos por operaciones comerciales", si se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y en "Débitos por operaciones no comerciales", si no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



En valoraciones posteriores a la inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que inicialmente se valoraron por su valor nominal, seguirán valorándose por dicho importe.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Las existencias se valoran inicialmente por el precio de adquisición, entendido éste como el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, al que se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En valoraciones posteriores, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional en la que opera la empresa es el euro y los elementos patrimoniales sujetos a esta norma tienen la consideración de partidas monetarias, por tratarse en todos los casos de préstamos y partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a euros, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre de ejercicio estas transacciones se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre existente a esa fecha.

Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.



El gasto por impuesto corriente se calcula mediante la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, minorado por las deducciones que fiscalmente sean admisibles. Los activos y pasivos por impuesto corriente son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con la variación experimentada por los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance, con origen en las diferencias temporarias que se generan en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual, y se clasifican como no corrientes independientemente de su fecha de reversión.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En aplicación del principio de prudencia se reconocen los activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan.

A la fecha de cierre, la sociedad analiza el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados y, si es necesario, procede a realizar los ajustes necesarios, en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de su fecha de reversión.

i) Ingresos y gastos

Como norma general, los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



j) Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones aquellos pasivos que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Respecto a las actuaciones posteriores sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, habrá de distinguirse entre:

- Actuaciones de reposición y gran reparación. Darán lugar al registro de una “provisión para riesgos y gastos”, de forma sistemática, hasta la fecha en que deban acometerse estos trabajos de reposición. La citada provisión se reconocerá y valorará aplicando lo establecido en la Norma de Valoración 15ª del PGC. En este sentido, se cuantificará por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. El tipo de descuento será un tipo libre de riesgo. El reconocimiento de esta provisión lo será con cargo a resultados del ejercicio. Dadas las características de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, no se prevén actuaciones en este sentido. En cualquier caso, las posibles actuaciones a desarrollar serán en concepto de conservación de la obra, y motivarán el reconocimiento de un gasto por naturaleza en el ejercicio en el que se incurra.
- Actuaciones de ampliación de capacidad y mejora. Darán lugar al registro de una nueva concesión. Si existe evidencia de que estas inversiones no se recuperarán con una mayor generación de ingresos, sino con los generados por el proyecto concesional en su conjunto, el valor contable de la inversión que deba identificarse como un coste de desmantelamiento o retiro se contabilizará como un mayor valor del inmovilizado intangible, reconociendo como contrapartida una provisión por el mismo importe, el valor actual del coste de la inversión que se espera recuperar a lo largo de todo el periodo concesional.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Para la valoración de las subvenciones incorporadas en el ejercicio 2010/2011 se tuvieron en cuenta la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010 y la consulta nº 6 del BOICAC 77/2009.



Las subvenciones correspondientes a las Ayudas contempladas en el Marco Nacional Temporal derivadas de los préstamos ICO recibidos, se reconocen inicialmente como un ingreso imputado directamente al patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con un criterio financiero. Esta imputación es registrada en el margen financiero, minorando el gasto subvencionado

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad registra en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - 1) existe un plan para vender el activo y se han iniciado las actuaciones necesarias para encontrar un comprador,
 - 2) la venta del activo será negociada a un precio adecuado,
 - 3) su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en su caso se dotan las oportunas correcciones valorativas, de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) Inmovilizado deportivo intangible

El movimiento, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, expresado en euros:



	Derechos adquisición jugadores	Concesiones administrativas	Acuerdo de concesión, activo regulado	Derechos s/inversiones en instalaciones Cedidas	Anticipos	Total
Coste a 30/06/2019	347.432.720,12	0,00	0,00	13.915.739,15	1.663.750,00	363.012.209,27
(+) Altas 19/20	307.494.982,95	4.768.893,19	3.463.243,68	13.933,25	3.000.000,00	318.741.053,07
(-) Bajas 19/20	(54.886.315,24)	-	-	-	(100.000,00)	(54.986.315,24)
(+/-) Traspasos 19/20	663.750,00	-	12.116.425,65	44.818,92	(1.563.750,00)	11.261.244,57
Coste a 30/06/2020	600.705.137,83	4.768.893,19	15.579.669,33	13.974.491,32	3.000.000,00	638.028.191,67
(+) Altas 20/21	63.528.305,21	-	249.432,38	42.975,62	-	63.820.713,21
(-) Bajas 20/21	(81.532.868,90)	-	-	-	-	(81.532.868,90)
(+/-) Traspasos 20/21	(1.363.702,77)	-	-	246.544,37	-	(1.117.158,40)
Coste a 30/06/2021	581.336.871,37	4.768.893,19	15.829.101,71	14.264.011,31	3.000.000,00	619.198.877,58
Amort. Acumulada a 30/06/2019	(133.396.949,21)	0,00	0,00	(7.574.448,21)	0,00	(140.971.397,42)
(+) Dotación amortización 19/20	(118.343.988,26)	(46.956,97)	(448.065,86)	(540.527,87)	-	(119.379.538,96)
(-) Bajas 19/20	25.240.330,04	-	-	-	-	25.240.330,04
(+/-) Traspasos 19/20	324.044,38	-	-	-	-	324.044,38
Amort. Acumulada a 30/06/2020	(226.176.563,05)	(46.956,97)	(448.065,86)	(8.114.976,08)	0,00	(234.786.561,96)
(+) Dotación amortización 20/21	(113.003.384,82)	(96.341,28)	(582.698,79)	(621.758,78)	-	(114.304.183,67)
(-) Bajas 20/21	61.981.673,46	-	-	-	-	61.981.673,46
(+/-) Traspasos 20/21	669.167,91	-	-	(228.113,26)	-	441.054,65
Amort. Acumulada a 30/06/2021	(276.529.106,50)	(143.298,25)	(1.030.764,65)	(8.964.848,12)	0,00	(286.668.017,52)
Deterioro a 30/06/2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas 19/20	(9.378.090,42)	-	-	-	-	(9.378.090,42)
Deterioro a 30/06/2020	(9.378.090,42)	0,00	0,00	0,00	0,00	(9.378.090,42)
(+) Altas 20/21	-	-	-	-	(3.000.000,00)	(3.000.000,00)
(-) Bajas 20/21	4.883.137,77	-	-	-	-	4.883.137,77
Deterioro a 30/06/2021	(4.494.952,65)	0,00	0,00	0,00	(3.000.000,00)	(7.494.952,65)
Valor neto a 30/06/2019	214.035.770,91	0,00	0,00	6.341.290,94	1.663.750,00	222.040.811,85
Valor neto a 30/06/2020	365.150.484,36	4.721.936,22	15.131.603,47	5.859.515,24	3.000.000,00	393.863.539,29
Valor neto a 30/06/2021	300.312.812,22	4.625.594,94	14.798.337,06	5.299.163,19	0,00	325.035.907,41



Derechos de adquisición de jugadores

El detalle del valor contable de estos derechos, en función del año de vencimiento de los contratos correspondientes, es el siguiente:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		DETERIORO		VALOR NETO	
	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020
< 1 año	105.010.312,80	70.516.217,53	(73.474.868,47)	(47.724.370,45)	(4.494.952,65)	-	27.040.491,68	22.791.847,08
< 2 años	116.254.285,01	100.193.796,05	(75.604.593,85)	(50.681.097,46)	-	-	40.649.691,16	49.512.698,59
< 3 años	184.560.599,55	136.714.904,35	(67.306.446,77)	(71.018.461,41)	-	(9.378.090,42)	117.254.152,78	56.318.352,52
< 4 años	38.553.945,38	135.131.860,76	(19.193.872,96)	(31.637.808,26)	-	-	19.360.072,42	103.494.052,50
< 5 años	136.957.728,63	21.070.630,51	(40.949.324,45)	(3.375.298,20)	-	-	96.008.404,18	17.695.332,31
< 6 años	-	137.077.728,63	-	(21.739.527,27)	-	-	-	115.338.201,36
TOTAL	581.336.871,37	600.705.137,83	(276.529.106,50)	(226.176.563,05)	(4.494.952,65)	(9.378.090,42)	300.312.812,22	365.150.484,36

El detalle del valor neto contable a 30 de junio de 2021 de estos derechos, en función de la titularidad de los mismos, es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto contable
100%	25	566.007.601,58	(264.368.019,50)	(4.494.952,65)	297.144.629,43
Compartida con otros clubes	1	15.329.269,79	(12.161.087,00)	-	3.168.182,79
TOTAL	26	581.336.871,37	(276.529.106,50)	(4.494.952,65)	300.312.812,22

El mismo detalle a 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto contable
100%	25	563.222.628,29	(204.903.482,81)	(9.378.090,42)	348.941.055,06
Compartida con otros clubes	3	23.778.094,08	(17.163.599,42)	-	6.614.494,66
Compartida con otros terceros	1	13.704.415,46	(4.109.480,82)	-	9.594.934,64
TOTAL		600.705.137,83	(226.176.563,05)	(9.378.090,42)	365.150.484,36

En el ejercicio 2020/2021, 8 jugadores de la primera plantilla y 16 de la segunda han permanecido en régimen de cedidos en otras entidades deportivas, mientras que, en la temporada 2019/2020 fueron 4 jugadores de la primera y 7 de la segunda, los que estuvieron en este régimen.

La duración media de los contratos laborales de los jugadores en la temporada 2020/2021 es de 5,91 temporadas. En el ejercicio pasado la duración media es de 5,84 temporadas.



A 30 de junio de 2021 no hay ningún jugador cuyos derechos de adquisición estén totalmente amortizados. A 30 de junio de 2020, los derechos económicos sobre uno de los jugadores de la primera plantilla, por importe de 1,5 millones de euros, se encontraban totalmente amortizados.

Los derechos de imagen de los jugadores son, con carácter general, propiedad del Club. En la temporada 2020/2021, un componente de la primera plantilla tiene establecida remuneración por este concepto. Durante la temporada 2019/2020 un componente de la primera plantilla tenía establecida la percepción de una remuneración en concepto de derechos de imagen. El porcentaje que representan los citados derechos sobre la retribución anual es del 15%.

Al cierre del ejercicio anterior la valoración de los derechos de adquisición de jugadores en balance incluía correcciones valorativas por deterioro por importe de 9.378 miles de euros, con origen en ese ejercicio. En el ejercicio actual han resultado aplicadas correcciones valorativas por 4.883 miles de euros, tras la venta de parte de los derechos objeto de deterioro, a favor de terceros no vinculados. El deterioro remanente a 30 de junio asciende a 4.495 miles de euros.

En el ejercicio 2020/2021 el resultado neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ha ascendido 40.655 miles de euros de beneficio, de los cuales 235 miles de euros corresponden a resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el ejercicio 2019/2020 el beneficio neto derivado de las ventas de derechos de adquisición de jugadores ascendió a 142.322 miles de euros, de los que 2.939 miles de euros se correspondían con resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el ejercicio anterior, los traspasos sobre derechos de adquisición de jugadores se correspondían con reclasificaciones al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 30 de junio de 2021 los derechos de adquisición de jugadores reclasificados a activos no corrientes mantenidos para la venta ascienden a 695 miles de euros, y se corresponde con el valor neto contable de los derechos de adquisición de un jugador, traspasados a otras entidades entre la fecha del ejercicio 2020/2021 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

A 30 de junio de 2020 el saldo por este concepto asociado a derechos de adquisición de jugadores ascendía a 176 miles de euros.



Concesiones administrativas.

Se corresponde con el reconocimiento del valor actual sobre el precio total acordado con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en relación al Contrato de Concesión suscrito con este último para la construcción de una ciudad deportiva, de uso principalmente futbolístico y otras disciplinas deportivas. De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión, el pago de este precio se efectuaría en los siguientes términos:

- 127.984,34 euros han sido abonados en el ejercicio 2020/2021.
- 127.344,42 euros serán abonados en el segundo semestre del año 2021.
- 4.543.195,75 euros serán abonados por parte de la Sociedad a partir de un calendario de pagos anuales establecido al efecto (ver Nota 8).

La duración de la concesión se establece en 50 años. En el ejercicio 2019/2020, se produjo la puesta en explotación de esta infraestructura. En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de concesión, se encuentran constituidas a favor del Ayuntamiento de Alcalá de Henares garantías por importe total de 685 miles de euros.

Acuerdo de concesión, activo regulado.

Recoge la contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del Contrato de Concesión, a partir del momento en el que la misma se encuentra en condiciones de explotación.

A 30 de junio de 2021, no se han registrado costes incurridos e ingresos correspondientes a servicios de construcción prestados.

El ingreso correspondiente a los servicios de construcción prestados en el ejercicio anterior, por importe de 2.447 miles de euros se recoge en el epígrafe "Ingreso por prestación de servicios" y los costes incurridos, por importe de 2.447 miles de euros se recogen en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" (ver Nota 11), de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019/2020.

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos

Terrenos cedidos en el Cerro del Espino

Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos corresponden a inversiones efectuadas en las instalaciones deportivas del Cerro del Espino (Majadahonda, Madrid), cuya utilización fue cedida el 11 de diciembre de 1998 a la Fundación Atlético de Madrid por el Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de cincuenta años.



En ejercicios anteriores el Club recibió 1.604.708,00 euros de subvención, correspondiente al Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia, Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio Cerro del Espino al Real Decreto 769/93 (ver nota 12). La imputación de dicha subvención a ingresos de cada ejercicio económico se realiza de acuerdo con la amortización de los elementos a los que fue destinada. El importe de la subvención pendiente de imputar a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre de las cuentas anuales, neto del efecto impositivo, asciende a 124.392,15 euros. A 30 de junio de 2020 el importe correspondiente a este mismo concepto ascendía a 135.368,09 euros.

Los bienes registrados bajo este epígrafe se están amortizando con carácter general a un porcentaje del 5% anual. Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2021 ascienden a 2.386.362,21 euros. A 30 de junio de 2020 ascendían a 1.323.185,87 euros.

b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento de las cuentas de este grupo en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente, expresado en euros:

	Aplicaciones informáticas	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Otros Anticipos	Total
Coste a 30/06/2019	827.705,74	11.324.676,43	805.097,63	12.957.479,80
(+) Altas 19/20	8.659,72	122.848,31	361.995,33	493.503,36
(+/-) Traspasos 19/20	-	(9.885.382,26)	(805.097,63)	(10.690.479,89)
Coste a 30/06/2020	836.365,46	1.562.142,18	361.995,33	2.760.503,27
(+) Altas 20/21	472.918,42	-	9.289,07	482.207,49
(+/-) Traspasos 20/21	335.480,12	536.063,57	(335.480,12)	536.063,57
Coste a 30/06/2021	1.644.764,00	2.098.206,05	35.804,28	3.778.774,33
Amort. Acumulada a 30/06/2019	(620.479,56)	0,00	0,00	(620.479,56)
(-) Dotación amort. 19/20	(103.786,67)	-	-	(103.786,67)
Amort. Acumulada a 30/06/2020	(724.266,23)	0,00	0,00	(724.266,23)
(-) Dotación amort. 20/21	(107.588,28)	-	-	(107.588,28)
Amort. Acumulada a 30/06/2021	(831.854,51)	0,00	0,00	(831.854,51)
Valor neto a 30/06/2019	207.226,18	11.324.676,43	805.097,63	12.337.000,24
Valor neto a 30/06/2020	112.099,23	1.562.142,18	361.995,33	2.036.237,04
Valor neto a 30/06/2021	812.909,49	2.098.206,05	35.804,28	2.946.919,82



Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Hasta la finalización de los trabajos de construcción de la infraestructura objeto del Contrato de Concesión, la contraprestación recibida por los servicios de construcción prestados se registra a través de este epígrafe. A 30 de junio de 2021 se encuentran registrados por importe de 1.534.722,31 euros (1.429.142,31 a 30 de junio de 2020) los trabajos previos realizados en los terrenos anexos al estadio Wanda Metropolitano, sobre los que el Club iniciará los trámites de licitación en régimen de concesión para una futura ciudad deportiva.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2021 ascienden a 652.585,58 (aplicaciones informáticas). A 30 de junio de 2020 ascendían a 549.551,49 euros (aplicaciones informáticas).

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del Inmovilizado Material por grupos de elementos, así como de su amortización acumulada y corrección por deterioro en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:



	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	Anticipos e inmovilizado Material en curso	Total
Coste a 30/06/2019	275.730.854,78	78.887.247,56	45.573.425,91	1.913.783,79	402.105.312,04
(+) Altas 19/20	286.581,81	245.243,33	1.603.413,71	1.409.404,57	3.544.643,42
(-) Bajas 19/20	-	-	-	-	-
(+/-) Traspasos 19/20	-	-	10.395,00	(1.414.537,31)	(1.404.142,31)
Coste a 30/06/2020	276.017.436,59	79.132.490,89	47.187.234,62	1.908.651,05	404.245.813,15
(+) Altas 20/21	4.249.731,64	344.160,08	477.061,05	63.882,07	5.134.834,84
(+/-) Traspasos 20/21	898.554,78	-	(185.519,67)	(959.579,48)	(246.544,37)
Coste a 30/06/2021	281.165.723,01	79.476.650,97	47.478.776,00	1.012.953,64	409.134.103,62
Amort. Acumulada a 30/06/2019	(9.617.145,03)	(291.322,12)	(8.759.288,62)	0,00	(18.667.755,77)
(-) Dotación amortización 19/20	(8.091.831,97)	(359.435,75)	(4.368.321,38)	-	(12.819.589,10)
(+/-) Traspasos 19/20	(1.663,31)	-	(30.573,95)	-	(32.237,26)
Amort. Acumulada a 30/06/2020	(17.710.640,31)	(650.757,87)	(13.158.183,95)	0,00	(31.519.582,13)
(-) Dotación amortización 20/21	(6.904.000,57)	(360.129,36)	(4.432.991,07)	-	(11.697.121,00)
(+/-) Traspasos 20/21	-	-	221.973,72	-	221.973,72
Amort. Acumulada a 30/06/2021	(24.614.640,88)	(1.010.887,23)	(17.369.201,30)	0,00	(42.994.729,41)
Deterioro a 30/06/2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro a 30/06/2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro a 30/06/2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto a 30/06/2019	266.113.709,75	78.595.925,44	36.814.137,29	1.913.783,79	383.437.556,27
Valor neto a 30/06/2020	258.306.796,28	78.481.733,02	34.029.050,67	1.908.651,05	372.726.231,02
Valor neto a 30/06/2021	256.551.082,13	78.465.763,74	30.109.574,70	1.012.953,64	366.139.374,21

El Club amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los porcentajes siguientes:

	%		%
Mobiliario	10	Maquinaria	20
Otras instalaciones	8	Instalaciones eléctricas	5
Elementos de transporte	12	Equipos proceso información	25
Construcciones	2	Terrenos	2

Para las inversiones en instalaciones en inmuebles arrendados, la amortización se realiza en el periodo correspondiente a la duración inicial del contrato de arrendamiento.



El detalle de los elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020 valorados a precio de adquisición, es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalac. mobiliario y mat. Deportivo	Otro inmovilizado material	Total
a 30/06/2021	477.138,64	322.029,51	2.147.264,42	2.946.432,57
a 30/06/2020	370.404,52	276.302,37	2.038.804,52	2.685.511,41

Estadios y pabellones deportivos

Estadio Vicente Calderón (información relativa al ejercicio 2019/2020)

Con fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó definitivamente la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón".

Con fecha 30 de junio de 2010, una vez completada la fusión descrita en las cuentas anuales de la temporada 2009/2010 que implicaba que el Club pasaba a ser propietario de los aprovechamientos que antes poseía su filial, el Club suscribió contrato de compraventa por el que vendió la totalidad de los aprovechamientos urbanísticos que le correspondían en el ámbito señalado en el párrafo anterior. Como consecuencia de esta transmisión las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010 registraron un resultado positivo por enajenación de inmovilizado por importe de 14.198 miles de euros.

El alargamiento en los plazos de desarrollo del ámbito "Mahou-Vicente Calderón" llevó a la parte compradora a solicitar al Club la resolución del contrato de compraventa, resolución firmada con fecha 13 de noviembre de 2015.

Como consecuencia de la resolución del contrato de compraventa, se incorporaron como altas de inmovilizado las unidades de aprovechamiento. El valor asignado a las mismas (154.940 miles de euros), se correspondía con su valor razonable a la fecha de la incorporación de las mismas al balance de la sociedad. Este valor es inferior al valor contable que los aprovechamientos tenían en el momento previo a su enajenación y por el que estaban registrados en la contabilidad de la sociedad (196.688 miles de euros). El valor contable en el momento previo a la enajenación que posteriormente fue resuelta (en los términos expuestos en el párrafo anterior), tal como se explicó exhaustivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010, se correspondía con el valor existente en la sociedad División Inmobiliaria del Club Atlético de Madrid, S.L. filial al 100% del Club, absorbida por éste en el ejercicio 2009/2010, siendo este valor el que se derivaba de la aportación no dineraria que de su rama de negocio de tenencia y explotación de sus activos inmobiliarios efectuó la sociedad en el ejercicio 2003/2004 para la constitución de dicha sociedad. El valor asignado en esa aportación recogía un incremento en relación con el valor por el que los activos inmobiliarios constaban en el Club, por importe de 196.688 miles de euros, imputado al terreno sobre el que se ubica el Estadio Vicente Calderón, contabilizado en base a la norma primera apartado cuatro de la Resolución del ICAC de 30 de julio de 1991.

En el ejercicio 2018/2019 los derechos de los que el Club era titular en el ámbito mencionado, una vez llevadas a cabo las actuaciones urbanísticas pertinentes, se materializaron en la adjudicación al Club de tres parcelas.



A 30 de junio de 2019, estas parcelas estaban valoradas en 160.874 miles de euros (ascendiendo la valoración de las correspondientes unidades de aprovechamiento a la fecha de cierre del ejercicio anterior, a 154.940 miles de euros). El incremento habido en el ejercicio 2018/2019 se correspondió con el neto resultante de minorar el importe de los costes incurridos para la materialización de los derechos urbanísticos en las tres parcelas mencionadas, en el importe necesario para ajustar el valor contable resultante al valor razonable a la fecha de cierre, que no es otro que el precio por el que estas parcelas fueron transmitidas, posteriormente, en el periodo anual cerrado a 30 de junio de 2020, neto del importe de los gastos inherentes a esa transmisión.

En julio de 2019 se formalizó la venta de las tres parcelas propiedad del Club resultantes del ámbito "Mahou-Vicente Calderón", habiendo ascendido el precio conjunto de todas ellas de 165 millones de euros fijos, más 10 millones de euros adicionales, cuya percepción está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones.

A 30 de junio de 2021, la totalidad del precio fijo de venta de las tres parcelas ha sido ya percibido por el Club, quedando únicamente pendiente establecer, de haberla, la parte variable del precio, cuya percepción está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones.

Estadio Wanda Metropolitano

El Club adquirió la parcela de 88.150 m² en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano al Ayuntamiento de Madrid, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017. El precio de la parcela, que permite una edificabilidad de 151.500 m², fue de 60,2 millones de euros, liquidado en su totalidad en ejercicios anteriores, mediante desembolsos en efectivo (por importe de 30,4 millones de euros) y mediante la entrega al Ayuntamiento de Madrid de obras de urbanización exterior relativas a los accesos a la parcela (valoradas en 29,8 millones de euros).

El Club también asumió, como condición para la puesta en uso del Estadio, la obligación de construir plazas de aparcamiento sobre las parcelas municipales determinadas por el Ayuntamiento, que también fueron recepcionadas en el ejercicio 2017/2018 por el Ayuntamiento de Madrid, con un coste de 6,2 millones de euros. Dicho coste, vinculado a la adquisición de la parcela, es objeto de amortización en función de la vida útil estimada del estadio.

Con fecha 16 de septiembre de 2017 se inauguró el Estadio Wanda Metropolitano. Esta fecha fue la considerada como fecha de puesta en funcionamiento de este inmovilizado.

El total de costes incurridos en la construcción del estadio, incluido el coste de la parcela (60.298 miles de euros registrado en el epígrafe de Terrenos y construcciones), ascendió a un total de 334.355 miles de euros.

Para garantizar la financiación de la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, el Club suscribió un contrato de crédito con una entidad financiera, que fue novado en el ejercicio 2018/2019, con ampliación de importe y plazos de vencimiento, ascendiendo el importe dispuesto pendiente de pago a la fecha de cierre del ejercicio anterior a un total de 182 millones de euros, y a 60 millones de euros a 30 de junio de 2021 (ver nota 8).

El importe total de gastos financieros capitalizados en ejercicios anteriores ascendió a 8.191 miles de euros.



Terrenos y construcciones

En el ejercicio 2018/2019 finalizó la ejecución de las obras de la Fase I del Proyecto para la reordenación y mejora de los accesos viales al estadio Wanda Metropolitano, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito a tal efecto con el Ayuntamiento de Madrid. La inversión registrada en balance a 30 de junio de 2021 asciende a 9.818 miles de euros y a 30 de junio de 2020 ascendía a 9.284 miles de euros. Una vez terminadas las obras, las mismas han pasado a ser de titularidad municipal.

Inmovilizado en curso y anticipos

El detalle, por proyectos y conceptos, del saldo de este epígrafe a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, es el siguiente:

A 30 de junio de 2021				
Concepto	Estadio Wanda Metropolitano	Escuelas Academia	Otros	Total
Gastos incurridos	7.600,00	2.600,00	156.073,91	166.273,91
INMOVILIZADO EN CURSO	7.600,00	2.600,00	156.073,91	166.273,91
Anticipos inmovilizado material	677.866,75	-	168.812,98	846.679,73
ANTICIPOS	677.866,75	0,00	168.812,98	846.679,73
TOTAL	685.466,75	2.600,00	324.886,89	1.012.953,64

A 30 de junio de 2020				
Concepto	Estadio Wanda Metropolitano	Escuelas Academia	Otros	Total
Gastos incurridos	215.497,88	2.600,00	842.730,81	1.060.828,69
INMOVILIZADO EN CURSO	215.497,88	2.600,00	842.730,81	1.060.828,69
Anticipos inmovilizado material	791.138,52	-	56.683,84	847.822,36
ANTICIPOS	791.138,52	0,00	56.683,84	847.822,36
TOTAL	1.006.636,40	2.600,00	899.414,65	1.908.651,05



7. ARRENDAMIENTOS

Al cierre del ejercicio actual y anterior la Sociedad cuenta únicamente con arrendamientos operativos, actuando en unos casos como arrendador y en otros como arrendatario.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendador es el siguiente:

Cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
Hasta 1 año	444.009,76	205.085,16
Entre 1 y 2 años	356.309,76	204.000,00
Más de 2 años	2.171.869,12	1.466.107,08
Cobros mínimos por arrendamientos reconocidos como ingreso en el período	489.155,95	4.612.850,59

Los contratos de arrendamiento a lo largo del ejercicio actual y siguientes están relacionados con el alquiler de espacios en el estadio para diferentes tipos de eventos, y el alquiler de espacio para antenas de telefonía.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendatario es el siguiente:

Pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
Hasta 1 año	1.482.169,75	1.797.758,02
Entre 1 y 2 años	859.224,07	1.223.574,31
Más de 2 años	1.956.037,29	3.259.014,62
Pagos mínimos por arrendamientos reconocidos como gasto en el período	1.987.401,95	2.205.164,84

Los contratos de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2019/2020 y 2020/2021 están relacionados principalmente con el alquiler de locales comerciales, instalaciones deportivas para entrenamiento, pisos para jugadores y espacios para el estacionamiento de vehículos de aficionados fuera del estadio en días de partido. No se contempla por parte del Club el ejercicio de opciones de compra respecto a estos contratos.



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos de patrimonio - empresas del grupo y asociadas

A 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, la inversión registrada en este epígrafe del activo no corriente se corresponde con la participación en la sociedad Atlético de Madrid International Holding, S.L.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el día 3 de marzo de 2017, el Club constituyó el 9 de marzo de 2017, como socio único, la sociedad "Atlético de Madrid International Holding, S.L.", con un capital social de 60.000 euros y cuyo objeto social es la gestión y administración de participaciones de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes y la creación de sociedades de cualquier naturaleza, así como la suscripción, adquisición, enajenación, tenencia y administración de acciones, participaciones o cuotas.

A fecha 30 de junio de 2017, el Club, como socio único Atlético de Madrid International Holding, S.L., adoptó la decisión de aumentar el capital social de su filial en 3.000 miles de euros, suscribiéndose la totalidad de las nuevas participaciones por el propio Club, y desembolsándolas con aportaciones no dinerarias, mediante la aportación de las 10.854 acciones del RC Lens que eran hasta entonces titularidad del Club, representativas del 34,6% del capital social del RC Lens (participación vendida en su totalidad por Atlético de Madrid International Holding, S.L. con fecha 18 de diciembre de 2017).

La referida ampliación de capital de Atlético de Madrid International Holding, S.L. fue elevada a escritura pública el 26 de julio de 2017, y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de enero de 2018.

Esta sociedad dependiente, a su vez, ostenta la titularidad de acciones/participaciones en el capital de las siguientes sociedades:

Club Atlético de Madrid Potosí, S.A.P.I. de C.V.

El 13 de marzo de 2017 Atlético de Madrid International Holding, S.L. constituyó la sociedad "Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V.", con domicilio social en Ciudad de México, con capital social de 10.000 pesos mexicanos y cuyo objeto social es participar en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol. En el acto de constitución de la Sociedad, Atlético de Madrid International Holding, S.L. suscribe un 99% de las acciones emitidas. A 30 de junio de 2020, la participación de Atlético de Madrid Holding, S.L. en Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. ascendía a un 70% del capital de esta última.

Con fecha 30 de diciembre de 2020 ha sido aprobada en Asamblea celebrada por la entidad Club Atlético de Madrid Potosí, una ampliación de capital, por importe de 525 millones de pesos mexicanos, con emisión de nuevas acciones, totalmente suscritas, y desembolsadas en su totalidad mediante la capitalización de los créditos vencidos, líquidos y exigibles, que los accionistas de la sociedad ostentaban frente a esta última. Tras esta ampliación, la participación que Atlético de Madrid International Holding posee sobre el capital de Club Atlético de Madrid Potosí, asciende a un 82,36%.



Mejóramelo, S.L.

El 18 de octubre de 2019, Atlético de Madrid International Holding adquirió el 50% del capital social de la sociedad "Mejóramelo, S.L." cuyo objeto social es la explotación de todo tipo de negocios de hostelería y catering. Esta sociedad fue constituida el 24 de abril de 2019, y su ejercicio económico termina el 31 de diciembre, siendo 31 de diciembre de 2019 el primer cierre de cuentas anuales de esta sociedad.

Atlético Ottawa Inc.

Con fecha 29 de enero de 2020 Atlético de Madrid International Holding adquirió, a través de la Federación de Fútbol de Canadá, una licencia para su participación en la Canadian Premier League (CPL), la cual le autoriza a participar en la liga de fútbol profesional de Canadá, participación a través de la mercantil Atlético Ottawa, Inc., constituida por Atlético de Madrid International Holding, S.L. en el mes de febrero de 2020 y de la que ostenta un 100% de participación.

A 30 de junio de 2021, la información de las sociedades participadas directa o indirectamente por el Club, en base a los estados financieros de estas sociedades a la fecha de cierre de su último ejercicio económico, expresada en euros, es la siguiente:

	Atlético de Madrid International Holding, S.L.	Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. (*)	Mejóramelo, S.L. (*)	Atlético Ottawa Inc. (*)
% participación directo	100,00%	-	-	-
% participación indirecto	-	82,49%	50,00%	100,00%
Coste de la participación en balance	3.060.000,00	-	-	-
Capital	3.060.000,00	8.188.233,81	3.000,00	67,93
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	(2.659.780,47)	(17.213.628,49)	(5.014,30)	-
Rdo. del periodo	1.062.616,98	(11.273.082,23)	(196.200,54)	(640.718,37)
Otras partidas de Patrimonio Neto	-	-	400.000,00	-
Total fondos propios	1.462.836,51	(20.298.476,91)	201.785,16	(640.650,45)
Otras partidas de Patrimonio	-	-	-	-
Total patrimonio neto	1.462.836,51	(20.298.476,91)	201.785,16	(640.650,45)
Resultado de explotación	(1.600,34)	(10.532.601,53)	(252.700,03)	(640.718,37)
Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Información correspondiente a 31 de diciembre de 2020.



A 30 de junio de 2020, la información de las sociedades participadas directa o indirectamente por el Club, en base a los estados financieros de estas sociedades a la fecha de cierre de su último ejercicio económico, expresada en euros, es la siguiente:

	Atlético de Madrid International Holding, S.L.	Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. (*)	Mejóramelo, S.L. (*)	Atlético Ottawa Inc.
% participación directo	100,00%	-	-	-
% participación indirecto	-	70,00%	50,00%	100,00%
Coste de la participación en balance	3.060.000,00	-	-	-
Capital	3.060.000,00	7.406.077,31	3.000,00	65,26
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	(252.667,54)	(5.228.939,03)	-	-
Rdo. del período	(2.407.112,90)	(10.413.324,74)	(5.014,30)	(200.315,83)
Otras partidas de Fondos Propios	-	-	-	-
Total fondos propios	400.219,56	(8.236.186,46)	(2.014,30)	(200.250,57)
Otras partidas de Patrimonio Neto	-	-	-	-
Total patrimonio neto	400.219,56	(8.236.186,46)	(2.014,30)	(200.250,57)
Resultado de explotación	(1.636,86)	(10.568.088,60)	(6.685,73)	(200.315,83)
Dividendos recibidos	-	-	-	-

(*) Información correspondiente a 31 de diciembre de 2019.

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa. No existen correcciones valorativas por deterioro derivadas de estas inversiones (misma situación en el ejercicio anterior).

Otras inversiones en empresas del Grupo y Asociadas.

Desde el ejercicio 2016/2017 el Club tiene suscrito un contrato de línea de crédito con Atlético de Madrid International Holding, S.L, a un tipo de interés del 2,5 % anual y vencimiento a largo plazo. A 30 de junio de 2021 el importe dispuesto por Atlético de Madrid International Holding, S.L. asciende a 36.783 miles de euros, con vencimiento a largo plazo. A 30 de junio de 2020 el importe dispuesto era de 19.613 miles de euros, con vencimiento a largo plazo. Los intereses devengados por estos créditos, pendientes de cobro al cierre del ejercicio actual, ascienden a 1.294 miles de euros (a 30 de junio de 2020 ascendían a 528 miles de euros) registrados en el activo corriente del balance. Los intereses devengados en el ejercicio han ascendido a 765 miles de euros y los devengados en el ejercicio pasado fueron 366 miles de euros.

En relación con las inversiones en empresas del grupo y asociadas se han efectuado las estimaciones necesarias para el cálculo del valor recuperable de las mismas, determinando que el mismo es superior a su valor neto contable.



Destacar como un factor determinante en lo que se refiere a la valoración de las inversiones vinculadas con Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V., el incremento esperado sobre el valor de las franquicias de la Liga MX, como consecuencia, entre otros, de haber quedado anulado el riesgo asociado a la devaluación del negocio por un posible descenso de categoría, tras el acuerdo alcanzado por los participantes, que anula los descensos de categoría durante los próximos cinco años.

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de las categorías de activos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	606.272,64	556.000,00	-	-	606.272,64	556.000,00
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>						
Créditos empresas grupo	36.783.397,07	19.613.397,07	1.294.240,55	528.060,06	38.077.637,62	20.141.457,13
Créditos entidades deportivas	2.488.448,70	10.756.241,51	17.300.276,38	43.149.612,51	19.788.725,08	53.905.854,02
Créditos comerciales	-	-	39.492.109,52	80.958.215,34	39.492.109,52	80.958.215,34
Créditos no comerciales	711.397,68	813.997,68	3.881.460,24	4.865.836,35	4.592.857,92	5.679.834,03
Total	40.589.516,09	31.739.636,26	61.968.086,69	129.501.724,26	102.557.602,78	161.241.360,52

El detalle de los "créditos comerciales y no comerciales a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2021	a 30/06/2020
Saldos con vencimiento < 2 años	10.000,00	81.100,00
Saldos con vencimiento < 3 años	10.000,00	-
Saldos con vencimiento entre 4 y 5 años	691.397,68	732.897,68
Total	711.397,68	813.997,68

El detalle de los "créditos entidades deportivas a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2021	a 30/06/2020
Saldos con vencimiento < 2 años	2.488.448,70	10.746.626,13
Saldos con vencimiento entre 2 y 3 años	-	9.615,38
Total	2.488.448,70	10.756.241,51



El movimiento de la provisión para insolvencias habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:

	Provisión insolvencias
Saldo a 30/06/2019	9.620.833,87
Dotación provisión ejercicio 2019/2020	437.196,93
Saldo a 30/06/2020	10.058.030,80
Saldo a 30/06/2021	10.058.030,80

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las categorías de pasivos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con entidades de crédito	83.853.970,23	162.450.124,27	82.010.315,41	56.005.245,36	165.864.285,64	218.455.369,63
Deudas con entidades deportivas	15.248.072,65	140.248.617,27	172.523.216,56	168.934.237,42	187.771.289,21	309.182.854,69
Deudas con personal deportivo	-	-	89.782.330,21	97.660.655,26	89.782.330,21	97.660.655,26
Deudas con personal no deportivo	-	-	1.720.419,74	7.339,33	1.720.419,74	7.339,33
Proveedores de inmovilizado	-	567.049,88	5.816.089,38	3.233.607,63	5.816.089,38	3.800.657,51
Anticipos de clientes	-	-	9.651.515,07	9.172.371,17	9.651.515,07	9.172.371,17
Deuda por ampliación de capital pendiente de inscripción	-	-	119.948.811,13	-	119.948.811,13	-
Deudas comerciales	3.528.723,18	7.237.425,93	34.744.851,32	30.940.570,52	38.273.574,50	38.177.996,45
Otras deudas no comerciales	289.534.826,67	167.616.255,64	14.987.081,11	28.826.860,02	304.521.907,78	196.443.115,66
Total	392.165.592,73	478.119.472,99	531.184.629,93	394.780.886,71	923.350.222,66	872.900.359,70

En el ejercicio actual el Club ha llevado a cabo un proceso de reestructuración y refinanciación de su deuda financiera, a través de la formalización de una nueva línea de financiación, por importe de 300 millones de euros, a 10 años y a un tipo de interés fijo del 2,75%. El capital del préstamo ha sido destinado a la cancelación anticipada de varias de las deudas en vigor al cierre del ejercicio anterior frente a entidades bancarias y otros acreedores financieros, con origen en los contratos de financiación suscritos en ejercicios anteriores. Este acuerdo permite afrontar con garantías el desarrollo futuro del negocio, al adecuar las obligaciones de pago futuras a la capacidad de generación de recursos prevista, y conlleva el diferimiento de los plazos de vencimiento de la deuda remanente tras el acuerdo, y la reducción del coste financiero por razón del menor tipo de interés asociado a la nueva línea de financiación.

Las obligaciones derivadas de esta nueva línea de financiación se encuentran garantizadas a través de prenda a favor de las entidades prestamistas sobre los derechos de crédito derivados de la cesión de derechos audiovisuales regulados en el RDL 5/2015, de 30 de abril.



Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito por tipo de producto y vencimientos es el siguiente a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020:

		Préstamos y pólizas	Descuento de Efectos	Total	Vencimientos a largo plazo			
					< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	> 4 años
Corto Plazo	a 30/06/2021	82.010.315,41	-	82.010.315,41				
	a 30/06/2020	56.005.245,36	-	56.005.245,36				
Largo Plazo	a 30/06/2021	83.853.970,23	-	83.853.970,23	16.550.957,87	17.044.415,44	21.855.841,96	28.402.754,97
	a 30/06/2020	162.450.124,27	-	162.450.124,27	27.528.966,78	24.602.834,75	24.677.778,10	85.640.544,64
Total	a 30/06/2021	165.864.285,64	0,00	165.864.285,64				
	a 30/06/2020	218.455.369,63	0,00	218.455.369,63				

En el ejercicio 2018/2019 se formalizó la novación del préstamo asociado a la financiación del Estadio Wanda Metropolitano ampliando el importe dispuesto y los plazos de vencimiento. Con fecha 24 de junio de 2021 se ha formalizado una nueva novación del referido préstamo, amortizando parcialmente el principal por importe de 102 millones de euros y liberando todas las garantías, salvo la relativa a prenda sobre los ingresos derivados de la venta de abonos de aforo general.

A 30 de junio de 2021 el pasivo pendiente de amortizar sobre el mismo asciende a 60 millones de euros, de los cuales 8,5 millones tienen fijado su vencimiento en el corto plazo (162 millones de euros al cierre del ejercicio anterior, de los cuales 20 millones tenían vencimiento a corto plazo).

Durante el ejercicio, el Club ha recurrido a financiación bancaria adicional (ver nota 2) entre la cual se incluyen líneas ICO por importe total de 52 millones de euros. Estos préstamos conllevan unas ayudas reguladas por el Marco Nacional Temporal, por importe total de 1.958 miles de euros, inicialmente imputadas a través del epígrafe "Subvenciones" del patrimonio neto del balance, que serán objeto de reconocimiento a través de la cuenta de pérdidas y ganancias de los próximos ejercicios, en base a los años de vigencia de los citados préstamos, y en proporción al devengo de gastos financieros por parte de éstos. En este sentido, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual ha ascendido a 639 miles de euros (ver Nota 12).

Adicionalmente, en relación a varios de estos contratos, y en concepto de garantía adicional, se encuentra constituida prenda a favor de las entidades prestamistas sobre los derechos de crédito derivados de la cesión de derechos audiovisuales regulados en el RDL 5/2015, de 30 de abril

A 30 de junio de 2021, el resto de las deudas en concepto de préstamos están garantizadas con:

- 32,0 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en las próximas cuatro temporadas deportivas.



A 30 de junio de 2020, el resto de deudas en concepto de préstamos estaban garantizadas con:

- 21,5 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en las próximas cuatro temporadas deportivas.
- 6,0 millones de euros con cesiones de derechos de crédito.
- 2,4 millones de euros con dos contratos de patrocinio.

A 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, el detalle de los límites de los contratos de crédito y de descuento comercial, junto con los importes dispuestos en las mismas, es el siguiente:

Tipo de operación	Dispuesto		Límite	
	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020
Créditos	167.250.000,00	211.900.000,00	170.250.000,00	211.900.000,00
Total	167.250.000,00	211.900.000,00	170.250.000,00	211.900.000,00

En el límite de los créditos a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020 se incluye, entre otros, el contrato de crédito para la financiación de la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, tal como se ha explicado en la nota 6.

El tipo de interés medio de préstamos y descuentos se ha situado durante el ejercicio actual en el 4,10%. En el ejercicio anterior, dicho tipo se situó en el 4,23%.

Deudas con entidades deportivas

Recoge deudas a pagar derivadas principalmente de la adquisición de derechos federativos de los jugadores, valoradas a coste amortizado.

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2021, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
<i>Clubes adscritos a la LNFP</i>	26.793.646,72	26.679.057,69	-	-
<i>Clubes no adscritos a la LNFP</i>	138.970.263,07	138.637.104,93	16.066.569,22	15.248.072,65
Total deuda por derechos de traspaso	165.763.909,79	165.316.162,62	16.066.569,22	15.248.072,65
Deudas distintas a traspaso jugadores	7.207.053,94	7.207.053,94	-	-
Total deudas con entidades deportivas	172.970.963,73	172.523.216,56	16.066.569,22	15.248.072,65



El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2020, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
<i>Clubes adscritos a la LNFP</i>	30.327.521,34	30.173.719,65	20.464.265,61	19.763.281,12
<i>Clubes no adscritos a la LNFP</i>	138.194.573,11	137.849.144,65	124.210.749,62	120.485.336,15
Total deuda por derechos de traspaso	168.522.094,45	168.022.864,30	144.675.015,23	140.248.617,27
Deudas distintas a traspaso jugadores	911.373,12	911.373,12	-	-
Total deudas con entidades deportivas	169.433.467,57	168.934.237,42	144.675.015,23	140.248.617,27

El detalle por conceptos y vencimientos a 30 de junio de 2021 de las deudas a largo plazo el siguiente:

Concepto	a 30/06/2021	Vencimientos a largo plazo		
		< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años
Resto de deudas	15.248.072,65	7.232.826,84	4.065.978,72	3.949.267,09
Total	15.248.072,65	7.232.826,84	4.065.978,72	3.949.267,09

La misma información referida al 30 de junio de 2020 es la siguiente:

Concepto	a 30/06/2020	Vencimientos a largo plazo	
		< 2 años	2 a 3 años
Efectos a pagar	7.738.110,38	7.738.110,38	-
Resto de deudas	132.510.506,89	128.699.995,08	3.810.511,81
Total	140.248.617,27	136.438.105,46	3.810.511,81

Deudas con personal deportivo

El saldo a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020 de las remuneraciones pendientes de pago con el personal deportivo es el siguiente:

Categoría	Saldo acreedor a 30/06/2021	Saldo acreedor a 30/06/2020
Jugadores primer equipo	72.225.684,59	75.007.690,96
Jugadores de otras categorías	169.683,57	82.056,48
Resto personal deportivo	17.386.962,05	22.570.907,82
Total deudas con personal deportivo	89.782.330,21	97.660.655,26



Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo registrado bajo este epígrafe se corresponde con cantidades a pagar con vencimiento a largo plazo por préstamos u otros conceptos, valoradas a coste amortizado, según el siguiente detalle:

Concepto	a 30/06/2021	a 30/06/2020
Saldos con vencimiento inferior a 2 años	32.348.620,79	47.283.676,65
Saldos con vencimiento entre 2 y 3 años	29.653.442,11	43.206.091,22
Saldos con vencimiento entre 3 y 4 años	29.727.289,52	40.687.328,77
Saldos con vencimiento entre 4 y 5 años	201.334.197,42	44.243.634,81
Total	293.063.549,85	175.420.731,45

A 30 de junio de 2021, del importe señalado, la cantidad de 286.076 miles de euros más 13.924 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 300,0 millones de euros mediante cesión y pignoración de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a las próximas temporadas.

A 30 de junio de 2020, del importe señalado, la cantidad de 160.000 miles de euros más 25.000 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 185,0 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada actual.

Fondo de maniobra

El balance a 30 de junio de 2021 presenta un patrimonio neto positivo por importe de 13.395 miles de euros y un fondo de maniobra negativo por importe de 358.751 miles de euros (al cierre del ejercicio anterior el patrimonio neto del balance era positivo por importe de 98.701 miles de euros, y el fondo de maniobra negativo por importe de 226.057 miles de euros).

La existencia de un fondo de maniobra negativo es común a la inmensa mayoría de los clubes de fútbol, como consecuencia, en parte, de las significativas inversiones en jugadores de la primera plantilla acometidas al inicio de cada temporada deportiva, destinadas a la mejora de los resultados deportivos, y por tanto económicos, con el objetivo último de la participación de manera recurrente en la máxima competición europea de clubes. Esta situación se viene manteniendo a lo largo de los años, si bien no supone impedimento alguno para que el Club siga operando normalmente.



Las cuentas anuales a 30 de junio de 2021 muestran una evolución negativa del fondo de maniobra respecto a la situación puesta de manifiesto al cierre del ejercicio anterior (359 a 226 millones de euros). No obstante, a los efectos de esta comparativa se ha de tener en consideración que el epígrafe “deudas a corto plazo” del pasivo corriente del balance recoge al cierre del ejercicio, y por importe de 120 millones de euros, los desembolsos efectuados por los accionistas del Club en relación a la ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria del Club en su reunión del día 25 de junio de 2021 (ver nota de Fondos Propios), la cual ha sido objeto de elevación a público con fecha 30 de julio de 2021, y de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de septiembre de 2021. Estos desembolsos constan registrados como pasivos a corto plazo a la fecha de cierre del ejercicio, conforme a lo establecido por la normativa contable al respecto, procediéndose a su registro en el patrimonio neto en el ejercicio siguiente, una vez elevados a público e inscritos en el Registro Mercantil los acuerdos correspondientes a la mencionada ampliación de capital y las condiciones definitivas de la misma.

En el actual escenario de crisis sanitaria, la prohibición dictada por parte de las autoridades sanitarias en relación a la presencia de público en los estadios (ver Nota 2), ha supuesto una significativa reducción de los flujos netos de efectivo, respecto a ejercicios anteriores, con origen en la venta de abonos y entradas, la explotación y publicidad del estadio. En el ejercicio, se han puesto en marcha por parte de la Dirección del Club, distintas actuaciones encaminadas, por una parte, a la obtención de los recursos adicionales necesarios que permitan cubrir las necesidades de tesorería existentes para poder hacer frente a las obligaciones futuras, y por otra, a la reestructuración y refinanciación de la deuda, permitiendo afrontar el pago de la misma en unos plazos más acordes con la situación actualmente existente, en lo que al desarrollo de las competiciones se refiere. Estas actuaciones se han concretado, básicamente, en:

- Obtención de nuevas fuentes de financiación.
- Refinanciación de la deuda.
- Reestructuración de la deuda financiera a corto y largo plazo
- Ampliación de capital

En la línea de las actuaciones de los últimos ejercicios, la sociedad siempre dispone de la posibilidad de obtener recursos mediante la venta de derechos de jugadores, de manera que pueda financiar, además de sus operaciones corrientes, la adquisición de nuevos refuerzos para la misma. En cualquier caso, en el ejercicio 2019/2020 se realizó un importante esfuerzo en la contratación de jugadores del más alto nivel, para la primera plantilla del equipo masculino del Club, lo que supuso el aumento de la deuda. En el escenario económico actual, derivado de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, la inversión en jugadores de la primera plantilla se ha reducido significativamente respecto a ejercicios anteriores, en línea con la política de reducción de costes e inversiones puesta en marcha por el Club.

Es importante destacar la naturaleza recurrente de determinados saldos acreedores de importancia cuantitativa significativa, en concreto, a cierre de cada período, los importes a pagar a los jugadores de la primera plantilla, que en su mayoría son cancelados en los primeros días del siguiente ejercicio.

También es relevante la incidencia de la mejora progresiva de los resultados deportivos de los últimos ejercicios, que ha permitido que el Club participe recurrentemente en competiciones europeas al más alto nivel, con las implicaciones económicas que de ello se derivan más allá del incremento de valor, tanto de su marca como de sus jugadores.



De igual manera, la materialización del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento del Estadio Wanda Metropolitano, ha permitido un incremento significativo en los ingresos de la entidad y una mejora sustancial de los resultados operativos, actuales y futuros hasta la fecha de inicio de la crisis del COVID-19. Una vez que se produzca el restablecimiento de la normalidad, y se reanuden todas las actividades de explotación comercial que es posible desarrollar en el estadio, volveremos a los niveles esperados de ingresos para los próximos ejercicios.

Resulta relevante destacar, en cualquier caso, el compromiso del accionista mayoritario último de la entidad y miembro del Consejo de Administración, de prestar garantías para la financiación del Club, así como de apoyar financieramente al mismo, para cubrir las deficiencias de tesorería que pudieran producirse en lo que resta de ejercicio y en futuras temporadas, tal y como lo ha venido haciendo hasta la fecha.

Como ya se ha indicado en párrafos anteriores, el Club ha estado trabajando en la consecución de acuerdos de refinanciación de deuda con ampliación de importes y de plazos de devolución, y en otras muchas líneas de actuación. En base a todo ello, las previsiones de generación de flujos de caja existentes para el futuro más cercano, mitigan toda duda que pudiera surgir sobre la situación financiera del Club derivada del déficit en el fondo de maniobra.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden, en el ejercicio 2020/2021, a la cantidad de 279 y 9.008 miles de euros, respectivamente. La misma información, correspondiente al ejercicio 2019/2020 fue de 1.298 y 11.121 miles de euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital) y, a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta la siguiente información en relación a los aplazamientos de pago frente a proveedores comerciales.

	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	69,72	71,24
Ratio de operaciones pagadas	59,62	70,21
Ratio de operaciones pendientes de pago	99,48	73,84
	Importe	Importe
Total, pagos realizados	63.454.960,48	90.504.285,73
Total, pagos pendientes	21.529.342,84	35.851.690,76



FONDOS PROPIOS

a) *Capital Social*

El Capital Social, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del establecido en el momento de la transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El Capital mínimo aplicable a Club Atlético de Madrid, S.A.D. asciende a 6.197.588,74 euros, según lo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

A 30 de junio de 2021, el capital social asciende a 36.343.705,00 euros y está compuesto por 4.275.730 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los estatutos de la Sociedad. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. A 30 de junio de 2020, el capital social ascendía al mismo importe.

Para solventar la situación de desequilibrio patrimonial al cierre del ejercicio, derivada del impacto negativo que la crisis sanitaria ha tenido en la actividad del Club, reflejado en las pérdidas del ejercicio, el Consejo de Administración, en su reunión de 24 de junio de 2021, aprobó por unanimidad proponer una ampliación el capital social en 8.262.697 euros, mediante la emisión de 972.082 nuevas acciones ordinarias, de 8,5 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 178,6 euros por acción. La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 2021 aprobó por unanimidad el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración.

Con fecha 28 de junio de 2021 se publicó en el BORME anuncio para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Una vez finalizado el plazo de suscripción, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de julio de 2021, acordó por unanimidad ejecutar el acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de junio de 2021, al haberse previsto la suscripción incompleta de la ampliación acordada, y en consecuencia aumentar el capital social en 5.464.216,50 euros, mediante la emisión de 642.849 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes, de 8,5 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 178,6 euros por acción, lo que supone un total de 120.277.047,90 euros, a razón de 187,1 euros por acción. Dicho aumento de capital se ha efectuado mediante aportaciones dinerarias y las nuevas acciones han sido íntegramente desembolsadas en efectivo metálico en el momento de su suscripción.

La escritura de elevación a público de los anteriores acuerdos sociales, otorgada el día 30 de julio de 2021, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de septiembre de 2021.

Tras la referida ampliación el capital social ha quedado fijado en 41.807.921,50 euros, dividido en 4.918.579 acciones de 8,5 euros de valor nominal.

A 30 de junio de 2021, Atlético HoldCo, S.L. (sociedad a la que D. Miguel Ángel Gil Marín y D. Enrique Cerezo Torres aportaron las acciones del Club de las que directa e indirectamente eran titulares) es propietaria de 2.821.077 acciones representativas del 65,98% y Quantum Pacific Management Limited es propietaria de 1.368.087 acciones, representativas del 32% del capital social.



A 30 de junio de 2020, Don Miguel Ángel Gil Marín era propietario de un total de 1.995.869 acciones, representativas del 46,68% del capital social. De dicha participación, el 2,98% era de forma directa y el 43,70% de forma indirecta, a través de la sociedad Holding de Inversiones Atléticoas, S.A., Quantum Pacific Management Limited, era propietaria de 1.368.087 acciones, representativas del 32% del capital social y Don Enrique Cerezo Torres era propietario de un total de 650.224 acciones, representativas del 15,21% del capital social. De dicha participación, el 2,60% es de forma directa y el 12,60% de forma indirecta, a través de la sociedad Videomercury Films, S.A.

b) **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio, la reserva legal se encuentra dotada en su totalidad.

c) **Reserva de capitalización**

La distribución del resultado positivo de cada temporada recoge la dotación de esta reserva, cuyo importe es equivalente a la reducción que es aplicable sobre la base imponible positiva resultante en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades. La normativa legal aplicable viene dada por lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El primer ejercicio de aplicación fue el ejercicio 2016/2017, y el detalle por temporada de generación de los importes dotados es el siguiente:

Ejercicio de generación	Importe dotado por ejercicio
Ejercicio 2016/2017	355.042,81
Ejercicio 2017/2018	449.775,16
Ejercicio 2018/2019	82.823,02
Ejercicio 2019/2020	435.152,02
Reserva de capitalización a 30/06/2021	1.322.793,01



De carácter indisponible durante un periodo de 5 años, a contar desde la fecha de cierre del periodo impositivo en el que se aplique la citada reducción. Durante el citado periodo, el patrimonio neto a efectos fiscales del Club habrá de mantenerse constante o aumentar, salvo disminución por la existencia de pérdidas contables. Una vez transcurrido ese plazo de cinco años, la reserva podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital y simultáneamente con esta última a la dotación de la reserva legal en una cuantía de hasta el 20% de la cifra que se incorpore al capital social.

d) **Otras reservas**

Al inicio del ejercicio 2019/2020 el balance del Club registraba reservas negativas por importe de 59.586 miles de euros, con origen en ejercicios anteriores a partir del registro a través de este epígrafe de los efectos contables derivados de sendas Sentencias emitidas por el Tribunal Supremo en los años 2013 y 2014 (ver detalles en memoria de cuentas anuales de los ejercicios 2019/2020 y anteriores), así como por razón de las cuotas e intereses a pagar, resultantes de las actas de inspección emitidas por la AEAT sobre las autoliquidaciones de impuestos presentadas en los ejercicios 2009 a 2012 (ver Nota 10.g).

En el ejercicio 2019/2020 las reservas negativas con origen en ejercicios anteriores quedaron compensadas en su totalidad, a través de la aplicación de prima de emisión acordada por la Junta General de Accionistas, por importe de 47,1 millones de euros, y a través de la distribución aprobada sobre el beneficio del ejercicio 2018/2019 (Nota 3).

	Prima de emisión	Resultados 18/19	Total
Base de reparto	47.106.920,46	12.479.492,57	59.586.413,03
<u>A compensar:</u>			
Reservas especiales	(6.292.767,00)	-	(6.292.767,00)
Reservas voluntarias	(40.814.153,46)	(12.479.492,57)	(53.293.646,03)
Total compensado a 30/06/2020	(47.106.920,46)	(12.479.492,57)	(59.586.413,03)

A 30 de junio de 2020 el saldo de estas reservas es negativo por importe de 7.323.154,45 euros, como consecuencia del registro a través de este epígrafe en el ejercicio 2019/2020, por importe de 8.210.795,44 euros (ver Nota 10.f), del importe resultante a liquidar a favor de la AEAT en concepto de cuota e intereses, resultante de las actas de inspección sobre las autoliquidaciones de impuestos presentadas por el Club entre los ejercicios económicos de 2015 a 2018, ambas inclusive.

El resto de importes registradas a través de este epígrafe, se corresponden con los importes reconocidos en concepto de "reservas de capitalización".

A partir de la distribución aprobada sobre el resultado del ejercicio 2019/2020, esta reserva negativa queda compensada.



9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos principales que afectan a la Sociedad pueden agruparse en las siguientes categorías:

- **Riesgo de crédito:** Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales (epígrafe III del activo corriente del balance). En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre del ejercicio se encuentra reconocida corrección valorativa por deterioro sobre cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad (nota 8). La actual situación generada por el COVID-19 pudiera crear algún riesgo de crédito sobre los saldos deudores registrados en el balance del Club, no obstante, este riesgo ha sido cubierto mediante el registro de las correcciones valorativas por deterioro sobre aquellos saldos que mayores posibilidades de no cobrarse pudieran plantear.
- **Riesgo de liquidez:** El Club dispone de efectivo disponible (epígrafe VII del activo corriente del balance) para atender las necesidades de liquidez previstas a corto plazo. El cumplimiento de estas obligaciones se encuentra supeditado al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario. El volumen de efectivo disponible se ha visto incrementado respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de las aportaciones de efectivo recibidas de los accionistas del Club en el ámbito de la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinario del Club (ver notas anteriores de esta memoria).
- **Riesgo de tipo de cambio:** En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito y con otros acreedores financieros (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) por razón del significativo volumen de las mismas recogido en balance al cierre del ejercicio. No obstante, la práctica totalidad de las deudas con entidades de crédito y otros acreedores financieros se encuentran contratadas a tipo de interés fijo, por cuanto el riesgo derivado de una futura subida de los tipos de interés no tendría un impacto significativo. En este sentido, las previsiones actuales no contemplan subidas importantes en los tipos de interés.
- **Otros riesgos de precio y mercado:** En condiciones generales, el riesgo de precio viene dado, principalmente, por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos. En este ejercicio, las circunstancias excepcionales motivadas por la pandemia tienen una incidencia a nivel mundial, no sólo por la crisis sanitaria sino también, porque han generado una crisis económica, con repercusiones en todos los ámbitos y negocios. En nuestro caso particular, y como consecuencia de las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias, no ha sido posible la explotación del estadio en la temporada actual, con el consiguiente impacto negativo en los ingresos por venta de abonos y entradas, en los ingresos por comercialización, publicidad y patrocinio e ingresos por el alquiler del estadio. Adicionalmente al impacto negativo sobre el mercado de traspaso de jugadores, habiéndose visto reducido el número de operaciones a nivel mundial y las plusvalías obtenidas por los distintos clubes por este concepto. No obstante, a partir de la evolución actual de la pandemia, es de prever la recuperación paulatina de la actividad en el estadio en la próxima temporada, permitiendo una mejora de los ingresos por los conceptos citados, estando asegurada, no obstante, la obtención de un nivel de ingresos suficientes que permita el desarrollo de la actividad del Club.



10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020 son los siguientes:

Concepto	Saldos deudores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020
HP deudora por diversos conceptos	-	-	4.663.479,79	4.435.433,02
Activos por impuesto corriente	-	-	-	3.277.600,04
Total saldos con Administraciones Públicas	0,00	0,00	4.663.479,79	7.713.033,06
Créditos pérdidas a compensar	22.785.518,54	17.279.607,37	-	-
Activos por diferencias temporarias deducibles	27.347.731,90	21.937.253,72	-	-
Derechos por deducciones pendientes aplicar	16.409.789,40	16.409.789,40	-	-
Otros ajustes sobre activos del impuesto diferido	(17.018.669,95)	(17.018.669,95)	-	-
Total activos por impuesto diferido	49.524.369,90	38.607.980,54	0,00	0,00
Total activos de carácter fiscal	49.524.369,90	38.607.980,54	4.663.479,79	7.713.033,06

Concepto	Saldos acreedores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020
HP por IVA	-	-	1.541.132,94	4.568.851,57
HP por IRPF	-	-	5.023.825,20	2.770.449,64
HP acreedora por otros conceptos	-	-	-	10.214.447,52
Seguridad Social	-	-	618.778,73	508.389,69
Ayuntamiento y Comunidad de Madrid	-	556.405,33	1.701.561,84	3.950.132,23
Total saldos con Administraciones Públicas	-	556.405,33	8.885.298,71	22.012.270,65
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	4.786.393,49	5.394.088,79	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	4.786.393,49	5.394.088,79	0,00	0,00
Total pasivos de carácter fiscal	4.786.393,49	5.950.494,12	8.885.298,71	22.012.270,65

a) Aplazamientos

En el ejercicio anterior el Club solicitó aplazamientos por impuestos locales por importe de 3.150 miles de euros, que le fueron concedidos, fijándose un calendario de pagos sobre la deuda aplazadas, cuyo vencimiento último se encuentra fijado en el mes de julio de 2021. El importe pendiente de pago por este concepto a 30 de junio de 2021 asciende a 556 miles de euros. Este importe se encuentra totalmente pagado a fecha de formulación de las cuentas anuales, por lo que a esa fecha no existe deuda aplazada. El importe pendiente de pago a 30 de junio de 2020 ascendía a 2.733 miles de euros.



b) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020/2021 y del ejercicio 2019/2020, es la siguiente:

EJERCICIO 2020/2021		Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio		(86.091.913,94)		786.279,92	
Diferencias:		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades			(11.786.177,95)	489.623,50	(227.530,21)
Permanentes:					
Gastos no deducibles		3.579.692,20			
Temporarias:					
Con origen en el ejercicio		26.657.532,72	(4.140.027,74)		(1.958.494,01)
Con origen en ejercicios anteriores		7.619.182,11	(5.015.619,97)	910.120,80	
BASE IMPONIBLE				(69.177.332,58)	
Dotación Reserva de revalorización				0,00	
Compensación Bases Negativas				0,00	
BASE IMPONIBLE				(69.177.332,58)	

EJERCICIO 2019/2020		Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio		11.122.762,36		(204.097,61)	
Diferencias:		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades		3.699.092,19	-	-	(68.032,55)
Permanentes:					
Gastos no deducibles		2.828.303,74	(691.743,97)	-	--
Temporarias:					
Con origen en el ejercicio		26.494.550,43	(5.552.575,49)	-	-
Con origen en ejercicios anteriores		1.580.356,90	(9.067.498,11)	272.130,16	-
BASE IMPONIBLE				30.413.248,06	
Dotación Reserva de revalorización				(435.152,02)	
Compensación Bases Negativas Ejercicios 2008/2009				(7.603.312,02)	
BASE IMPONIBLE				22.374.784,03	



El desglose del Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2020/2021 y del ejercicio 2019/2020 es el siguiente:

EJERCICIO 2020/2021	Variación del Impuesto Diferido					TOTAL
	Impuesto corriente	Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias	Créditos por	Diferencias	
			Temporarias	Base Imp Negat	Temporarias	
Imputación a Pérdidas y Ganancias						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	5.410.478,19	5.505.911,17	869.788,59	11.786.177,95
Imputación a Patrimonio Neto:						
Por subvenciones recibidas		-	-	-	227.530,21	227.530,21
TOTAL	0,00	0,00	5.410.478,19	5.505.911,17	1.097.318,80	12.013.708,16

EJERCICIO 2019/2020	Variación del Impuesto Diferido					TOTAL
	Impuesto corriente	Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias	Créditos por	Diferencias	
			Temporarias	Base Imp Negat	Temporarias	
Imputación a Pérdidas y Ganancias						
Operaciones continuadas	(3.668.036,12)	(1.398.424,00)	4.314.809,25	(1.954.386,68)	(993.054,65)	(3.699.092,20)
Imputación a Patrimonio Neto:						
Por subvenciones recibidas		-	-	-	68.032,55	68.032,55
TOTAL	(3.668.036,12)	(1.398.424,00)	4.314.809,25	(1.954.386,68)	(925.022,10)	(3.631.059,65)



c) Activos por impuesto diferido

Las variaciones habidas en los ejercicios actual y anterior, sobre el valor de los activos por impuesto diferido reconocidos en balance, es el siguiente:

	Diferencias temporarias deducibles						Total
	Créditos por pérdidas a compensar	limitación gastos financieros deducibles	deterioros de inmovilizado pendientes de deducción	limitación a la amortización	Derechos deducciones pendientes aplicar	Ajuste recuperabilidad activos fiscales	
Saldo a 30/06/2019	19.180.435,37	15.164.888,36	2.057.105,42	400.450,69	17.808.213,40	(16.965.111,28)	37.645.981,96
(+) Altas 19/20	-	4.279.115,00	2.344.522,61	-	-	-	6.623.637,61
(-) Bajas 19/20	(1.900.828,01)	-	(2.057.105,36)	(251.723,00)	(1.398.424,00)	-	(5.608.080,37)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	(53.558,67)	(53.558,67)
Saldo a 30/06/2020	17.279.607,37	19.444.003,36	2.344.522,67	148.727,69	16.409.789,40	(17.018.669,95)	38.607.980,54
(+) Altas 20/21		6.664.383,18			6.624,11	5.505.911,17	12.176.918,46
(-) Bajas 20/21			(1.220.784,44)	(39.744,66)			(1.260.529,10)
Otros ajustes							0,00
Saldo a 30/06/2021	17.279.607,37	26.108.386,54	1.123.738,16	108.983,09	16.416.413,51	(11.512.758,78)	49.524.369,89
			27.341.107,79				



El detalle, por conceptos y años de generación, de los activos por impuesto diferido, a las fechas de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Ejercicio de origen	EJERCICIO 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
Créditos por pérdidas a compensar	17.279.607,37	17.279.607,37
Ejercicio 2007/2008	9.651.391,64	9.651.391,64
Ejercicio 2008/2009	4.967.408,74	4.967.408,74
Ejercicio 2010/2011	2.660.806,99	2.660.806,99
Diferencias temporarias deducibles	27.341.107,79	21.937.253,71
Ejercicio 2012/2013	2.204.696,14	2.204.696,14
Ejercicio 2013/2014	1.252.390,99	1.292.135,65
Ejercicio 2014/2015	2.783.965,17	2.783.965,17
Ejercicio 2015/2016	3.760.264,18	3.760.264,18
Ejercicio 2016/2017	1.907.715,26	1.907.715,26
Ejercicio 2017/2018	721.711,22	721.711,22
Ejercicio 2018/2019	2.643.128,48	2.643.128,48
Ejercicio 2019/2020	5.402.853,17	6.623.637,61
Ejercicio 2020/2021	6.664.383,18	0,00
Derechos por deducciones pendientes de aplicar	16.416.413,51	16.409.789,40
Ejercicio 2006/2007	580.646,48	580.646,48
Ejercicio 2007/2008	764.517,38	764.517,38
Ejercicio 2008/2009	550.548,60	550.548,60
Ejercicio 2009/2010	235.867,30	235.867,30
Ejercicio 2010/2011	3.169.889,80	3.169.889,80
Ejercicio 2011/2012	1.662.664,68	1.662.664,68
Ejercicio 2012/2013	2.057.228,37	2.057.228,37
Ejercicio 2013/2014	166.945,42	166.945,42
Ejercicio 2014/2015	1.801.592,21	1.801.592,21
Ejercicio 2015/2016	3.591.002,77	3.591.002,77
Ejercicio 2016/2017	1.721.144,55	1.721.144,55
Ejercicio 2017/2018	107.741,84	107.741,84
Ejercicio 2020/2021	6.624,11	0,00
Total	61.037.128,67	55.626.650,48
Ajustes créditos por pérdidas a compensar	(11.512.758,78)	(17.018.669,95)
Total	49.524.369,89	38.607.980,53



Activos por diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio que constan en la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se corresponden con los gastos financieros devengados en el período, no deducibles fiscalmente en el mismo de acuerdo con la limitación establecida en la artículo 20 de la LIS para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012 y con la limitación al 70% de la amortización fiscalmente deducible establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Los gastos financieros podrán ser deducidos, con las limitaciones establecidas, en un plazo de 18 años. La amortización que no resulte fiscalmente deducible, conforme al citado artículo, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Créditos por pérdidas a compensar

La entidad tiene razonablemente asegurado el equilibrio presupuestario y patrimonial para un futuro cercano, de tal manera que, en un plazo de 10 años, se habrán obtenido los beneficios necesarios para aplicar las deducciones pendientes y para compensar las pérdidas fiscales generadas, al menos por los importes correspondientes a los activos por impuesto diferido reconocidos a la fecha de cierre del periodo actual.

A 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, las bases imponibles negativas declaradas pendientes de compensar para ejercicios futuros, una vez tenidos en cuenta, los ajustes derivados de las Actas firmadas en conformidad (ver apartado f) de esta misma nota y teniendo en cuenta la resolución favorable de los recursos económico-administrativos presentados en ejercicios anteriores, que han supuesto la recuperación de Bases Imponibles negativas del ejercicio 2008/2009, ascienden a:

Ejercicio de origen	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	19.860.541,40	19.860.541,40
Ejercicio 2010/2011	10.643.228,47	10.643.228,47
Ejercicio 2020/2021	69.177.332,58	0,00
Total	138.301.985,97	69.124.653,39



Derecho por deducciones pendientes de aplicar - Deducción por reinversión

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y de las reinversiones y deducciones generadas, para las cuales no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Ejercicio	Renta generada transmisión inmovilizado inmaterial	Importe obtenido en la transmisión	Reinversión efectuada	Renta acogida a deducción	Deducción generada
2011/2012	30.179.757,18	43.000.000,00	14.000.000,00	13.855.538,92	1.662.664,68
2012/2013	15.102.924,17	54.000.000,00	25.388.228,22	17.143.569,76	2.057.228,37
2013/2014	15.421.954,61	41.000.000,00	8.127.166,16	1.391.211,82	166.945,42
2014/2015	33.416.102,39	69.175.000,00	48.593.030,80	15.013.268,38	1.801.592,21
2015/2016	-	-	91.952.455,19	30.800.534,38	3.591.002,77
2016/2017	-	-	16.267.581,66	14.377.446,02	1.721.144,55
2017/2018	-	-	2.846.537,97	1.539.169,08	107.741,84
Totales	94.120.738,35	207.175.000,00	207.175.000,00	94.120.738,36	11.108.319,84

El detalle de las fechas en que se ha realizado la reinversión y de vencimiento del plazo de mantenimiento en el patrimonio de la Sociedad de los elementos en que se ha materializado la misma, para los que no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



Fecha reinversión	Importe reinversión	Fecha mantenimiento
18/08/2011	12.000.000,00	18/08/2016
21/06/2012	2.000.000,00	21/06/2017
03/08/2012	13.031.354,54	03/08/2017
28/01/2013	3.500.000,00	28/01/2018
11/03/2013	6.191.799,87	11/03/2018
16/03/2016	6.090.000,00	16/03/2018
15/07/2016	186.845,59	15/07/2018
22/04/2013	2.415.073,81	22/04/2018
05/06/2013	250.000,00	05/06/2018
29/05/2014	2.931.662,04	29/05/2019
21/06/2014	5.195.504,12	21/06/2019
15/07/2014	18.044.933,69	15/07/2019
01/08/2014	25.162.826,34	01/08/2019
01/08/2014	5.385.270,77	01/08/2019
05/07/2015	1.169.010,00	05/07/2020
07/07/2015	5.060.145,37	05/07/2020
20/07/2015	11.789.056,30	20/07/2020
21/07/2015	5.995.631,68	21/07/2020
23/07/2015	11.600.885,88	23/07/2020
23/07/2015	6.849.572,79	23/07/2020
27/07/2015	17.789.329,95	27/07/2020
28/08/2015	9.333.848,44	28/08/2020
28/08/2015	5.300.000,00	28/08/2020
01/01/2016	5.422.273,89	01/01/2021
05/01/2016	1.169.010,00	05/01/2021
24/06/2016	4.383.690,89	24/06/2021
15/07/2016	5.774.920,18	15/07/2021
05/07/2016	1.169.010,00	05/07/2021
06/01/2017	1.169.010,00	06/01/2021
25/06/2016	1.970.000,00	01/09/2021
01/08/2016	5.997.795,89	26/10/2021
01/08/2018	2.846.537,97	01/08/2023
Total reinversión	207.175.000,00	



Ajuste recuperabilidad activos fiscales.

Se corresponde con los ajustes registrados al cierre de los ejercicios 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021 sobre los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance, con origen en las bases imponibles negativas, deducciones y limitaciones a la deducibilidad de gasto financiero y gasto por amortización, a las que se encuentra sometido el Club, pendientes de compensación en ejercicios futuros.

La Dirección del Club, estima que el equilibrio patrimonial y financiero se encuentra asegurado para los próximos años. En el ejercicio actual, la actualización de los planes de negocio ha incorporado el efecto del acuerdo de reestructuración de deuda financiera suscrito en el ejercicio y la previsión relativa al impacto futuro sobre el negocio de las actuales restricciones que, por razón del COVID.19, afectan al uso del estadio Wanda Metropolitano, las cuales se espera queden canceladas a lo largo de la próxima temporada. Como consecuencia de esta actualización resulta una nueva estimación sobre los beneficios fiscales futuros que se generarán en los próximos 10 años, habiéndose ajustado en consecuencia los activos por impuesto diferido existentes.

Reserva de capitalización

La Sociedad ha generado en el presente ejercicio el derecho a reducir la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en un importe de 1.001.048,61 euros, como consecuencia del cumplimiento de los requisitos establecidos en relación con la constitución de la reserva de capitalización. Por la parte no aplicada (la totalidad en este caso), se podrá llevar a cabo esa reducción en los dos ejercicios siguientes.

d) Pasivos por impuesto diferido

El desglose y movimientos registrados sobre los pasivos por impuesto diferido en balance, en el periodo actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:

	Cobro aplazado ventas inmov	Subvención Cerro del Espino	Subvención Estadio de Madrid	Subvención asociada préstamos ICO	Total
Saldo a 30/06/2020	1.325.062,20	50.610,63	3.093.393,86	0,00	4.469.066,69
(+) Altas 19/20	1.388.143,87	-	-	-	1.388.143,87
(-) Bajas 19/20	(395.089,22)	(3.658,66)	(64.373,89)	-	(463.121,77)
Saldo a 30/06/2020	2.318.116,85	46.951,97	3.029.019,97	0,00	5.394.088,79
(+) Altas 20/21	1.035.006,93	-	-	489.623,50	1.524.630,43
(-) Bajas 20/21	(1.904.795,53)	(3.658,66)	(64.198,00)	(159.673,55)	(2.132.325,74)
Saldo a 30/06/2021	1.448.328,26	43.293,31	2.964.821,97	329.949,95	4.786.393,49



Cobro aplazado de ventas de inmovilizado CLUB

Por la aplicación de lo estipulado en el artículo 11.4 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación a la venta a favor de terceros de derechos de adquisición de jugadores, con cobro aplazado. Se consideran operaciones a plazo o con precio aplazado, aquellas cuya contraprestación sea exigible, total o parcialmente, mediante pagos sucesivos o un solo pago, siempre que el periodo transcurrido entre el devengo y el vencimientos último o único pago, sea superior al año. En el caso de producirse el endoso, descuento o cobro anticipado de los importes aplazados, se entenderá obtenida en dicho momento la renta pendiente de imputación.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance por la aplicación de este diferimiento, distinguiendo en función del ejercicio límite para la reversión de los diferimientos en vigor, es el siguiente

Ejercicio de aplicación	a 30/06/2021	a 30/06/2020
Ejercicio 2020/2021	-	1.904.795,53
Ejercicio 2021/2022	993.328,25	413.321,32
Ejercicio 2022/2023	455.000,00	-
Total	1.448.328,25	2.318.116,85

Subvención Cerro del Espino

El movimiento habido en el ejercicio se corresponde con la imputación a resultados de la subvención (ver norma de valoración, nota 4 g)), de tal manera que el saldo pendiente a la fecha de cierre por este concepto asciende a 41.463,99 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2020 dicho importe ascendía a 45.122,65 euros.

Subvención Estadio Wanda Metropolitano

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de la subvención reconocida en el ejercicio 2010/2011 como ingreso directamente imputado al patrimonio neto (ver nota 12). Con la puesta en funcionamiento del Estadio, se ha iniciado la imputación a resultados de esta subvención en base al periodo de amortización del activo asociado, lo que conlleva la baja del impuesto diferido asociado. El saldo pendiente a 30 de junio de 2021 por este concepto asciende a 2.966.651,32 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2020 dicho importe ascendía a 3.030.849,32 euros.

Subvención asociada a préstamos ICO

En este caso, el pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de las ayudas recibidas en la contratación de préstamos ICO (Ver Nota 8) (Ayudas Marco Temporal), registradas en el epígrafe "subvenciones" del patrimonio neto del balance.



e) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro años desde la finalización del periodo voluntario de declaración.

A 30 de junio de 2021 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos presentados en los últimos cuatro años, salvo los siguientes, sobre los cuales en el ejercicio 2019/2020 concluyó un procedimiento de inspección tributaria:

- Impuesto sobre sociedades, ejercicios 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre enero de 2015 y diciembre de 2018.

Con relación al Impuesto sobre Sociedades, tiene abiertas a comprobación, las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores, excepto las que han sido revisadas en las inspecciones cerradas en los ejercicios 2015/2016 y 2019/2020, que se relacionan en los puntos siguientes.

f) Actas de inspección cerradas en el ejercicio 2019/2020

Todas las actas derivadas de esta inspección se firmaron en conformidad antes del cierre del ejercicio 2019/2020, salvo las correspondientes al Impuesto sobre sociedades que han sido firmadas en conformidad con fecha 21 de julio de 2020. La deuda derivada de estas Actas fue objeto de provisión en cuentas anuales del ejercicio 2019/2020 según el siguiente detalle:

Concepto	Cuota Acta	Intereses demora	Total Acta	Sanción	Total
Actas en conformidad	7.519.051,47	973.732,01	8.492.783,48	1.721.664,04	10.214.447,52

El importe correspondiente a las cuotas, e intereses de demora devengados en ejercicios anteriores al ejercicio económico 2019/2020, por importe total de 8.210.795,44 euros, fueron registrados a través de la partida de reservas (ver Nota 8.d). Los intereses de demora devengados a partir del 1 de julio de 2019, así como el importe correspondiente a la sanción, fueron registrados a través de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019/2020.

La totalidad de los importes resultantes a pagar, derivados de estas actas, han resultado liquidados a favor de la AEAT en el periodo actual.



g) Actas de inspección cerradas en el ejercicio 2015/2016

En el ejercicio 2015/2016, la Inspección de Hacienda levantó actas por las siguientes declaraciones de impuestos:

- Impuesto de sociedades, ejercicios 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre noviembre de 2010 y diciembre de 2013.

Una parte de las regularizaciones practicadas fueron firmadas en conformidad y otra parte en disconformidad según se detalla a continuación:

Concepto	Cuota acta	Intereses demora	Total acta	Sanción	Total
Regularizaciones en conformidad	39.736,94	451.027,13	490.764,07	10.430,94	501.195,01
Regularizaciones en disconformidad	2.751.144,56	455.788,64	3.206.933,20	5.098.043,98	8.304.977,18
Totales	2.790.881,50	906.815,77	3.697.697,27	5.108.474,92	8.806.172,19

A 30 de junio de 2016 el importe correspondiente a cuota, intereses de demora y sanciones de las actas firmadas en conformidad quedó registrado y liquidado.

Actas IRPF, IVA, e IRNR

Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas en reposición, efectuándose en el ejercicio 2015/2016 el pago de cuota e intereses de demora, registrándose a través del activo corriente del balance un derecho de crédito frente a la AEAT por importe de 3.206.933,20 euros. Respecto a las sanciones, no fueron reconocidos los pasivos correspondientes. Todo ello, en base al convencimiento por parte de la dirección del Club y de sus asesores fiscales sobre la improcedencia de las actas, y sobre la resolución a favor del Club de la mayoría de los recursos presentados.

En el ejercicio 2019/2020 el Tribunal Económico Administrativo Central emitió resolución sobre los recursos presentados, resultando desestimados en unos casos y estimados parcialmente en otros, motivo por el cual el Club interpuso recursos contencioso-administrativos contra dichas resoluciones, y procedió a liquidar las sanciones correspondientes a este concepto tributario, por importe total de 914 miles de euros.

En virtud de todo ello, las cuentas anuales de los ejercicios 2019/2020 y las cuentas anuales a 30 de junio de 2021 registran una provisión para impuestos por razón de este pago, y de los pagos efectuados en el ejercicio 2015/2016 en concepto de IVA e IRNR, por importe total de 4.435 miles de euros, según el siguiente detalle.



Concepto	Cuota acta	Intereses demora	Total cuota + intereses	Sanción	Total provisión a 30/06/2019
Regularizaciones en disconformidad	2.751.144,56	455.788,64	3.206.933,20	1.228.499,82	4.435.433,02

La provisión correspondiente a la cuota e intereses de demora se registró en cuentas anuales del ejercicio 2018/2019, con cargo a reservas, mientras que la provisión por las sanciones se realizó con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del citado ejercicio, a través del epígrafe "Otros resultados". Este último importe no resultó deducible en el impuesto de sociedades del ejercicio 2018.

Dado que la deuda (cuota más intereses de demora), tanto en conformidad como la recurrida en reposición ha sido liquidada, al igual que las sanciones impuestas, no fue necesario ofrecer garantías del pago a la Agencia Tributaria.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra pendiente la resolución sobre los recursos contencioso-administrativos presentados por el Club contra las resoluciones del TEAC.

Actas Impuesto de Sociedades

Con relación a las bases imponibles negativas revisadas, se firmaron en conformidad Actas que suponen una pérdida neta de Bases imponibles negativas por 6.159 miles de euros, según el siguiente desglose:

Ejercicio de origen	Bases imponibles hasta ejercicio 2010/2011	Bases imponibles reconocida en Acta firmada en conformidad	Bases ajustadas por Acta firmada en conformidad	Bases imponibles tras Acta en conformidad ej.2010/2011
Ejercicio 2001/2002	-	7.825.337,90	(7.825.337,90)	-
Ejercicio 2004/2005	3.432.390,81	-	(3.432.390,81)	-
Ejercicio 2005/2006	12.083.635,95	-	(2.200.803,58)	9.882.832,37
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	-	-	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	-	-	38.013.993,61
Ejercicio 2010/2011	11.168.712,83	-	(525.484,83)	10.643.228,00
Total	103.319.616,72	7.825.337,90	(13.984.017,12)	97.160.937,50



Los créditos fiscales ajustados asociados a estas bases imponibles negativas, son los siguientes:

Ejercicio de origen	Créditos por pérdidas a compensar a 30/06/2015	Ajuste por Actas firmadas en conformidad	Créditos por pérdidas a compensar tras Actas en conformidad
Ejercicio 2004/2005	961.069,41	(961.069,41)	-
Ejercicio 2005/2006	3.020.908,99	(550.200,90)	2.470.708,10
Ejercicio 2007/2008	9.655.220,88	-	9.655.220,88
Ejercicio 2008/2009	9.503.498,40	-	9.503.498,40
Ejercicio 2010/2011	2.792.178,20	(131.371,21)	2.660.806,99
Total	25.932.875,88	(1.642.641,51)	24.290.234,37

Adicionalmente, fueron firmadas en disconformidad Actas emitidas por la Inspección en concepto de Impuesto sobre Sociedades, de las que se derivaría la regularización adicional de bases imponibles negativas resultantes de las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios objeto de inspección, por importe total de 68.952 miles de euros.

En el ejercicio anterior se recibieron resoluciones por parte del TEAC a los recursos presentados sobre las Actas firmadas en disconformidad, resultando estimados parcialmente los mismos, y reconociéndose a favor del Club bases imponibles negativas por importe de 11.878.336,45 euros.

En base a lo anterior, el importe de las bases imponibles negativas que la sociedad no ha procedido a regularizar en espera de que los recursos presentados en el ejercicio anterior ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones del TEAC prosperen a su favor, ascienden a 57.530 miles de euros, según el siguiente detalle:

Ejercicio de origen	Bases imponibles ajustadas hasta el ejercicio 2010/2011 con Actas conformidad	Bases imponibles a cierre ejercicio 2010/2011 según Actas en disconformidad	Bases imponibles reconocidas en resolución TEAC ejercicio 2019/2020	Bases a ajustar según Actas en disconformidad
Ejercicio 2005/2006	9.882.832,37	-		9.882.832,37
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	-	2.072.695,71	36.548.187,81
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	28.208.353,51	9.349.639,23	456.000,87
Ejercicio 2010/2011	10.643.228,00	-		10.643.228,00
Total	97.160.937,50	28.208.353,51	11.422.334,94	57.530.249,05

Regularización que no ha sido efectuada por el Club hasta la fecha, bajo el convencimiento de que los recursos económico-administrativos actualmente en curso prosperarán a su favor.



11. INGRESOS Y GASTOS.

a) Gasto en concepto de plantilla deportiva

El desglose de los gastos en concepto de plantilla deportiva, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior, es el siguiente:

Descripción	Temporada 2020/2021		
	Jugadores y técnicos		Total
	Plantilla deportiva inscribible	Plantilla deportiva no inscribible	
Ficha (importe fijo)	179.723.335,85	9.484.186,43	189.207.522,28
VARIABLES e Incentivos individuales	22.735.994,97	757.298,57	23.493.293,54
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	2.480.000,00	-	2.480.000,00
Primas colectivas	-	-	0,00
Otras remuneraciones	3.232.593,46	31.941,97	3.264.535,43
Indemnizaciones	-	330.710,35	330.710,35
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	208.171.924,28	10.604.137,32	218.776.061,60
Seguridad social plantilla deportiva	419.443,61	1.555.671,86	1.975.115,47
Total gasto de personal plantilla deportiva	208.591.367,89	12.159.809,18	220.751.177,07
Otras cesiones de imagen	721.930,00	-	721.930,00
Amortizaciones	112.417.301,49	586.083,33	113.003.384,82
Gastos/(Ingresos) por cesiones	(10.166.431,31)	(1.486.336,08)	(11.652.767,39)
Total gasto plantilla deportiva	311.564.168,07	11.259.556,43	322.823.724,50

Descripción	Temporada 2019/2020		
	Jugadores y técnicos		Total
	Plantilla deportiva inscribible	Plantilla deportiva no inscribible	
Ficha (importe fijo)	161.718.313,51	8.581.795,10	170.300.108,61
VARIABLES e Incentivos individuales	8.942.365,59	165.006,53	9.107.372,12
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	2.831.433,83	-	2.831.433,83
Primas colectivas	988.252,22	38.764,51	1.027.016,73
Otras remuneraciones	6.016.650,49	15.442,52	6.032.093,01
Total sueldos y salarios plantilla deportiva	180.497.015,64	8.801.008,66	189.298.024,30
Seguridad social plantilla deportiva	242.919,61	1.560.159,87	1.803.079,48
Total gasto de personal plantilla deportiva	180.739.935,25	10.361.168,53	191.101.103,78
Otras cesiones de imagen	610.638,30	-	610.638,30
Amortizaciones	117.573.880,76	770.107,50	118.343.988,26
Gastos/(Ingresos) por cesiones	(66.020,68)	(148.250,00)	(214.270,68)
Deterioros o pérdida	9.378.090,42	-	9.378.090,42
Total gasto plantilla deportiva	308.236.524,05	10.983.026,03	319.219.550,08



b) Otros sueldos, salarios y asimilados

El desglose de la partida "Otros sueldos, salarios y asimilados", correspondiente al personal no deportivo, en el ejercicio actual y en el anterior, es el siguiente:

Descripción	2020/2021	2019/2020
Sueldo personal no deportivo técnico	8.363.138,69	3.853.737,04
Sueldo resto personal no deportivo	7.533.734,25	7.143.152,90
Sueldos servicios médicos	5.210.614,18	5.004.780,52
Personal eventual	1.057.749,58	1.807.144,71
Indemnizaciones	740.865,09	26.887,71
Total	22.906.101,79	17.835.702,88

c) Cargas sociales

El desglose de la partida "Cargas Sociales, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior es el siguiente:

Descripción	2020/2021	2019/2020
Seguridad Social a cargo empresa plantilla deportiva	1.975.115,47	1.803.079,48
Seguridad Social a cargo empresa personal no deportivo	3.556.058,16	3.545.688,31
Otros gastos sociales	351.958,52	90.276,68
Total	5.883.132,15	5.439.044,47

d) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y anterior es el siguiente:



Descripción	2020/2021	2019/2020
Ingresos por competiciones	85.769.911,95	100.508.526,88
Ingresos liga	28.064,45	8.759.668,32
Ingresos Copa del Rey	-	-
Ingresos competición UEFA	85.595.663,00	84.854.469,70
Ingresos Supercopa de Europa	-	-
Otras competiciones y partidos amistosos	3.937,97	6.706.367,54
Otros	142.246,53	188.021,32
Ingresos por abonados y socios	4.128.843,74	36.901.230,44
Ingresos por retransmisiones	144.945.262,06	114.721.725,18
Ingresos por comercialización	40.415.164,41	36.844.119,54
Venta tiendas	5.145.123,60	5.798.532,51
Patrocinios	27.454.777,67	22.905.700,02
Otros	7.815.263,14	8.139.887,01
Ingresos por publicidad	50.299.262,91	33.869.286,60
Publicidad estática	4.171.560,79	3.048.324,21
Publicidad dinámica	45.979.005,39	30.589.592,48
Otros	148.696,73	231.369,91
Total ingresos publicidad y comercialización	90.714.427,32	70.713.406,14
Ingresos por servicios construcción concesión (nota 5)	0,00	2.446.853,98
Importe neto de la cifra de negocio	325.558.445,07	325.291.742,62

Tal y como se menciona en la Nota 2, en el primer semestre de la temporada actual, la Liga Nacional de Fútbol Profesional ha informado a los distintos clubes de la existencia de una penalización sobre los ingresos percibidos en concepto de derechos de televisión de la temporada 2019/2020, motivada por la reducción experimentada por las audiencias televisivas durante el tramo final de la temporada.

El criterio seguido por el Club para el reconocimiento y clasificación de dicha reducción, pasa por la determinación del importe de la misma imputable a los partidos de Liga disputados en los meses de julio y agosto de 2020, resultando un importe de 2.874.812,28 euros, registrado a través del epígrafe "Ingresos por retransmisiones", quedando registrada la parte imputable a los partidos disputados con anterioridad al 30 de junio de 2020, por importe de 3.449.774,74 euros, a través del epígrafe "Otros resultados", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación a este hecho, el Club lo considera un cambio en la estimación, dado que fue conocido con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019/2020, y como tal, en aplicación de lo establecido en la NRV 22ª del PGC, se aplica de forma prospectiva, y su efecto se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo actual.



e) Aprovisionamientos

El desglose de los Aprovisionamientos en el ejercicio actual y en el anterior es el siguiente:

Descripción	2020/2021	2019/2020
Consumo de material deportivo	2.105.527,91	2.293.679,87
Compra de medicinas, similares y otros aprovisionamientos	460.367,19	1.183.721,60
Compra de mercaderías	2.377.703,91	3.992.737,83
Otros consumos y gastos externos	2.838.071,10	5.176.459,43
Servicios de seguridad externos	554.114,04	2.113.954,35
Servicios de limpieza externos	526.424,27	764.038,98
Servicios de jardinería externos	150.586,11	462.505,05
Servicios de mantenimiento externos	3.375.987,89	2.113.175,85
Servicios de catering	4.086,11	791.506,53
Urbanización y parking por cuenta Ayuntamiento	-	353.671,65
Obras concesión escuelas (nota 5)	-	2.446.853,98
Otros trabajos	734.533,63	3.221.437,51
Trabajos realizados por otras empresas	5.345.732,05	12.267.143,90
Deterioro de mercaderías	522.612,57	(18.153,36)
Aprovisionamientos	10.811.943,63	19.719.129,84

f) Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2020/2021 y 2019/2020 es el siguiente:

Descripción	2020/2021	2019/2020
Regularizaciones de saldos por resoluciones con Centerplate (ver nota 17)	(3.397.850,16)	-
Aportación inicial constitución Super League	(200.000,00)	-
Donaciones varias	(116.880,00)	-
Ajuste derechos audiovisuales 2019/2020	(3.449.774,74)	-
Ingreso FIFA	682.104,94	(1.949.644,90)
Otros	133,45	416.582,54
Total	(6.482.266,51)	(1.533.062,36)



12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones que aparecen registradas en este epígrafe a 30 de junio de 2021 se corresponden con tres tipos de subvenciones.

La primera, es una subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el estadio Cerro del Espino a la normativa establecida por la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando con el mismo criterio elegido según tablas fiscales para la amortización de la inversión a la que están afectas.

La segunda, se registró en el ejercicio 2010/2011 cuando la sociedad procedió al reconocimiento del activo derivado de la concesión que se otorgó al Club para la utilización privativa del entonces Estadio de Madrid, para su uso deportivo, incluyendo la realización por el Club de las obras necesarias para adecuar el actual Estadio Wanda Metropolitano a su uso como estadio de fútbol y otras obras acordadas.

En consideración a la fuerte inversión económica que el Club tenía que realizar para la ejecución del Estadio, la actividad deportiva a realizar y otros beneficios para la ciudad de Madrid, el Club no tuvo que abonar canon alguno durante el período transcurrido hasta que se produjo la transmisión definitiva de la propiedad (ver nota 6). La concesión y utilización privativa del objeto de la misma, fueron valoradas por el valor razonable atribuido al derecho obtenido, y por el mismo importe fue reconocido un ingreso directamente imputado al patrimonio neto en concepto de subvenciones, donaciones y legados recibidos, por un total de 12.839.600,70 euros.

Dado que, hasta la fecha del 30 de junio de 2014, la utilización del entonces Estadio de Madrid iba a estar básicamente relacionada con las obras de ejecución del Estadio, se imputó el 65% del valor del activo al Inmovilizado material como Inmovilizado en curso (8.346 miles de euros) y el 35% restante del valor del activo al Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros). Inicialmente, una vez que las obras hubiesen finalizado, se procedería a recalcular estos porcentajes y a reasignar, en base a ellos, el valor de este activo.

Como en el ejercicio 2016/2017 se produjo la transmisión definitiva de la parcela, estando todavía en curso a esa fecha las obras de construcción del nuevo estadio, se procedió a reclasificar el 35% del valor del activo registrado como Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros) al Inmovilizado material en curso, hasta la completa finalización de la obra.

El 16 de septiembre de 2017 se produjo la inauguración del Estadio Wanda Metropolitano, siendo dicha fecha la que marca el inicio de la imputación a resultados de esta subvención, al mismo tipo de amortización aplicado para las construcciones asociadas al Estadio (2% anual).

La tercera se corresponde con las ayudas reguladas por el Marco Temporal Nacional recibidas a través de la contratación de varios préstamos ICO (ver notas 4 y 8).

Por aplicación del Plan General de Contabilidad vigente las subvenciones aparecen netas de efecto impositivo, siendo el movimiento de las mismas en el ejercicio actual y en el anterior el siguiente:



Subvención Cerro del Espino

Concepto	saldo a 30/06/2019	bajas	saldo a 30/06/2020	bajas	saldo a 30/06/2021
Importe bruto subvención	195.125,34	(14.634,60)	180.490,74	(14.634,60)	165.856,14
Efecto impositivo	(48.781,31)	3.658,66	(45.122,65)	3.658,66	(41.463,99)
Importe neto subvención	146.344,03	(10.975,94)	135.368,09	(10.975,94)	124.392,15

Subvención Estadio Wanda Metropolitano

Concepto	saldo a 30/06/2019	bajas	saldo a 30/06/2020	bajas	saldo a 30/06/2021
Importe bruto subvención	12.380.892,77	(257.495,56)	12.123.397,21	(256.792,02)	11.866.605,19
Efecto impositivo	(3.095.223,21)	64.373,89	(3.030.849,32)	64.198,00	(2.966.651,32)
Importe neto subvención	9.285.669,57	(193.121,67)	9.092.547,90	(192.594,02)	8.899.953,88

Subvención Ayuda Marco Temporal

Concepto	saldo a 30/06/2020	altas	bajas	saldo a 30/06/2021
Importe bruto subvención	0,00	1.958.494,01	(638.694,18)	1.319.799,83
Efecto impositivo	0,00	(489.623,50)	159.673,55	(329.949,95)
Importe neto subvención	0,00	1.468.870,51	(479.020,63)	989.849,88

13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

Se reflejan en este epígrafe del pasivo del balance los ingresos cobrados por anticipado, bien en efectivo bien documentados en efectos a cobrar, de diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos. Los anticipos que hayan de ser imputados a resultados en el ejercicio siguiente se clasifican a corto plazo en el epígrafe "Ajustes por periodificación", clasificándose a largo plazo el importe cobrado que se devengará en un plazo superior al año. El detalle de los mismos es el siguiente:

Concepto	Periodificaciones a largo plazo		Periodificaciones a corto plazo	
	a 30/06/2021	a 30/06/2020	a 30/06/2021	a 30/06/2020
Cesión de derechos	-	1.400.000,00	-	27.021.599,69
Exclusividad prestación de servicios	535.000,00	642.000,00	107.000,00	150.000,00
Patrocinio publicitario	4.000.000,00	15.000.000,00	16.475.000,00	28.279.137,80
Otros	9.000.000,00	11.500.000,00	6.153.472,79	9.665.593,02
Total	13.535.000,00	28.542.000,00	22.735.472,79	65.116.330,51



Los contratos de cesión de derechos por un período de tiempo superior al ejercicio económico se valoran por su coste amortizado, siempre que hayan supuesto un flujo de efectivo, valorándose por el nominal en caso contrario. Su imputación al resultado del ejercicio se realizará en función de su devengo contable.

Como otras periodificaciones a corto plazo, se recogen importes cobrados cuyo devengo se producirá con posterioridad, siendo los más significativos los correspondientes a cantidades cobradas por abonos, derechos de retransmisiones y contratos de publicidad para las temporadas actual y siguiente.

En el ejercicio 2016/2017, se firmó acuerdo de patrocinio con Wanda Group, en base al cual el Club concedía a Wanda el derecho de denominación en exclusiva del nuevo Estadio como "Estadio Wanda Metropolitano" para un periodo de 5 temporadas (de 2017/2018 a 2021/2022), por un importe total de 50 millones de euros, a razón de 10 millones por temporada, pagaderos anticipadamente el 1 de julio de 2017.

14. OPERACIONES CON "PARTES VINCULADAS".

a) Información relativa al Consejo de Administración

La Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó una modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo. Así, entre otros aspectos, se modificó el régimen de remuneración de los Consejeros regulado en el artículo 31 de los Estatutos, dentro de los términos establecidos en la redacción dada por la Ley 31/2014 al artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital. En el mismo sentido, se modificó el artículo 30 de los Estatutos para incluir la exigencia de que se celebre un contrato entre la Sociedad y el Sr. Consejero Delegado, conforme a lo previsto en los nuevos apartados 3 y 4 del artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, introducidos por la Ley 31/2014.

Conforme al vigente artículo 31 de los Estatutos, corresponde a la Junta General fijar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros, y al propio Consejo establecer la distribución de la retribución entre los distintos Consejeros, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Por ello, la misma Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó fijar en un dos por ciento (2%) del importe neto de la cifra de negocio el importe máximo bruto anual de la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros, en su condición de administradores, y delegar en el Consejo de Administración la fijación del importe concreto correspondiente a cada uno de los miembros del mismo dentro del límite fijado anteriormente, conforme a los criterios establecidos en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2015, aprobó el contrato que regula la relación del Consejero Delegado con el Club. Posteriormente en su reunión de 20 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó una novación modificativa del referido contrato.



Al amparo del vigente régimen de remuneración que ha quedado descrito, la remuneración percibida por el Consejero Delegado en el ejercicio 2020/2021 ha ascendido a 3.769 miles de euros (3.508 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior). Adicionalmente, la remuneración devengada en el ejercicio 2020/2021 por un miembro del Consejo de Administración, como consecuencia de los servicios de dirección prestados al Club, ha ascendido a 60 miles de euros (411 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

A 30 de junio de 2021, el Consejero Delegado y una sociedad vinculada a él actúan como garantes de forma personal y solidaria respecto a deudas del Club con terceros, ascendiendo el importe de las garantías prestadas a un total de 134 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2019/2020, el importe global de las garantías prestadas ascendió a 397 millones de euros. En el ejercicio 2020/2021 los intereses y gastos incurridos por razón de las operaciones de afianzamiento y constitución de garantías antes citadas, han ascendido a 3.297 miles de euros (3.323 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (en la actualidad artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de las operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

Durante el ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

b) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los saldos y operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual y a final del ejercicio anterior, son los siguientes:

	Ejercicio 2020/2021			
	Saldos deudores (por préstamos concedidos)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)	Saldos deudores (operaciones comerciales)	Saldos acreedores (operaciones comerciales)
Empresas del grupo				
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	38.076.771,54	866,08		
Club Atlético de Madrid Potosí				
Mejoramelo, S.L.				1.055,55
Otras partes vinculadas				
Fundación Club Atlético de Madrid			1.129.592,87	
TOTAL	38.076.771,54	866,08	1.129.592,87	1.055,55



	Ejercicio 2020/2021				
	Arrendamiento (gastos)	Compras y servicios recibidos	Ingresos por cesiones	Otros ingresos	Ingresos por intereses
Empresas del grupo					
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	-				765.314,41
Club Atlético de Madrid Potosí			664.000,00		
Mejoramelo, S.L.		70.112,14			
Otras partes vinculadas					
Fundación Club Atlético de Madrid	684.000,00	518.347,41		226.380,02	
TOTAL	684.000,00	588.459,55	664.000,00	226.380,02	765.314,41

	Ejercicio 2019/2020			
	Saldos deudores (por préstamos concedidos)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)	Saldos deudores (operaciones comerciales)	Saldos acreedores (operaciones comerciales)
Empresas del grupo				
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	20.141.457,13	866,08		
Club Atlético de Madrid Potosí			651.738,26	
Mejoramelo, S.L.				3.287,90
Otras partes vinculadas				
Fundación Club Atlético de Madrid			323.293,51	
TOTAL	20.141.457,13	866,08	975.031,77	3.287,90

	Ejercicio 2019/2020					
	Arrendamiento (gastos)	Compras y servicios recibidos	Ingresos de otras competiciones	Ingresos por cesiones	Otros ingresos	Ingresos por intereses
Empresas del grupo						
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	-					365.711,53
Club Atlético de Madrid Potosí			369.738,26	664.000,00		
Mejoramelo, S.L.		6.430,91				
Otras partes vinculadas						
Fundación Club Atlético de Madrid	684.000,00	901.745,90			231.359,02	
TOTAL	684.000,00	908.176,81	369.738,26	664.000,00	231.359,02	365.711,53



15. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

De acuerdo a las definiciones contenidas en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, la "Deuda financiera neta" y los "Ingresos relevantes" a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, expresada en miles de euros, asciende a:

Concepto	a 30/06/2021	a 30/06/2020
Deuda financiera neta	522.440	590.967

Concepto	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
Ingresos relevantes	405.856	484.156

El impacto del COVID-19 tanto en el ejercicio 2019/2020 como 2020/2021 incide de manera relevante en el ratio de "Deuda Neta/Ingresos relevantes". Aunque la deuda financiera neta se ha visto reducida, principalmente por la reducción experimentada por las deudas frente a entidades deportivas, al haberse visto reducidas las operaciones de compra de derechos de adquisición de jugadores durante el ejercicio, los ingresos relevantes han sufrido una reducción muy importante, más acusada en este ejercicio que en el precedente, por las razones ya expuestas anteriormente en esta memoria (reducción de los ingresos por taquilla, por venta de abonos, por publicidad, por explotación del estadio y reducción de los beneficios por venta o traspaso de jugadores). Esto ha hecho que el ratio haya experimentado una evolución negativa respecto al cierre del ejercicio anterior.

Conforme a lo manifestado en las Notas 2 y 8 anteriores, el escenario actual presenta una vuelta paulatina del público a los estadios, esperándose que las restricciones actualmente existentes vayan desapareciendo a lo largo de los próximos meses, normalizándose progresivamente la situación. A partir de lo cual se posibilitaría una recuperación significativa de los ingresos de explotación que, junto con el mantenimiento esperado en relación al nivel de endeudamiento frente a entidades financieras y deportivas, posibilite una mejora de este indicador al cierre del próximo ejercicio.

16. OTRA INFORMACION.

a) Distribución del personal por categorías

El número medio de personas empleadas y su distribución por categorías durante los ejercicios actual y anterior, ha sido el siguiente:



Categoría	Temporada 2020/2021			Temporada 2019/2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos/Dependientes	174	119	293	188	143	331
Directores	9	0	9	8	0	8
Jugadores Profesionales 1º y 2º	53	22	75	51	20	71
Jugadores no profesionales	74	24	98	83	6	89
Servicios Médicos	76	6	82	49	8	57
Entrenadores	134	8	142	148	8	156
Personal Apoyo Academia	97	11	108	123	11	134
TOTAL EMPLEADOS	617	190	807	650	196	846

El número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% asciende a seis, de los que tres se incluyen en la categoría de administrativos y tres en la categoría de servicios médicos.

El número de personas empleadas a 30 de junio de 2021 y a 30 de junio de 2020, y su distribución por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría	A 30 de junio de 2021			A 30 de junio de 2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos/Dependientes	167	105	272	182	135	317
Directores	9	0	9	9	0	9
Jugadores Profesionales 1º y 2º	48	23	71	49	20	69
Jugadores no profesionales	80	25	105	93	18	111
Servicios Médicos	78	6	84	52	10	62
Entrenadores	150	9	159	164	9	173
Personal Apoyo Academia	108	12	120	133	12	145
TOTAL EMPLEADOS	640	180	820	682	204	886

b) Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales y otros servicios de verificación han ascendido, para los ejercicios actual y anterior, a 98.076,76 euros y 83.198,31 euros, respectivamente (honorarios de auditoría de cuentas anuales por importe de 61.683,72 euros y 60.062,05 euros, y honorarios por otros servicios de verificación por importe de 36.393,14 euros y 23.136,26 euros, respectivamente). El importe de los honorarios por otros servicios correspondientes al ejercicio 2020/2021, ha ascendido a la cantidad de 1.680,00 euros (no existiendo honorarios por estos conceptos en el ejercicio anterior).



c) Avaluos y garantías comprometidos con terceros

A 30 de junio de 2021 la sociedad no tiene otros avaluos y garantías comprometidos con terceros distintos a los ya comentados en esta memoria, salvo los constituidos ante diferentes Ayuntamientos y Organismos oficiales según el siguiente detalle:

Organismo Público	Concepto aval	Importe aval (miles de euros)
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	concesión ciudad deportiva	479
Ayuntamiento de Madrid	urbanización, reordenación y mejora accesos Estadio Wanda Metropolitano	1.990
Ayuntamiento de Madrid	ocupación parcela Parque Olímpico sector Oeste	407
Ayuntamiento de Madrid	urbanización y demolición Estadio Vicente Calderón	910
Ayuntamiento de Alcorcón	concesión ciudad deportiva	685
Total		4.471

A 30 de junio de 2020 tampoco existían compromisos de este tipo que no fuesen comentados en la memoria del ejercicio 2019/2020.

d) Agentes de jugadores

El gasto devengado en el ejercicio 2020/2021 en concepto de representantes y agentes de jugadores asciende a 5.336 miles de euros, figurando registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", apartado "Servicios exteriores" de la cuenta de resultados. En el ejercicio 2019/2020 el gasto por este concepto ascendió a 3.416 miles de euros.

e) Otros asuntos de interés

Con fecha 30 de julio de 2018, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid notificó a las partes la Sentencia nº 593/2018, de 17 de julio de 2018, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 227/2017, declarando la nulidad del Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU de Madrid relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste" y el Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta".

Dicha Sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Club. Con fecha 21 de octubre de 2020, el Tribunal Supremo dictó Sentencia por la que acordó estimar dichos recursos de casación, y por tanto anular la Sentencia nº 593/2018 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



En la misma Sentencia de fecha 21 de octubre de 2020, el Tribunal Supremo, tras anular la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, resolvió el recurso que dio lugar al Procedimiento Ordinario nº 227/2017 contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, procediendo a la desestimación del mismo y a declarar que el citado Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, adoptado en sesión de 30 de diciembre de 2016 (por el que llevó a cabo la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste" y el Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta"), era ajustado al Ordenamiento jurídico.

Con esta decisión del Tribunal Supremo, queda definitivamente confirmada la modificación del planeamiento urbanístico llevado a cabo por las Administraciones Públicas (Comunidad y Ayuntamiento de Madrid) que permitió la desafectación de la parcela de 88.150 m² en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano, que posteriormente, como bien patrimonial del Ayuntamiento, fue vendida por el Ayuntamiento al Club, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017, en los términos y condiciones antes expuestos.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes hechos posteriores relevantes.

Ampliación de capital

Toda la información referida a este hecho posterior ha sido desarrollada en la Nota 8 de esta misma memoria, apartado de Fondos Propios.

Resolución de los contratos con Centerplate

Con fecha 17 de agosto de 2021 se ha procedido a la firma del acuerdo transaccional por el que se han acordado definitivamente los términos de la resolución de los contratos de explotación del catering y de explotación del abono VIP, suscritos con la sociedad Centerplate ISG, que tenían una duración por un periodo de 20 años, con inicio en el ejercicio de apertura del Estadio Wanda Metropolitano (septiembre de 2017).

En el caso del contrato de catering, la resolución supone la adquisición de las instalaciones y elementos propiedad de Centerplate afectos a esta actividad (cocinas y equipamientos) valorados en 2.483.784 euros.



Por lo que respecta al contrato de resolución anticipada, que supone la adquisición y recuperación por parte del Club de los derechos de explotación del abono VIP. La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020/2021 refleja una pérdida neta de 4.175 miles de euros, de los que 777 miles de euros corresponden con la imputación al resultado del ejercicio de ajustes por periodificación que constaban en el activo del balance en concepto de gastos incurridos, vinculados a los contratos suscritos en su día con anterioridad a la apertura del estadio, y 3.398 miles de euros que se corresponden con el deterioro registrado sobre créditos pendientes de cobro frente a Centerplate, que se renuncia a cobrar. El importe por el que se han valorado los derechos adquiridos asciende a 18 millones de euros y se registrará como un activo intangible a amortizar en el periodo de tiempo por el que se había cedido la explotación del abono VIP.

Ambas adquisiciones serán registradas en la temporada 2021/2022.



CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021
(incluye el Estado de Información no Financiera)



CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

(incluye Estado de Información no financiera)

El Consejo de Administración de Club Atlético de Madrid, S.A.D., en adelante el Club, en cumplimiento del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, formula el presente Informe de Gestión sobre la evolución de los negocios, situación del Club y sus perspectivas más inmediatas, y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

1. Evolución y situación del Club

El ejercicio 2020/2021 ha estado marcado por la crisis sanitaria generada por la COVID-19. El Club, ha continuado desarrollando su actividad con la mayor normalidad posible adaptándose a las directrices marcadas por las autoridades sanitarias, intentando que esta crisis no afectase al rendimiento deportivo y a la estructura patrimonial.

Gestión deportiva (fútbol profesional y Academia)

Deportivamente nuestro principal objetivo continúa siendo conseguir la clasificación directa para la UEFA Champions League (UCL) del primer equipo cada temporada, sin que ello suponga renunciar a otros logros. La clasificación para competir en UCL es un objetivo estratégico para la sociedad, pues permite la consolidación del primer equipo entre los mejores de Europa, afianza el plan estratégico comercial, la expansión de marca y permite una consolidación del valor de sus activos, de la marca y de los derechos económicos de sus jugadores, así como garantiza el crecimiento sostenido de su masa social, principal activo del Club.

Un año más el objetivo principal ha sido conseguido, habiendo obtenido nuestro primer equipo la citada clasificación para disputar la UCL en la próxima temporada 2021/2022, y además el objetivo ha sido conseguido de la mejor manera posible, ganando el título de Liga, con el primer puesto en la clasificación de LaLiga.

La planificación deportiva, pilar indispensable para la consolidación del equipo entre los mejores de Europa, sigue descansando sobre tres principios básicos: la renovación y ampliación de contratos a jugadores y cuerpo técnico que se consideran relevantes para el mantenimiento del nivel competitivo de la plantilla; el cuidado y la integración de jóvenes formados en la Academia; y una política de incorporaciones de jugadores contrastados a



nivel nacional e internacional, así como de jóvenes que aseguren el futuro, y que permitan mantener e incluso incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla.

En el ámbito de Gestión de la Academia en la temporada 2020-2021, en primer lugar hay que resaltar que, a pesar de las dificultades provocadas por la crisis desatada por la COVID-19, los cierres de las distintas zonas de salud en los primeros meses del año 2020 y las consecuentes restricciones en las distintas sedes, se ha conseguido mantener viva la actividad de todos los equipos y completar la temporada deportiva de cada uno de ellos, con un gran esfuerzo por parte del personal médico, deportivo y logístico, gestionando todos los casos de COVID que se han ido produciendo dentro de la estructura y en la Residencia, dado el alto volumen de jugadores y profesionales que tenemos.

Desde el punto de vista estratégico de la estructura, se ha dado un paso más y muy importante dentro del proceso de profesionalización que se está llevando a cabo desde hace años, de acercamiento e integración entre Academia y Fútbol Profesional, mediante la creación de una etapa definida como "*Pre-élite*", que comprende el Segundo Equipo y los dos equipos Juveniles División de Honor, de la que a partir de ahora, es responsable Fútbol Profesional en su gestión deportiva, con el fin de dar más desarrollo y de facilitar el proceso de crecimiento de los jugadores de cara a la etapa profesional, y conseguir que el mayor número de ellos puedan alcanzar el objetivo previsto por el Club.

En este sentido, hablando de recorrido profesional, en el ámbito deportivo-internacional, mediante la labor de apoyo y seguimiento que realizamos de nuestras franquicias internacionales, cabe destacar la presencia de Juan Manuel Sanabria en el Atlético de San Luis y de Alberto Soto y Rafael Núñez en el Atlético Ottawa. Esta labor siempre ha sido uno de los objetivos estratégicos dentro de la gestión integrada de estos equipos, para ofrecer más oportunidades a los jóvenes jugadores de Academia y seguir desarrollando los activos del Club.

Y en línea con lo anterior, en el Femenino también se han dado pasos importantes en su consolidación, a través de la profesionalización del fútbol femenino, proceso en el que sigue y seguirá trabajando el Club, con una gestión interna de la plantilla muy mirada, dirigida a reforzar la presencia de jugadoras españolas respecto a las internacionales, y desarrollando un plan de promoción del reclutamiento interno dentro de la propia Academia femenina, para contar en el futuro con más jugadoras formadas en la casa.

Por otra parte, a nivel internacional, uno de los objetivos prioritarios de la temporada 2020/2021 ha sido tratar de minimizar el impacto de la pandemia sobre los ingresos del Área Internacional, principal área afectada por la crisis sanitaria. Ante la imposibilidad por parte de los interesados en el Modelo de Academia de desplazarse a Madrid como ocurría en el pasado, se han diseñado una serie de programas en formato online para atender la demanda existente, que después se han potenciado a través de la creación de una plataforma de formación de contenidos deportivo-educativos mucho más grande, capaz de alcanzar personas en todos los países del mundo.

Paralelamente, se ha activado también un plan para volver a celebrar campus y actividades formativas en aquellos países en los que era posible viajar, por lo que a lo largo del año 2021 ya ha habido presencia de Academia en Italia, Bélgica y Suiza. En el caso de Estados Unidos se sigue trabajando en la promoción de cara al



verano 2022, cuando se espera que los entrenadores del Club puedan entrar en el país y realizar un plan de campus masivo. A esto hay que añadir que, a partir de esta temporada, la Academia ha pasado a asumir la gestión de la antigua Escuela de Tecnificación de la Fundación y de los campus nacionales de la Fundación, por lo que toda la gestión de programas formativos deportivos se realiza a día de hoy bajo la gestión de Academia.

A pesar de las dificultades que han surgido en la gestión derivadas de la enfermedad de COVID-19, se ha conseguido mantener y dar continuidad a los proyectos de Academia de Panamá y de Miami, así como el de India, donde, después de un periodo de suspensión acordado con el grupo TATA, se ha retomado la actividad en la Academia y colaboración con el primer equipo del FC Jamshedpur.

El grupo Wanda también ha confirmado la voluntad de renovar su compromiso con el Programa de Formación para los jóvenes jugadores chinos, pero la mayor novedad es que el Club ha dado un paso más adelante, abriéndose para acoger otros programas formativos del estilo "Wanda" a nivel individual, bautizados como "*Boarding School*", ofreciendo la posibilidad a familias procedentes de otros países del mundo, que tengan la capacidad económica para invertir, de que sus hijos puedan participar en este programa exclusivo; bajo este formato ya hemos recibido chicos de México, Japón e Irlanda.

Asimismo, dentro de este plan de diversificación de nuestra oferta formativa, con el fin de crear nuevos formatos adaptándonos al nuevo escenario post-COVID 19, se han activado algunos programas de consultoría de Academia en el extranjero, con un modelo más flexible, de vinculación anual renovable, bajo el nombre de "*Powerade by*", que sirven para ayudar gradualmente a nuestros partners a crear su Academia con la perspectiva que después se convierta en Academia Atlético de Madrid. Este nuevo programa está teniendo gran aceptación; el primero de ellos ya se ha cerrado en Irlanda y hay más países interesados en desarrollarlo, como Corea, Qatar o Kuwait.

Por último, es importante considerar que en todos estos diferentes proyectos se está poniendo especial énfasis en el Femenino, con la intención de replicar los programas y experiencias que la Academia ya viene realizando y llegar a otros partners y mercados interesados en el mundo de la mujer, y de este modo incrementar ingresos a través de una oferta más variada y atractiva.

Gestión económico-financiera y patrimonial

Desde el punto vista económico y patrimonial la crisis económica desatada por la COVID-19 ha impactado en la actividad de la compañía, con el efecto negativo correspondiente en el resultado del ejercicio.

A diferencia de lo que pasó en el último trimestre del ejercicio 2019/2020 en el que se paralizaron las competiciones deportivas durante tres meses, en el ejercicio 2020/2021 la competición se ha desarrollado con normalidad pero a puerta cerrada, con ausencia de público durante toda la temporada. Esta circunstancia es la que más incidencia ha tenido en la cuenta de resultados del ejercicio, con ausencia de ingresos derivados de la gestión del aforo y reducción en los ingresos comerciales por explotación del estadio (eventos, museo, tiendas, ...). Sólo los costes asociados a la gestión del estadio en el desarrollo de la actividad deportiva se han reducido, manteniéndose el resto de costes en niveles de ejercicios sin crisis. En un escenario de mantenimiento de costes y reducción de ingresos, con muy pocos movimientos en el mercado de fichajes, el resultado son las pérdidas que



arroja la cuenta de resultados del ejercicio, y que tienen su reflejo también en los fondos propios de la compañía a cierre de ejercicio.

Para solventar la situación patrimonial, el Consejo de Administración de 24 de mayo de 2021 aprobó una ampliación de capital, que se formalizó el 30 de julio de 2021, que ha supuesto un incremento en los fondos propios de 120.277.047,90 euros.

Las inversiones efectuadas en anteriores ejercicios en relación al proyecto patrimonial de construcción y funcionamiento del Estadio Wanda Metropolitano, y las inversiones realizadas para la adquisición de derechos de jugadores en ejercicios anteriores, generaron un incremento del endeudamiento de la compañía, por lo que tanto en el ejercicio pasado como en el actual se han formalizado acuerdos de refinanciación de la deuda ampliando el importe dispuesto y los plazos de vencimiento, lo que ha permitido afrontar a la compañía el final del complicado ejercicio que acabamos de terminar.

Con las medidas adoptadas más la apertura al público de los estadios en la temporada 2021/2022, no hay riesgo en la continuidad de la actividad para la próxima temporada.

Gestión Social (Abonados y Socios)

Desde el punto de vista social, el Club cerró con una cifra al final de la temporada 2020/2021 de 126.410 socios. La crisis sanitaria del COVID-19 y la situación generada por la pandemia, obligó a las autoridades y organismos competentes a tomar la decisión de prohibir la presencia de espectadores en los estadios durante la celebración de partidos y eventos. En consecuencia, en esta temporada no se han vendido abonos al disputarse todos los partidos a puerta cerrada, por lo que los únicos ingresos obtenidos han sido los derivados del cobro de las cuotas de socios. Como novedades con relación al socio, se han incluido nuevas ventajas como un Bono regalo de hasta 25 euros, la creación de una tienda privada online exclusiva para socios, etc...

El negocio de conferencias y eventos se vio igualmente afectado por las restricciones sanitarias, no habiéndose podido albergar ningún evento corporativo.

El hecho más importante desde el punto de vista social acaecido en esta temporada, a pesar de la pandemia, ha sido la apertura en agosto de 2020 de "Territorio Atleti", el nuevo Museo del Atlético de Madrid que ocupa una superficie de 1.400 metros cuadrados donde se puede repasar de una manera divertida e interactiva la historia centenaria del Club, desde nuestra fundación en 1903 hasta la actualidad, así como los valores tan característicos que identifican a los Atlético.

Aunque la temporada 2021/2022 ha comenzado con restricciones de aforo, se ha iniciado una campaña de renovación de abonos tanto para público general como de zonas VIP, y se espera que las restricciones vayan levantándose progresivamente llegando al aforo completo a fin de temporada, volviendo a recuperar los niveles de ocupación y de ingresos de ejercicios pre-COVID 19.



Gestión Comercial

Pese a que la crisis sanitaria del COVID-19 impacta en los ingresos al no haber podido celebrar gira en la temporada anterior, y a pesar de las restricciones de aforo y movilidad, el área comercial crece un 2,4%, alcanzando unos ingresos récord de €82,7MM.

Este crecimiento ha sido posible en gran parte gracias a la buena salud del área de patrocinio que alcanza en la temporada 2020/2021 los €75 millones, consiguiendo crecer un 10% con respecto a la temporada anterior. El Club ha seguido trabajando de la mano de sus patrocinadores durante la pandemia, ajustando en la mayor parte de contratos la relación a la nueva situación, y consiguiendo un alto compromiso y fidelidad, a la vez que se ha ido desarrollando el resto del negocio. Para la temporada 2021/2022 se ha conseguido la renovación de los patrocinios principales de Plus500 y Hyundai, y entra en vigor el nuevo acuerdo con Capital Energy, empresa líder en la producción de energías renovables y que ayudará al Club a impulsarse en esta área.

El Área de Retail y Merchandising sufre más las consecuencias del COVID-19, cayendo 18% en tiendas físicas debido a las restricciones de la pandemia, pero consigue igualar las cifras de la temporada anterior por el crecimiento del área de E-Commerce, que crece un 140%, debido al buen comportamiento de la nueva Tienda Privada de socios y a nuevas iniciativas de retail digital. Destaca también que el 30% de la facturación se debe a nuevos productos e iniciativas desarrollados durante la pandemia.

Para la próxima temporada, esta área seguirá reenfocando su estrategia, concentrando las tiendas físicas en lugares de más volumen o más rentables, con aperturas en lugares estratégicos a nivel de imagen y negocio, y fomentando la internacionalización de las ventas a través del canal de E-Commerce.

Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales

Desde el punto de vista de Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales, la temporada ha venido marcada por dos hechos relevantes: la pandemia y la consecución del título de Liga.

La situación generada por la crisis del COVID-19 nos obligó a cambiar nuestra relación con los seguidores y medios de comunicación, provocando que tuviéramos que aumentar significativamente la producción de contenidos para acercarlos al equipo y al Club en unos momentos en los que no podían acceder a los estadios. Así, por ejemplo, tuvimos que llevar a cabo un nuevo modelo de presentación de jugadores, cuyo mejor exponente fue la llegada de *Luis Suárez*, en la que contamos en imágenes su aterrizaje en el Club y que tuvo 10.786.707 de reproducciones en los contenidos realizados sobre su llegada.

Otro hito muy destacado dentro de esta temporada marcada por el COVID-19 fue el lanzamiento de la canción "*Partido a partido*" que *Leiva* y *Joaquín Sabina* compusieron para el Club. Tuvo un gran impacto en su lanzamiento con 1,3 millones de visualizaciones en YouTube y acabó convirtiéndose en un talismán dentro del vestuario rojiblanco en la consecución del título de Liga.



La gran apuesta por la generación de contenidos nos llevó a replantear la estructura del departamento y a crear "Atleti Studios", que empezó a operar en diciembre de 2020. Con su puesta en funcionamiento se siguió con la línea creciente de producción de contenidos audiovisuales tanto para el Club como para nuestros patrocinadores, generando un total de 1.858 piezas de vídeo a lo largo de la temporada. Debido a las restricciones de acceso a nuestras instalaciones por el protocolo sanitario muchos contenidos que previamente grababan productoras para nuestros patrocinadores tuvieron que ser asumidos por el equipo de "Atleti Studios", realizando un total de 154 vídeos con contenido de sponsors. En este sentido hay que destacar ejemplos como el *spot de Hyundai del lanzamiento del nuevo Tucson en el Wanda Metropolitano*, el de *Soñadores de RIA* (Herrera y Charlyn) y el *lanzamiento de las nuevas equipaciones de Nike* (75 años honrando tu nombre) siendo la primera vez en la que el Club asume en su totalidad la campaña de promoción de las nuevas equipaciones. Dentro de los contenidos producidos por "Atleti Studios" para nuestros canales hay que destacar el spot de Navidad "Volver a cantar juntos".

Para mantener nuestra presencia y exposición en medios durante los meses en los que no se tenía acceso a nuestras instalaciones por el protocolo anti-COVID tuvimos que incrementar el trabajo de nuestro equipo, ya que realizamos envíos diarios de fotografía y vídeo de cada entrenamiento y partido, ruedas de prensa telemáticas y envío de archivos con las mismas y entrevistas telemáticas con medios de comunicación, grabadas en calidad HD por nosotros. Realizamos un total de 462 envíos a nuestra base de datos de medios, asumiendo el rol de una agencia informativa especializada.

Debido a la consecución del título de Liga se produjeron numerosos contenidos audiovisuales tanto del triunfo en Valladolid y la celebración, como de la fiesta de los campeones que organizamos en el Wanda Metropolitano, otro de los grandes eventos de la temporada. Todos los contenidos relacionados con la consecución del título y la celebración se encuentran entre los más vistos de la temporada y, por citar un ejemplo, el Insider de los Campeones tuvo un total de 16.424.519 de reproducciones en todos los canales.

Durante esta temporada alcanzamos un acuerdo con la agencia internacional Sport5 para potenciar nuestra marca en dos mercados estratégicos: Norteamérica y China. A través de sus contactos en ambos mercados hemos podido amplificar nuestros contenidos a través de medios locales. Sirva como ejemplo la presencia de dichos contenidos en medios de China (iQiyi, CCTV, PPTV, Migu) con una audiencia potencial de más de 500 millones de personas y el reportaje sobre el Club realizado por ESPN para Estados Unidos y Latinoamérica.

En redes sociales hemos terminado la temporada 2020/2021 con 40,2 millones de seguidores, creciendo más de 5 millones con respecto a la anterior campaña (+15%). De estos 40,2 millones de seguidores, 38,2 millones pertenecen a los perfiles principales (Club/primer equipo) y 1,9 millones a otros perfiles del Club (Femenino, Wanda Metropolitano, Academia, eSports).

"Facebook", con 13,7 millones, es el canal con mayor número de followers, seguido de "Instagram", que suma ya 11,7 millones. "Instagram" (+1,9M) y "TikTok" (+1,8M) han sido las redes con mayor crecimiento durante la temporada. En términos de crecimiento porcentual, "TikTok" ha sido el canal con mayor crecimiento (205%) y suma ya un total de 2,8 millones de seguidores.



Por su parte, en "Twitter" crecemos más de 500.000 seguidores en nuestras distintas cuentas en español, inglés, francés y árabe, alcanzando un total de 5,9 millones de seguidores en esta plataforma. En "Youtube" crecimos en más de 41.000 suscriptores y el canal suma ya 304.000 suscriptores.

Por último, la comunidad de seguidores en China ha aumentado en 1,7 millones y la red que mayor crecimiento experimentó fue Sina Weibo, con un aumento de más de 257.000 seguidores.

Respecto a los perfiles oficiales del Atlético de Madrid Femenino (*Facebook, Instagram, Twitter y Youtube*), hemos crecido en 199.000 followers y suman ya un total de 1,7 millones de fans en total.

2. Evolución previsible del Club

Aunque para el ejercicio 2021/2022 existen todavía muchas limitaciones a la presupuestación derivadas de las incertidumbres generadas por la crisis desatada por el COVID-19, entre las que se encuentran como más relevantes el porcentaje máximo de aforo permitido, y el importe de beneficios netos a obtener por traspaso de jugadores, partida importante a la hora de presupuestar y recurrente en todas las empresas del sector, el Club ha elaborado un presupuesto equilibrado, tanto en las estimaciones de ingresos como en las de gastos, basado en los parámetros que viene usando hasta ahora, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de tratar de cumplir con los criterios económico-financieros que son exigibles tanto por la normativa nacional (control económico de LaLiga) como internacional (UEFA Financial Fairplay).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, y de aquellos otros que el Club ha implantado a nivel interno, a un conjunto de controles externos que específicamente han sido establecidos, tanto desde La Liga, como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros externos a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori y el control económico a priori o control presupuestario, ambos implantados y seguidos por La Liga; los controles económicos financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidos en las Financial Fair Play Regulations por el denominado Panel de Control Financiero de la UEFA; y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

3. Acciones propias

El Club no ha realizado durante el ejercicio ninguna operación con acciones propias ni ha realizado ningún desembolso en concepto de gastos de investigación y desarrollo.



4. Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, y a partir de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), y a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que el aplazamiento de pago frente a proveedores comerciales asciende a 69,72 días.

Estos plazos medios de pago son característicos del sector en el que opera el Club, que viene gestionando la posibilidad de reducir los periodos medios de cobro de sus saldos con deudores, para así reducir en la misma medida los periodos medios de pago con proveedores y acreedores.

5. Política de gestión de riesgos

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan al Club pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito: Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales (epígrafe III del activo corriente del balance). En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre del ejercicio se encuentra reconocida corrección valorativa por deterioro sobre cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad (nota 8). La actual situación generada por el COVID-19 pudiera crear algún riesgo de crédito sobre los saldos deudores registrados en el balance del Club, no obstante, este riesgo ha sido cubierto mediante el registro de las correcciones valorativas por deterioro sobre aquellos saldos que mayores posibilidades de no cobrarse pudieran plantear.
- Riesgo de liquidez: El Club dispone de efectivo disponible (epígrafe VII del activo corriente del balance) para atender las necesidades de liquidez previstas a corto plazo. El cumplimiento de estas obligaciones se encuentra supeditado al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario. El volumen de efectivo disponible se ha visto incrementado respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de las aportaciones de efectivo recibidas de los accionistas del Club en el ámbito de la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinario del Club (ver notas anteriores de esta memoria
- Riesgo de tipo de cambio: En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.



- Riesgo de tipo de interés: La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito y con otros acreedores financieros (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) por razón del significativo volumen de las mismas recogido en balance al cierre del ejercicio. No obstante, la práctica totalidad de las deudas con entidades de crédito y otros acreedores financieros se encuentran contratadas a tipo de interés fijo, por cuanto el riesgo derivado de una futura subida de los tipos de interés no tendría un impacto significativo. En este sentido, las previsiones actuales no contemplan subidas importantes en los tipos de interés.
- Otros riesgos de precio: En condiciones generales, el riesgo de precio viene dado, principalmente, por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos. En este ejercicio, las circunstancias excepcionales motivadas por la pandemia tienen una incidencia a nivel mundial, no sólo por la crisis sanitaria sino también, porque han generado una crisis económica, con repercusiones en todos los ámbitos y negocios. En nuestro caso particular, y como consecuencia de las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias, no ha sido posible la explotación del estadio en la temporada actual, con el consiguiente impacto negativo en los ingresos por venta de abonos y entradas, en los ingresos por comercialización, publicidad y patrocinio e ingresos por el alquiler del estadio. Adicionalmente al impacto negativo sobre el mercado de traspaso de jugadores, habiéndose visto reducido el número de operaciones a nivel mundial y las plusvalías obtenidas por los distintos clubes por este concepto. No obstante, a partir de la evolución actual de la pandemia, es de prever la recuperación paulatina de la actividad en el estadio en la próxima temporada, permitiendo una mejora de los ingresos por los conceptos citados, estando asegurada, no obstante, la obtención de un nivel de ingresos suficientes que permita el desarrollo de la actividad del Club.

6. Estado de información no financiera

Conforme a lo requerido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se desglosa a continuación información referida a cuestiones económicas y de buen gobierno, medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



Estructura societaria, actividades y centros de actividad

ESTRUCTURA SOCIETARIA, CENTROS DE ACTIVIDAD Y ACTIVIDADES		
SOCIEDAD	CENTROS DE ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.	Estadio Wanda Metropolitano	Juega el primer equipo masculino (todas las competiciones) Oficinas del Club
	Ciudad Deportiva Wanda (Majadahonda)	Juega el Atleti B y Entrenamiento del 1º equipo masculino
	Ciudad Deportiva Alcalá de Henares	Juega y entrena el primer equipo femenino (Todas las competiciones)
	Centro Deportivo Municipal Orcasitas	Equipos de Competición, Perfeccionamiento e Iniciación de la Academia y equipos de Iniciación femeninos
	Campos de Fútbol Ernesto Cotorruelo	Equipos de Iniciación y Pre-Iniciación de la Academia
	Polideportivo David González Rubio	Cadetes infantiles femenino
	Residencia de la Academia	Centro con un modelo de educación, gestión y seguimiento personalizado para deportistas de élite que llegan a nuestra Academia
	Tienda Oficial Wanda Metropolitano	Venta de ropa, calzado, artículos deportivos y material de merchandising oficial del Club
	Tienda Oficial Ciudad Deportiva Wanda	
	Tienda Oficial Ciudad Deportiva Alcalá de Henares	
	Tienda Oficial Gran Vía	
	Tienda Oficial CC. Gran Plaza 2	
ATLÉTICO DE MADRID INTERNACIONAL HOLDING, S.L. (Sociedad unicamente tenedora de acciones) - Ver Nota 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales -	Club Atlético de Madrid Potosí, S.A.	Club de fútbol
	Atlético Ottawa Inc.	Club de fútbol
	Mejóranelo, S.L.	Restaurante "El Gran Escenario"
FUNDACIÓN CLUB ATLÉTICO DE MADRID	No dispone de centros propios. Realiza sus actividades en los Centros del Club tanto en lo deportivo como en sus oficinas	Fomentar y desarrollar los principios y valores fundamentales del deporte en la sociedad
		Mejorar la educación de las personas especialmente niños, niñas y adolescentes, para un completo desarrollo personal tanto social como cultural a través del fútbol
		Ayuda a todos aquellos colectivos marginales o necesitados para integrarse en la sociedad a través del deporte
		Concesiones de becas y ayudas para el estudio, preparación, formación e investigación, incluido el apoyo a los futbolistas y dirigentes que hayan destacado, tanto durante su vida deportiva como después de la misma
		Colaboración con otras personas o entidades con fines de promoción y difusión del fútbol
		Publicaciones, cursos, conferencias, exposiciones, otros actos de índole cultural, musical, deportiva, concursos artísticos así como cualquier otra actividad relacionada con los fines fundacionales
		La preservación y custodia del Patrimonio Histórico del Club Atlético de Madrid



Modelo de negocio

El Club Atlético de Madrid, tal y como se explica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio, se transformó en Sociedad Anónima Deportiva el 30 de junio de 1992, al amparo de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Desde esa fecha, muchos han sido los cambios experimentados por el Club. Pero uno de los cambios más importantes, se produjo con la inauguración del nuevo Estadio Wanda Metropolitano en septiembre de 2017. Este cambio ha supuesto un punto de inflexión y un cambio en el modelo de negocio del Club.

Crisis del COVID-19:

Tal y como explicó nuestro Consejero Delegado en la carta dirigida el 27 de marzo de 2020 a los socios del Club, "Nunca en la historia reciente de nuestro país nos habíamos enfrentado a una crisis de esta envergadura, ni con unas consecuencias tan dramáticas en lo sanitario, económico y social.

La situación que vivimos la temporada pasada se ha prolongado durante esta temporada 2020/2021, acrecentando los problemas económicos del Club, al no haber habido espectadores durante todo el año con las múltiples consecuencias que eso conlleva. El Covid-19 ha supuesto un cese total de la actividad y consecuentemente, una reducción muy importante en los ingresos, la venta de entradas y abonos de partidos de fútbol y la celebración de eventos en el estadio, han reducido a cero los ingresos. De la misma manera, los derechos de televisión, los ingresos por la participación en UEFA y los ingresos procedentes de patrocinios han sufrido una reducción significativa.

Ello conlleva que el Club siga realizando ciertos ajustes, reduciendo gastos y limitando las inversiones. No obstante, el objetivo seguirá siendo consolidar la posición deportiva lograda en los últimos años.

El modelo de negocio del Club se basa en 3 pilares fundamentales:

1. Política de Gestión deportiva eficiente del Fútbol Profesional: Conseguir un primer equipo competitivo que permita al Club estar entre los 10 mejores clubes europeos, clasificándose todos los años para disputar la UEFA Champions League



Mostramos a continuación la posición en el ranking UEFA durante las últimas cinco temporadas, en las que el Club se ha mantenido en los 6 primeros puestos:

Posición ranking UEFA	20/21	19/20	18/19	17/18	16/17
1	FC Bayern München	FC Bayern München	Real Madrid	Real Madrid	Real Madrid
2	Real Madrid	Real Madrid	FC Barcelona	Atlético de Madrid	FC Bayern München
3	Manchester City FC	FC Barcelona	FC Bayern München	FC Bayern München	FC Barcelona
4	FC Barcelona	Atlético de Madrid	Atlético de Madrid	FC Barcelona	Atlético de Madrid
5	Juventus	Juventus	Juventus	Juventus	Juventus
6	Atlético de Madrid	Manchester City FC	Manchester City FC	Sevilla CF	PSG

2. Política de Gestión deportiva eficiente de la Academia, mediante un modelo educativo propio puesto en marcha por el Club para la formación integral de futuros jugadores y jugadoras de élite, basado en valores como el esfuerzo y la igualdad.

El Club sigue trabajando día a día para que la Academia sea uno de los mejores Centros de Formación Integral de futbolistas y de valores del mundo. Miles de jugadores confían en nuestro programa, "La Academia es el lugar donde nacen los sueños".

El Club ha apostado por un modelo deportivo basado en la selección interna, para crear una estructura de la que emerjan el mayor número de jugadores, futbolistas de la casa, que han crecido según los valores de la entidad y que conviven al lado de futbolistas consagrados a nivel internacional. Es el caso de Gabi, Fernando Torres, Lucas, Koke, Thomas y Saúl que pasaron por la Academia y son o han sido miembros de nuestro primer equipo.

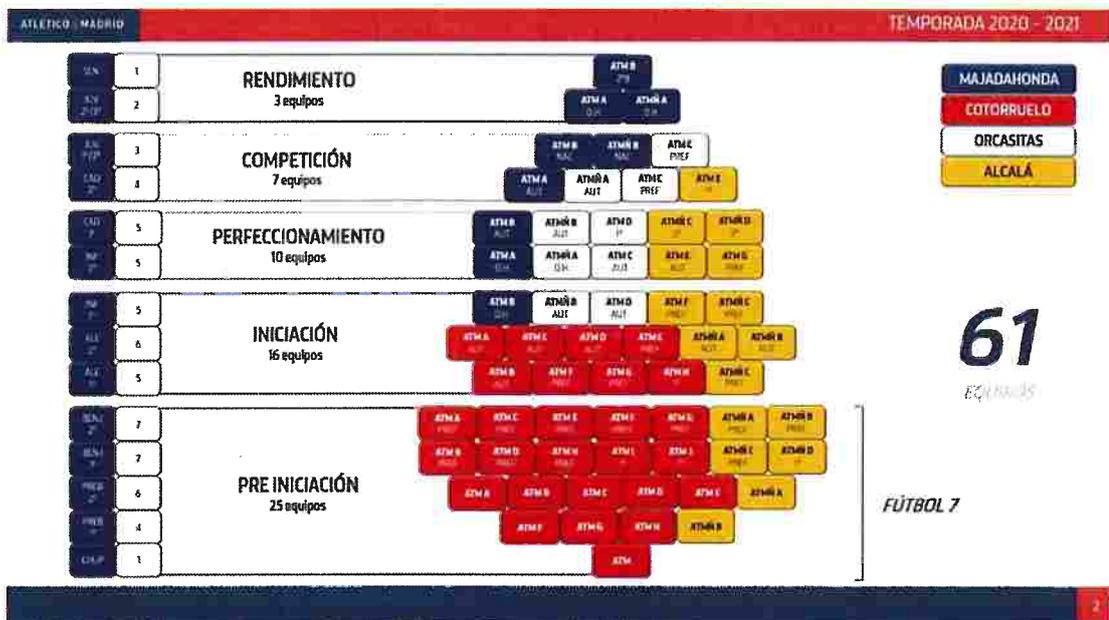
En este modelo está integrada la Fundación, que contribuye a difundir los valores positivos del deporte, llegando a los lugares más desprotegidos del mundo desde el punto de vista social y humanitario, y también el Atlético de Madrid Femenino, que involucra a las niñas en el mundo del fútbol y es otro pilar muy importante por el que históricamente siempre ha apostado el Club y en el que se sigue trabajando, para que a través del poder del fútbol se consiga un mayor nivel de integración en la sociedad.



Así mismo, el Club ha consolidado el proceso de transformación e integración de la Academia, con el fin de unificar metodología y valores entre la Academia de Formación, de Alto Rendimiento y la Escuela de Tecnificación, que antes pertenecía a la Fundación, para llevar después su modelo al exterior.

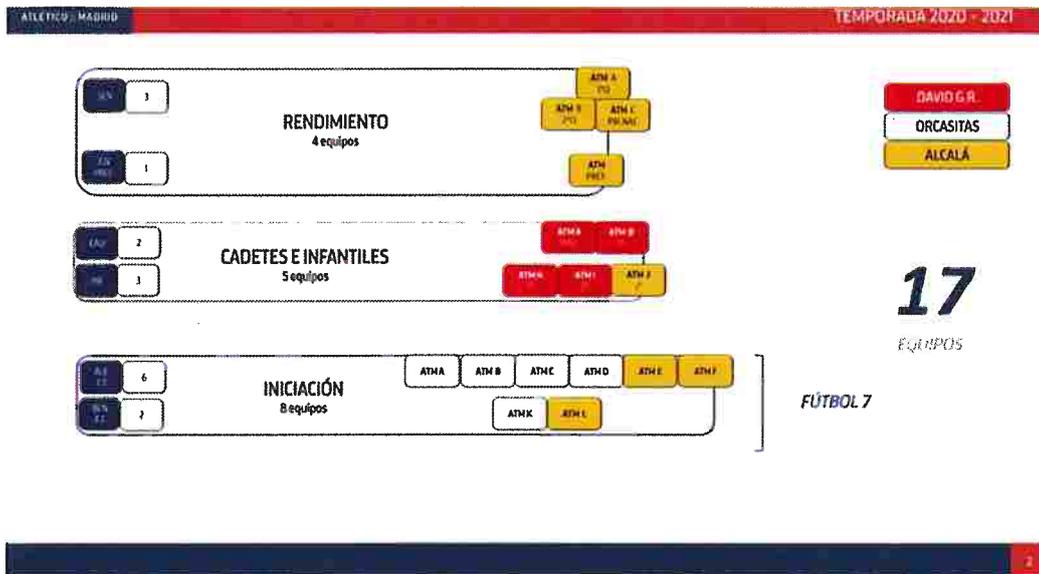
A nivel estructural, y como consecuencia de análisis internos, el Club ha acometido una reestructuración en esta temporada que acaba de finalizar y la estructura de los equipos de la Academia por categorías ha quedado así:

Equipos masculinos:





Equipos femeninos:



3. Política de expansión de la marca y de los valores que transmite: A nivel nacional con la apertura de las nuevas instalaciones de Alcalá de Henares, tanto para los entrenamientos como para los partidos oficiales de los equipos femeninos, incluido el primer equipo femenino. A nivel internacional con la apertura de escuelas, organización de torneos, y con participación en clubes extranjeros como el mexicano "Atlético de San Luis" y el canadiense "Atlético Ottawa".

El Área de Expansión internacional de Academia, es una herramienta muy potente para hacer Marca y para estrechar lazos con otros países del mundo a través de la gran variedad de programas formativos y educativos que se ofrecen, con la colaboración de los distintos profesionales del club, en todos los periodos del año, tanto para niños y niñas, como para técnicos que quieran especializarse en el sector futbolístico.

En virtud de este trabajo, la Academia ha tenido presencia de sus entrenadores en los 5 continentes y ha generado un impacto de Marca en más de 40 países del mundo, llegando a involucrar en sus programas a miles de niños de todos los lugares del planeta.

El proyecto Wanda, es un proyecto de formación integral para jóvenes extranjeros, mediante el cual varios grupos de deportistas de distintos países pueden formarse en España bajo el amparo de nuestro club, siguiendo en todo momento la normativa FIFA, y de la mano de los técnicos de la entidad. Estos jóvenes, viven una experiencia formativa única y exclusiva en la que la educación y la integración sociocultural, junto con el deporte, tienen un papel fundamental para contribuir al desarrollo integral de todos ellos.



Este proyecto forma parte de la estrategia de formación y expansión internacional de la Academia del Club Atlético de Madrid, donde desde el año 2011 se incorporó a los primeros jugadores de China. Entonces se firmó un acuerdo con el grupo WANDA GROUP (o Dalian Wanda, conglomerado multinacional chino, promotor y propietario de bienes inmuebles privados más grande y la cadena de cines más grande del mundo), en donde el Club trabajó de la mano con el Dalian FC para desarrollar el fútbol local a través de su academia y centro deportivo.

Este proyecto ha ido mejorando con el paso de los años, y consecuentemente ha ido expandiéndose, hasta el punto de que en el año 2017 se empezó a recibir jugadores de la India gracias a nuestro acuerdo de colaboración con la prestigiosa compañía TATA GROUP (conglomerado industrial indio fundado en 1868; en India es uno de los grupos económicos más respetados y antiguos, tiene presencia en 4 continentes y está compuesto por 98 empresas que operan en siete sectores).

A través de este programa el Club ha establecido colaboraciones estratégicas con clubes profesionales de diversos países, en donde se ha trabajado a nivel del fútbol juvenil, destacando la formación de jugadores. Actualmente el Club colabora con la academia del Grupo TATA, integrada en su equipo profesional, Jamshedpur FC, con la presencia de un entrenador de nuestra Academia, trabajando in situ y colaborando con ellos.

El objetivo principal no es formar exclusivamente a jugadores de fútbol, sino formar personas para que en un futuro además de ser buenos jugadores sean mejores personas. Este proyecto proporciona el apoyo educativo necesario para cada grupo de edad, y para cada individuo. El Club no solo acompaña a los jugadores, sino que vive con ellos para que se sientan arropados en todo momento.

Actualmente este programa de formación integral figura como uno de los mejores del fútbol internacional y ofrece grandes oportunidades a muchos niños, niñas y adolescentes de realizar una experiencia educativa y formativa única en España, estudiando y entrenando según los planes formativos del Club, junto con los demás jugadores españoles de la Academia y donde el Club responde a las necesidades de los jugadores y vela por su futuro.

Y con unos mensajes como "Coraje y Corazón" - "Luchando como hermanos" - "Nunca dejes de creer" - "Otra forma de entender la vida" ... que transmiten nuestros valores.

Modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

El Club es consciente de la responsabilidad que, como club de fútbol de primer nivel, tiene con la sociedad. Muestra de esta responsabilidad y compromiso con el comportamiento responsable y con el desarrollo sostenible, este ejercicio hemos continuado avanzando en materia de RSC, de acuerdo con nuestro Plan estratégico a 3 años (2020 - 2022) de Responsabilidad Social Corporativa. Durante esta temporada hemos puesto en marcha entre otras, las siguientes acciones:



- Protocolo de Actuación en caso de Acoso sexual, por Razón de Sexo y Acoso Moral.
- Análisis de Materialidad / Relevancia: Su finalidad es conocer, por una parte que opinan los Grupos de Interés (GI) con los que nos relacionamos (clientes, proveedores, instituciones financieras, socios, empleados, etc.) y de otra, en que temas tenemos que mejorar para alcanzar la excelencia en la RSC. Esta temporada este análisis se ha realizado solo con el GI de empleados incluyendo a Directivos y Primer equipo femenino y masculino.
- Memoria o Informe Anual de la Fundación que resume la labor efectuada durante el año y el impacto generado con arreglo a su fin fundacional.
- Encuesta del Clima Laboral.
- Cálculo de la Huella de Carbono alcances 1 y 2.
- Plantación de árboles alrededor del Estadio Wanda Metropolitano con la finalidad de absorber CO2 en nuestra lucha contra el cambio climático.

Dicho plan, con alcance global, tiene en cuenta todos los intereses, directrices y requerimientos de sus grupos de interés, así como la legislación vigente, los requerimientos de los principales estándares en la materia (Global Reporting Initiative - GRI-) y la línea política marcada por la Agenda 2030 de Naciones Unidas en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otras iniciativas y proyectos de ley que definen el marco jurídico a corto y medio plazo.

En particular, el Atlético de Madrid tiene identificados sus **Grupos de Interés**, con los que trabaja para crear valor compartido. Con todos ellos mantiene una comunicación fluida a través de los canales establecidos específicamente para ellos, así como a través de la página web, redes sociales, etc. Mediante los cuales pueden realizarse consultas, denuncias o preocupaciones en materia de ética.

1. Masa social: Al cierre del ejercicio 2020/2021, la masa social del Club se ha mantenido en las mismas cifras de la temporada anterior (130.660 socios, de los cuales 58.126 son abonados y 72.534 socios no abonados) ya que debido a la pandemia no ha habido espectadores en los estadios. Este colectivo es nuestro auténtico protagonista y por tanto, es el grupo de interés más importante para la entidad
2. Peñas y simpatizantes:. Las peñas que agrupan a seguidores, son una extensión nuestra y por tanto merecen la atención e interés de la entidad. Actualmente contamos con un total de 846 peñas de las cuales 790 están en España y 56 en el extranjero. Son los seguidores de nuestros equipos en cualquier lugar del mundo, y con una vinculación formal con el Club (debe constituirse legalmente como "Asociación oficial"), y son una parte muy importante del Atlético de Madrid.
3. Empleados: El Atlético de Madrid pone el foco de interés en las personas que trabajan en él y dejan lo mejor de sí mismos a diario para el Club. El personal que integra la entidad, del primero al último, son un grupo de interés de la mayor relevancia y transcendencia.
4. Consejo de Administración: Le corresponde la representación y administración del Club, elige a su Presidente y nombra a su Consejero Delegado.



5. Comité de Dirección: Grupo de directores que comparte información de sus departamentos para la toma de decisiones y está presidido por el Consejero Delegado.
6. Deportistas: El Atlético de Madrid tiene como objeto social la participación en competiciones deportivas, así como la promoción y fomento del deporte. Todos los deportistas son un grupo de interés de capital importancia para el Club, independientemente de su grado de madurez deportiva, su formación integral es una prioridad para aquel
7. Clientes y proveedores: Toda persona que compra una entrada, una camiseta o cualquier otro producto del Atlético de Madrid es un cliente y como tal una fuente de ingresos para el Club, y estos clientes pueden ser personas físicas o jurídicas. Las empresas o personas jurídicas comportan un grupo de interés prioritario, destacando entre ellas nuestros patrocinadores, las empresas de distribución de nuestros derechos audiovisuales, nuestros licenciarios, intermediarios, gestores, etc.

También nuestros proveedores son estratégicos como parte de nuestra cadena de valor, a través de su nivel de servicio, su comportamiento responsable y el cumplimiento de nuestras condiciones y estándares, para que el Club a su vez, pueda dar el mejor servicio a sus clientes y socios.

8. Administraciones Públicas: El deporte y la actividad generada por el Club conlleva una estrecha relación con las Administraciones Públicas (Estado, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal San Blas Canillejas)
9. Organismos deportivos: La Liga de Fútbol Profesional es una entidad de especial interés para el Club, agrupa a todos los clubes con los que competimos y convivimos. Seguir sus directrices y recomendaciones es una prioridad clara para el Club. De la misma forma son un grupo de interés las Federaciones nacionales e internacionales y el Consejo Superior de Deportes, así como todos los clubes y entidades a los que estas instituciones representan. También lo son la RFEF junto con la UEFA, en cuya competición máxima participa el Club en los últimos años
10. Sociedad en general: El Club es consciente de la responsabilidad que como club de fútbol de primer nivel tiene con la sociedad, es por lo que su conducta y su comportamiento ha de ser extremadamente ético y responsable en todas sus áreas y acciones. Sabemos que nuestra cultura y forma de hacer las cosas es permeable, visible y tiene un evidente impacto en la sociedad, y en especial en los niños y jóvenes. La entidad recibe a su vez mucho de la sociedad y por tanto, ha de comprometerse a ayudar a crecer a la comunidad donde opere.
11. Órgano consultivo: Senado: El Senado está formado por los abonados con más 50 años de antigüedad en el Club siendo un órgano consultivo que asesora y ayuda al Club en determinados aspectos de su actividad y le representa en actos públicos y privados. Todas aquellas personas que cumplen 50 años de antigüedad como abonados del Club Atlético de Madrid reciben la insignia de oro de la institución en reconocimiento a su



fidelidad a la entidad. Automáticamente, pasan a formar parte del Senado del Club, desde el cual pueden aportar su valiosa experiencia a lo largo de tantos años

12. Medios de comunicación: Como parte de la sociedad, el Club presta especial importancia a los medios de comunicación ya que es consciente del interés que genera y de la importancia de difundir y comunicar. Por tanto, es fundamental su relación con dichos medios.
13. Escuelas y Universidades: El Club tiene acuerdos con diferentes escuelas y universidades para que sus alumnos puedan realizar prácticas en nuestra entidad

El Club en cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre que regula los requisitos mínimos del denominado Estado de Información No Financiera. Las cuestiones relativas a la **Responsabilidad Social Corporativa** son:

- a) Económica-Buen Gobierno y buenas prácticas Corporativas.
- b) Social.
- c) Defensa de los Derechos Humanos.
- d) Medioambiental.

a) **Cuestiones económicas, de buenas prácticas, buen gobierno, cumplimiento normativo y lucha contra la corrupción y soborno**

1. Cumplimiento normativo

El Club cuenta desde marzo de 2016 con un Programa de Compliance. Para velar por su correcta aplicación se constituyó el Departamento de Cumplimiento, y la figura del "Compliance Officer", a quien se le asigna la misión de controlar su correcta aplicación. Asimismo, dispone, de un Código Ético, un Sistema Disciplinario (revisado esta temporada), diferentes Códigos de Conducta, y otras normas internas preventivas, integradas en el Programa de Compliance y con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

Entre esas otras normas se encuentran:

- Una Política Compliance.
- Un Modelo Anticorrupción.
- Una Norma Cero.
- Un Procedimiento de Buzón Ético (antes llamado Canal de Denuncias).
- Una Política de Compras y Contratación.
- Un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Un Código de Conducta Telemática.



- Una Política de Protección a la Infancia y la Adolescencia.

Durante la temporada 2020/2021 se han aprobado los siguientes documentos:

- Procedimiento de teléfono móviles corporativos.
- Código Ético para Proveedores.
- Protocolo de actuación en caso de acoso sexual, por razón de sexo y acoso moral.
- Manual de obligaciones de Protección de Datos y compromiso de confidencialidad.
- Procedimiento de gestión y pago de multas de tráfico.

Todo el Programa de Compliance, y en especial el Modelo de Prevención penal, se mantienen permanentemente actualizados, contando con un órgano interno independiente que rinde cuentas ante el Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 bis, apartado 5.6º, del Código Penal, así como en el artículo 55 de los Estatutos de la LFP y los estándares éticos a nivel internacional (Normas ISO 19.600, de Sistemas de gestión de Compliance e ISO 37.001, de Sistemas de gestión antisoborno) y nacional (Norma UNE 19.601, de Sistemas de gestión de Compliance penal).

Dentro del entorno de cumplimiento del Club, y tal y como establecen el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos y demás documentación asociada al Modelo, el Club ha realizado:

- Un análisis y evaluación de los riesgos penales que hipotéticamente pueden materializarse en el seno del Club.
- El Modelo de Prevención de Delitos es revisado todos los años por parte de un tercero experto independiente para acreditar la adopción y ejecución del modelo con eficacia.
- Ha compilado las políticas, procedimientos y demás controles con los que cuenta el Club para la prevención, reacción y detección de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos.
- Cuenta con un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control (Compliance Officer), encargado de la supervisión del correcto funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos.
- Ha desarrollado un procedimiento que define el proceso para la investigación de las denuncias de hechos o situaciones que puedan aparejar conductas no éticas o riesgos penales.
- Dispone de modelos de gestión de los recursos financieros para impedir la comisión de los delitos. El Club ha invertido en la mejora y actualización de su Modelo de Prevención de Delitos y, en este sentido, cuenta con controles financieros que mitigan la comisión de eventuales riesgos penales.
- Ha regulado tanto en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, como en el Código Ético y en el Sistema Disciplinario, que los incumplimientos de estas disposiciones podrán conllevar la imposición de las medidas disciplinarias.
- Cuenta con recursos internos y externos para realizar una supervisión y verificación periódica del Modelo de Prevención de Delitos.



Lleva a cabo programas de formación, sensibilización y comunicación en materia de cumplimiento ético y prevención de riesgos penales. Asimismo, el Código Ético se aplica a todas las personas asociadas al Club, técnicos, jugadores, colaboradores, empleados, directivos y personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente tanto con el Club como con su perímetro (proveedores, agentes, Fundación, etc.). Ninguno de ellos podrá alegar haber actuado en favor de los intereses del Club, si para ello ha violado este código y/o las normas internas que del mismo se deriven. Dicha formación se ha impartido a más del 90% del personal de oficinas (el resto lo harán en el próximo ejercicio). Durante esta temporada se ha llevado a cabo la siguiente formación:

Curso Compliance y Código Ético	Horas del curso	Empleados x dpto.
* Academia	1	26
* Administración	1	25
* Comercial	1	26
* Compliance	1	3
* Comunicación y Marketing	1	30
* Dirección General	1	4
* Explotación	1	31
* Gestión Deportiva	1	7
* Presupuesto y Control	1	6
* Recursos Humanos	1	3
* Tecnología y Sistemas	1	13
* Otros	1	1
Total empleados curso	12	175

Total horas de formación Compliance y Código Ético: 175 horas.

El Club tiene establecidos en su Código Ético 15 principios:

1. Principio de la tolerancia cero con la corrupción.
2. NO contribuciones a partidos políticos.
3. Principio de prevención de los conflictos de intereses.
4. Calidad y comportamiento profesional.
5. Principio de igualdad de oportunidades, no discriminación y no acoso.
6. Respeto a la dignidad humana y protección de los menores de edad.
7. Relación con ciudadanos extranjeros.
8. Principio de transparencia económica fiscal y contable.
9. Confidencialidad y protección de datos.
10. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.
11. Protección de la seguridad y salud en el trabajo.



12. Protección del medio ambiente.
13. Uso de los recursos y medios del CATM.
14. Responsabilidad en la utilización de medios de pago.
15. Cumplimiento de la regulación aduanera y control comercial internacional.

El ideal ético recogido en estos principios no solo pretende proteger los intereses del Club, sino el de todos sus grupos de interés. El Código Ético ha sido comunicado y puesto a disposición de todos los empleados a los que se requiere su lectura y aceptación obligatoria. Es obligatorio que todo empleado informe del incumplimiento del Código Ético y/o de la ley, para lo que el Club cuenta con un Canal de Denuncias (que ahora ha pasado a llamarse Buzón Ético), garantizando la confidencialidad.

En línea con lo anterior, el Club:

- Realiza actividades formativas periódicas en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales, así como respecto de otras áreas especialmente críticas (p.e. protección de datos, trato con menores de edad, etc.).
- Recibe sesiones formativas específicas provenientes tanto de LaLiga (como parte de los requerimientos sectoriales en materia de integridad), como de organismos no gubernamentales.
- A nivel interno el Club fomenta, el conocimiento de todos sus profesionales en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales mediante comunicados periódicos que reflejan las novedades legislativas y buena praxis en el sector del deporte.
- Para el desarrollo de sus funciones, el área de Cumplimiento cuenta con medios económicos (partida presupuestaria) y humanos para su debido desempeño.

Durante el ejercicio 2020/2021 se han recibido 14 comunicaciones a través del canal de denuncias, todas ellas fueron objeto de instrucción específica, algunas se derivaron al departamento de RR.HH. y otras las resolvimos en nuestra área, no estando ninguna relacionada con un posible delito penal.

1.1. Protección de Datos

La situación generada por el COVID19 ha dado lugar a un escenario de trabajo y relaciones humanas desconocido hasta el momento, por lo cual el Club ha tenido que adaptarse.

Esta nueva situación ha generado nuevos retos y dificultades en el tratamiento de datos, como son:

- Teletrabajo, dificultades técnicas y humanas con riesgo de la seguridad informática, al estar más expuestos en las redes.
- Toma de temperatura, protocolos Covid, ...
- Aumento del peso de la digitalización en los procesos de trabajo.



Durante la temporada 2020/2021 se han realizado contratos, analizando servicios, revisando cláusulas legales y protocolos de actuación.

En el mismo periodo de tiempo se han producido 3 brechas de seguridad, una de las cuales se ha comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), sin haber recibido, por ahora, contestación de la misma.

En el año 2021, se ha actualizado el Código de Conducta Telemática y se ha desarrollado el Manual de Obligaciones sobre Protección de Datos y Compromiso de Confidencialidad. Finalmente se han elaborado unas recomendaciones de privacidad en el tratamiento de los datos personales especialmente protegidos.

En marzo de 2021, el club se ha adherido al "Pacto Digital para la protección de las personas", lanzado por la AEPD. Con la adhesión el club se compromete a implantar los principios y recomendaciones recogidas en dicho Pacto Digital, y a difundir entre su personal y las personas usuarias el "Canal Prioritario", para solicitar inmediatamente la eliminación de contenidos sexuales y violentos en internet.

Finalmente, siguiendo con el principio de responsabilidad proactiva del club, se han llevado a cabo diferentes formaciones en plataformas para virtuales, enfocadas a reforzar la concienciación en entornos de riesgo.

2. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:

Como ya se ha dicho, contamos con un Programa y una Política de Compliance, con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos y con un Modelo Anticorrupción.

El Club manifiesta su rechazo absoluto a cualquier tipo de práctica relacionada con la comisión de hechos delictivos, especialmente en lo relativo a la corrupción. Así, de acuerdo con los principios declarados en nuestro Código Ético, tenemos la firme voluntad, determinación y propósito de cumplir con todas las leyes anticorrupción, promoviendo una cultura de cumplimiento en la organización, prohibiendo estrictamente toda forma de corrupción -ya sea la misma activa o pasiva y pública o privada- en el Club, sin distinción de origen, destino, cuantía, etc.

Por tal motivo, todos los directivos y colaboradores del Club deben cumplir con el Código Ético y Código de Conducta correspondiente, y todas las Políticas aprobadas, en especial con el Modelo Anticorrupción y otras normas internas, relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno, que establecen que dichas prácticas no deben utilizarse, bajo ningún concepto, como medio para obtener ni beneficios personales ni ningún trato ventajoso para el Club.



Además, contamos con un procedimiento de Due Diligence (Debida Diligencia de Terceros), en el marco del Modelo de Prevención Penal y de la Política Anticorrupción, que intenta asegurar que en todas las áreas del Club se realicen, de forma eficiente y estandarizada, los análisis y evaluaciones del riesgo de corrupción y reputacional, cuando intervengan terceros en las relaciones de negocio con el club. Este Procedimiento es reflejo del compromiso del Atlético de Madrid para actuar con integridad y de forma ética en todas las actividades de negocios, y cumplir los compromisos asumidos en cuanto al cumplimiento de la ley y la ética empresarial, así como contar con un modelo que permita, mediante su implementación, una correcta gestión de los riesgos reputacionales de corrupción de terceros con un enfoque proactivo, y así conocer con quienes nos relacionamos en la esfera empresarial.

LaLiga todos los años, y con carácter obligatorio, para los jugadores y cuerpo técnico imparte el denominado "Taller de Integridad", donde se tratan temas como el amaño de partidos, apuestas deportivas, cobro de primas de terceros, etc.

3. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Aunque el Club no es sujeto obligado, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, dado que la Fundación Club Atlético de Madrid si lo es, aplica voluntariamente el mismo "Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo".

En el citado Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de la Fundación, se definen los principios y procedimientos aplicables a la misma en dicha materia, intentando minimizar los riesgos reputacionales, legales y operacionales a los que está expuesta.

Asimismo, el Club cuenta con una plataforma tecnológica a través de la cual realiza una diligencia debida de terceros en sus relaciones de negocio, los cuales se han identificado y clasificado para analizar y evaluar el riesgo de corrupción y reputacional, siendo una sólida medida preventiva en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

4. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Anualmente el Club realiza una donación de 24.000 euros a la ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR ESPINAL (AESLEME), para la integración laboral de personas con discapacidad.

Esta temporada además se realizó una donación de alimentos para los comedores sociales de la Diócesis de Getafe por importe de 77.880 euros.

Por otro lado, el Club se ha adherido a la Asociación Madrid Futuro, la cual es una asociación sin ánimo de lucro, impulsada desde la sociedad civil, que busca transformar e impulsar la ciudad en su recuperación



de la crisis COVID, para impulsar proyectos que transformen la ciudad de Madrid y contribuyan a su crecimiento sostenible. Nuestra aportación ha sido de 15.000 euros.

El Club destina un 6% aproximadamente de sus ingresos por derechos de televisión (según RD que lo regula) al fomento del deporte, al apoyo a los deportistas de elite, a la formación del deportista y al apoyo del deportista a lo largo de toda su vida, a través de las organizaciones: Asociación de Futbolistas Españoles (AFE), Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y Consejo Superior de Deportes (CSD).

5. Revisión y verificación anual del modelo de cumplimiento (Informe de auditoría de un tercero experto independiente)

Al final de cada temporada el Club realiza una revisión del diseño y la aplicación del Modelo de Prevención de Delitos, en relación con su adecuación a los requerimientos y directrices establecidas por la Ley Orgánica 1/2015, de modificación del Código Penal (artículo 31 bis), así como a los criterios establecidos por la Fiscalía General del Estado en su Circular 1/2016 y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, junto a estándares derivados de normas tales como la Norma ISO 19.600, Sistemas de Gestión de Compliance y la Norma UNE 19.601, de Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

Por otro lado, La Liga Nacional de Fútbol Profesional prevé como requisito para la inscripción anual de los clubes, la necesidad de implantar modelos de organización y gestión de riesgos penales. Así, el apartado 19.1 a) del artículo 55 de sus Estatutos Sociales exige "adoptar y ejecutar con eficacia modelos de organización y gestión que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de delitos o reducir significativamente el riesgo de su comisión, en los términos previstos en el artículo 31 bis del Código Penal (...)".

Las conclusiones de la revisión externa del Modelo de Prevención de Delitos correspondientes a la temporada 2020/ 2021, se resumen en 3 apartados:

5.1 Cumplimiento satisfactorio:

El Sistema de Gestión está adecuadamente implantado y da respuesta a lo establecido en el art. 31 bis del Código Penal y a las recomendaciones indicadas en la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado.

El Sistema de Gestión de prevención penal implantado en el Club, incluye medidas de vigilancia y control para prevenir delitos o reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.

Se ha confiado al Compliance Officer, como órgano - área (con autonomía en términos tanto de iniciativa como de poder de control), la función de supervisión del funcionamiento del modelo implantado.



El Modelo para la Prevención y Detección de delitos del Club, facilita:

- La identificación de las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos (Perímetro del Alcance).
- El establecimiento de los protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción de decisiones y de ejecución de estas con relación a aquéllos. (Código de Conducta, Modelo de Prevención de Delitos, Políticas, Procedimientos, etc.)
- La disposición de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de delitos que deban ser prevenidos.
- La imposición de la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención (BUZÓN ÉTICO).
- El establecimiento de un sistema disciplinario que sanciona adecuadamente el incumplimiento de las medidas que establece el modelo.
- La verificación periódica del modelo de prevención de delitos.
- El cumplimiento de los requisitos del sistema debe permitir con una seguridad razonable, pero no absoluta, el desarrollo de las actividades de la organización conforme a la Ley y debería permitir la detección rápida y la prevención de situaciones de riesgo.

5.2 Oportunidades de mejoras:

El informe de verificación recoge 25 oportunidades de mejora (recomendaciones) correspondientes a distintas áreas del Club, entre las que destacamos:

- RETAIL → Establecimiento de excepciones en los criterios de descuentos, establecer una cuantía máxima de compras con descuento para empleados y que se contemple como control específico el proceso de control reforzado de la piratería, que la organización lleva a cabo en sus procesos de control.
- PRESUPUESTO Y CONTROL → Refuerzo formativo, dirigido al personal del Club para la distinción en la liquidación de gastos entre factura pendiente de pago y/o proforma, ticket y factura.
- FUNDACIÓN → Incluir como control el protocolo de donaciones del Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo.
- PROTOCOLO → Incluir en el control de esta área el Protocolo de Invitaciones de Cortesía en campo contrario y las invitaciones de eventos no deportivos.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS → Elevar a la categoría de control las auditorías de estados intermedios. Formalizar una específica Política de Cumplimiento.
- RRHH - PRL → Dado el alto grado de desarrollo e implantación en sus procesos de sus previsiones, que se implante plenamente la UNE - EN ISO 45001:2018.



- **GESTIÓN DEPORTIVA** → Elevar a la categoría de control los principios directrices de la organización en el apartado de la cesión de derechos de imagen. También elevar a la categoría de control las previsiones del club sobre contratos con intermediarios.
- **ACADEMIA** → Elevar a la categoría de control las previsiones del Club sobre el protocolo de la residencia. Y que el certificado de delitos de naturaleza sexual sea aportado nuevamente con una periodicidad anual.
- **DIRECCIÓN MÉDICA** → Elevar a la categoría de control las previsiones sobre la gestión de residuos médicos que la organización lleva a cabo en sus procesos de control. Y además elevar a la categoría de control las previsiones sobre la gestión del stock de medicamentos que la organización lleva a cabo en sus procesos de control.
- **SEGURIDAD** → Elevar a la categoría de control todos los procesos de control que la organización lleva a cabo en esta área.
- **MANTENIMIENTO** → Elevar a la categoría de control todos los procesos de control que la organización lleva a cabo en esta área.

5.3 Deficiencias y rectificaciones:

Durante esta auditoría, no se han detectado No Conformidades.

6. Información fiscal

El resultado del ejercicio 2020/2021 (después de impuestos) asciende a 86.092 miles de euros de pérdida y el del ejercicio 2019/2020 ascendió a 11.123 miles de euros de beneficio.

En el ejercicio 2020/2021 se han registrado 32.109,26 euros de ingresos en concepto de Subvenciones por formación bonificada (La Formación Bonificada de la Fundae, permite a las empresas disponer de una cuantía para financiar a través de bonificaciones en las cuotas de los Seguros Sociales). En el ejercicio 2019/2020 no se registraron ingresos por este concepto.

Los impuestos sobre beneficios pagados han ascendido a los siguientes importes (expresados en miles de euros):



	Ejercicio 2020/2021	Ejercicio 2019/2020
Impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio		
Pago definitivo del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior (*)	0	5.961
Pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades del ejercicio	0	6.945
Total Impuesto de Sociedades pagado en el ejercicio	0	12.906

(*) El impuesto de sociedades del ejercicio anterior resultó a devolver por importe de 3.278 miles de euros.

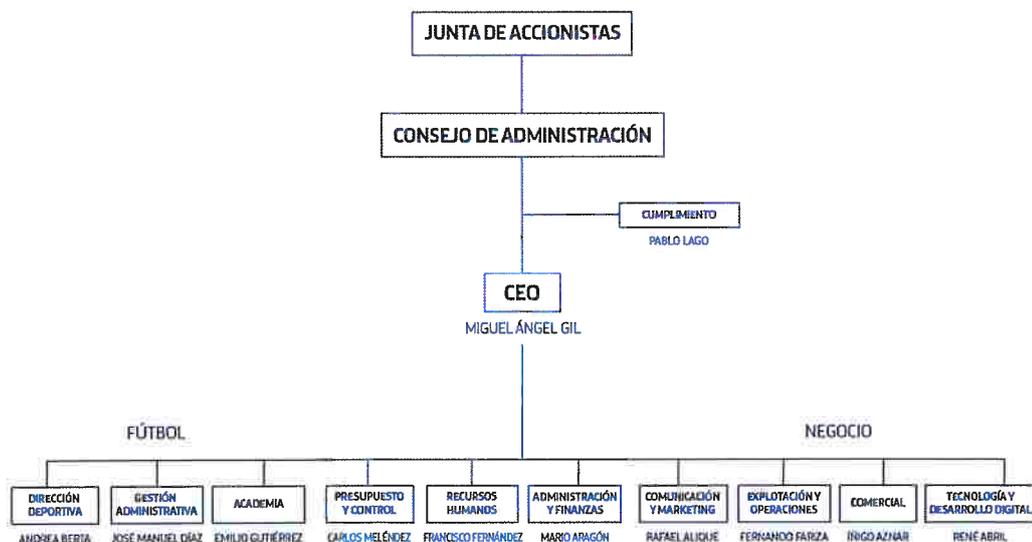
Toda la información relativa al importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio aparece reflejada en la cuenta de resultados y en nota 10 de la memoria de las cuentas anuales de las que este informe forma parte. Todos los beneficios son obtenidos en territorio español.

7. Gobierno corporativo y Política de Transparencia

7.1 Administración del Club

La representación y administración del Club corresponde al Consejo de Administración, que elige a su Presidente y nombra a su Consejero Delegado.

ORGANIGRAMA CLUB ATLÉTICO DE MADRID





El buen gobierno societario se materializa en la administración del Club a través de políticas y procedimientos que aseguran el control de las decisiones clave, tales como, retribuciones, nombramientos, contrataciones, inversiones, compras, etc....

Para cada proceso crítico se ha definido un procedimiento ad hoc para que su ejecución sea verificable, trazable y auditable. Para ello, se aplican los principios de buen gobierno corporativo, las decisiones clave son colegiadas y están sometidas a un sistema de aprobación en cascada que garantiza el correcto nivel de aprobación para cada caso.

7.2. *Transparencia*

El Club hace pública en su portal web de transparencia la información asociada al cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En el referido portal web de transparencia se publican los datos económicos, organizativos, institucionales y la relación de convenios y contratos con las Administraciones Públicas.

El Club asume de forma responsable los compromisos de transparencia respecto a rendición de cuentas, publicación de datos relevantes y exposición abierta de sus actuaciones y operaciones.

b) Cuestiones sociales y relativas al personal

1. Cuestiones relativas al personal (Social interno)

Con relación al personal, el Club lleva a cabo políticas laborales que ponen el foco en el cuidado de las personas, creando entornos laborales que fomentan el respeto, la salud, la seguridad, el bienestar en el trabajo y la igualdad de oportunidades. Se detallan las Políticas de Recursos Humanos en vigor:

- Políticas de Selección de personal.
- Política de Formación.
- Política de Gastos.
- Política de Dirección por Objetivos.
- Política de Evaluación del Desempeño.
- Política de conducta Telemática.
- Política de solicitud de gastos.
- Política de prevención de riesgos laborales.
- Código Ético y Sistema Disciplinario.
- Códigos de Conducta.



1.1. Los principales riesgos relacionados con las personas en relación a cuestiones vinculadas a las actividades del Club y las medidas adoptadas son:

- 1.1.1 **Prevención de Riesgos laborales** → Medición y evaluación de todos los puestos de trabajo y adaptación de los mismos, realización de reconocimientos médicos anuales. Debido a la situación actual por el COVID-19, el club sigue con el protocolo Covid activado con el fin de garantizar la seguridad de todos nuestros empleados en las instalaciones.
- 1.1.2 **Acoso Infantil** → Tenemos una Política de Protección a la Infancia y la Adolescencia y la exigencia del certificado del registro de Delitos Sexuales de menores, para todos aquellos puestos que trabajen directamente con estos.
- 1.1.3 **Sobornos** → El Club extrema todas las medidas de control y supervisión sobre todos los empleados sin excepción y con independencia del cargo o responsabilidad que desempeñan, así como se les advierte de las graves consecuencias de estas conductas ilícitas.
- 1.1.4 **Igualdad** → El Club ha puesto en marcha su Plan de Igualdad, creando acciones para evitar desviaciones.

1.2. Empleo:

Con una plantilla media en el *ejercicio 2020/2021* de 807 personas, entre empleados deportivos y no deportivos, el Club considera clave atraer y fidelizar el mejor talento, tanto el deportivo como el no deportivo, y afrontar los retos que tenemos por delante. Estamos orgullosos del elevado grado de compromiso, responsabilidad y profesionalidad de nuestros empleados que nos hacen crecer día a día. Es necesario señalar que el Club viene apostando desde hacer varios años por el fútbol femenino, siendo uno de los clubes en España que mayor desarrollo está dando a esta categoría del fútbol.



TEMPORADA 20 / 21

NUMERO TOTAL Y DISTRIBUCION DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACION PROFESIONAL TEMPORADA 20/21

	Hombres	Mujeres	Edad	Total
Administrativos/Dependientes	174,25	118,67	35,91	292,92
Directores	9,00	0,00	50,56	9,00
Jugadores Profesionales 1º y 2º	52,67	22,42	25,45	75,08
Jugadores no profesionales	74,42	24,33	19,24	98,75
Servicios Médicos	76,08	5,83	36,85	81,92
Entrenadores	133,83	7,67	32,21	141,50
Personal Apoyo Academia	97,42	11,25	42,34	108,67
TOTAL EMPLEADOS	617,67	190,17		807,83

NUMERO TOTAL Y DISTRIBUCION DE MODALIDADES DE CONTRATO TEMPORADA 20/21

	Cto indef Completo	Cto indef Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total
Administrativos/Dependientes	222,67	32,75	12,25	25,25	292,92
Directores	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00
Jugadores Profesionales 1º y 2º	0,00	0,00	66,25	8,83	75,08
Jugadores no profesionales	0,00	0,00	3,08	95,67	98,75
Servicios Médicos	28,75	6,75	12,17	34,25	81,92
Entrenadores	6,17	0,00	16,58	118,75	141,50
Personal Apoyo Academia	44,25	11,42	9,83	43,17	108,67
TOTAL EMPLEADOS	310,83	50,92	120,17	325,92	807,83

PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACION PROFESIONAL

	Hombres	Mujeres	Edad	Cto indef Completo	Cto indef Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total
Administrativos/Dependientes	174,25	118,67	35,91	222,67	32,75	12,25	25,25	292,92
Directores	9,00	0,00	50,56	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00
Jugadores Profesionales 1º y 2º	52,67	22,42	25,45	0,00	0,00	66,25	8,83	75,08
Jugadores no profesionales	74,42	24,33	19,24	0,00	0,00	3,08	95,67	98,75
Servicios Médicos	76,08	5,83	36,85	28,75	6,75	12,17	34,25	81,92
Entrenadores	133,83	7,67	32,21	6,17	0,00	16,58	118,75	141,50
Personal Apoyo Academia	97,42	11,25	42,34	44,25	11,42	9,83	43,17	108,67
TOTAL EMPLEADOS	617,67	190,17	242,56	310,83	50,92	120,17	325,92	807,83

NUMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACION PROFESIONAL

	Hombres	Mujeres	Edad	Despido	Total
Administrativos/Dependientes	10,00	7,00	43,12	17,00	17,00
Directores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jugadores Profesionales 1º y 2º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jugadores no profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Médicos	1,00	1,00	29,00	2,00	2,00
Entrenadores	1,00		28,00	1,00	1,00
Personal Apoyo Academia	3,00	0,00	45,33	3,00	3,00
TOTAL EMPLEADOS	15,00	8,00	145,45	23,00	23,00

TIPOS DE CONTRATO SEGÚN LA CATEGORIA PROFESIONAL DIVIDIDO POR SEXO

PROMEDIO 2020/2021										
	Hombres					Mujeres				
	Cto indef Completo	Cto indef Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total	Cto indef Completo	Cto indef Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total
Administrativos/Dependientes	138,17	14,33	10,67	11,08	174,25	84,50	18,42	1,58	14,17	118,67
Directores	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jugadores Profesionales 1º y 2º	0,00	0,00	43,83	8,83	52,67	0,00	0,00	22,42	0,00	22,42
Jugadores no profesionales	0,00	0,00	1,08	73,33	74,42	0,00	0,00	2,00	22,33	24,33
Servicios Médicos	28,25	6,75	11,08	30,00	76,08	0,50	0,00	1,08	4,25	5,83
Entrenadores	6,17	0,00	16,58	11,08	133,83	0,00	0,00	0,00	7,67	7,67
Personal Apoyo Academia	40,67	11,00	7,67	38,08	97,42	3,58	0,42	2,17	5,08	11,25
TOTAL EMPLEADOS	222,25	32,08	90,92	272,42	617,67	88,58	18,83	29,25	53,50	190,17



TEMPORADA 19 / 20

NUMERO TOTAL Y DISTRIBUCION DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACION PROFESIONAL TEMPORADA 19/20

	Hombres	Mujeres	Edad	Total
Administrativos/Dependientes	188,33	142,83	34,33	331,17
Directores	8,42	0,00	48,94	8,42
Jugadores Profesionales 1º y 2º	50,75	20,58	24,71	71,33
Jugadores no profesionales	82,75	5,75	19,32	88,50
Servicios Médicos	49,42	7,83	38,14	57,25
Entrenadores	147,58	8,08	31,99	155,67
Personal Apoyo Academia	122,83	10,75	37,32	133,58
TOTAL EMPLEADOS	650,08	195,83		845,92

NUMERO TOTAL Y DISTRIBUCION DE MODALIDADES DE CONTRATO TEMPORADA 19/20

	Cto indef. Completo	Cto indef. Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total
Administrativos/Dependientes	213,08	36,58	22,67	58,83	331,17
Directores	7,42	0,00	1,00	0,00	8,42
Jugadores Profesionales 1º y 2º	0,00	0,00	61,58	9,75	71,33
Jugadores no profesionales	0,00	0,00	10,33	78,08	88,50
Servicios Médicos	20,83	2,50	14,33	19,58	57,25
Entrenadores	5,33	0,00	24,17	126,17	155,67
Personal Apoyo Academia	38,67	13,25	22,33	59,33	133,58
TOTAL EMPLEADOS	285,33	52,33	156,42	351,75	845,92

PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACION PROFESIONAL

	Hombres	Mujeres	Edad	Cto indef. Completo	Cto indef. Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total
Administrativos/Dependientes	188,33	142,83	34,33	213,08	36,58	22,67	58,83	331,17
Directores	8,42	0,00	48,94	7,42	0,00	1,00	0,00	8,42
Jugadores Profesionales 1º y 2º	50,75	20,58	24,71	0,00	0,00	61,58	9,75	71,33
Jugadores no profesionales	82,75	5,75	19,32	0,00	0,00	10,33	78,08	88,50
Servicios Médicos	49,42	7,83	38,14	20,83	2,50	14,33	19,58	57,25
Entrenadores	147,58	8,08	31,99	5,33	0,00	24,17	126,17	155,67
Personal Apoyo Academia	122,83	10,75	37,32	38,67	13,25	22,33	59,33	133,58
TOTAL EMPLEADOS	650,08	195,83	234,76	285,33	52,33	156,42	351,75	845,92

NUMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACION PROFESIONAL

	Hombres	Mujeres	Edad	Despido	Total
Administrativos/Dependientes		1,00	28,00	1,00	1,00
Directores					
Jugadores Profesionales 1º y 2º					
Jugadores no profesionales					
Servicios Médicos					
Entrenadores					
Personal Apoyo Academia					
TOTAL EMPLEADOS	0,00	1,00	28,00	1,00	1,00

TIPOS DE CONTRATO SEGÚN LA CATEGORIA PROFESIONAL DIVIDIDO POR SEXO

PROMEDIO 2019/20										
	Hombres					Mujeres				
	Cto indef. Completo	Cto indef. Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total	Cto indef. Completo	Cto indef. Parcial	Cto temporal Completo	Cto temporal Parcial	Total
Administrativos/Dependientes	126,33	15,00	38,50	28,50	188,33	86,75	21,58	4,17	30,33	142,83
Directores	7,42	0,00	1,00	0,00	8,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jugadores Profesionales 1º y 2º	0,00	0,00	43,25	7,50	50,75	0,00	0,00	18,33	2,25	20,58
Jugadores no profesionales	0,00	0,00	1,00	81,75	82,75	0,00	0,00	1,33	4,42	5,75
Servicios Médicos	19,92	2,50	11,33	15,67	49,42	0,92	0,00	3,00	3,92	7,83
Entrenadores	5,17	0,00	23,92	118,42	147,58	0,00	0,00	0,08	8,08	8,17
Personal Apoyo Academia	35,67	12,42	21,33	53,42	122,83	3,00	0,83	1,00	5,92	10,75
TOTAL EMPLEADOS	194,50	29,92	120,33	305,25	650,00	90,67	22,42	27,92	54,92	195,92



Con la categoría Administrativos la empresa hace referencia a personal de oficinas en todas las categorías a excepción de los directores.

1.2.1. Otros sueldos, salarios y asimilados:

La información relativa a las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración está reflejada en la Nota 14 - Operaciones con Partes Vinculadas, de la memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020/2021.

En cuanto a las retribuciones del personal no deportivo la información está desglosada en la Nota 11 b) de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020/2021.

1.2.2. Conciliación-implantación de medidas de desconexión laboral:

El Club también apuesta por la conciliación laboral y personal, implementando medidas que resulten efectivas y que contribuyan a que sus empleados puedan mantener el equilibrio vida personal/vida profesional. En este ejercicio se ha continuado con las políticas de flexibilidad horaria y acciones puntuales de teletrabajo en los puestos en los que esta posibilidad es viable.

Las medidas implementadas en este campo han sido horarios más flexibles de entrada y salida para permitir mayor conciliación, teletrabajo en momentos puntuales donde la actividad y las circunstancias lo permitan y jornada reducida en verano.

La valoración de los propios empleados, de algunas de las medidas de flexibilidad adoptadas, quedan patente en los resultados de la encuesta realizada:

- ❖ *La satisfacción global de los empleados ha sido de 8,81* (Valoraciones del 1 al 10, siendo 1 la valoración más baja y 10 la más alta):



	Valoración
* Adaptación al cambio	8,35
- Rapidez al cambio	8,31
- Información del cambio	7,40
- Adaptación tecnológica y asistencia	8,27
* Acciones preventivas para la salud de los empleados	8,05
* Adaptación al Teletrabajo	8,83
- Organización de tareas	8,27
- Relación con la situación de conciliación	8,27
- Relación con tus compañeros	8,84
- Eficiencia del teletrabajo	8,94
- Grado de involucración y compromiso de los empleados	9,45
* Liderazgo	7,98
- Reconocimientos y feedback	7,72
- Comunicación	8,08
- Calidad de las reuniones	8,13

- ❖ **Número de personas que han contestado a la encuesta → 178**
 - ✓ 41% Mujeres
 - ✓ 59% Hombres

- ❖ **Por edades:**
 - ✓ 39% de 20 a 34 años
 - ✓ 45% de 35 a 49 años
 - ✓ 16% de 50 a 65 años

1.2.3. Integración de personas con discapacidad

En lo relativo a la inserción laboral de personas con discapacidad, el Club tiene contratadas 6 personas con discapacidad al cierre del ejercicio. Asimismo, complementa dicha acción con medidas adicionales como ayuda económica a Asociaciones y Fundaciones de Ayuda a la Discapacidad tal y como dispone la actual Ley General de Discapacidad:

- AESLEME (Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal), por importe de 24.000 euros.
- Un contrato con el centro especial de empleo de la FUNDACIÓN PRODIS con una donación por importe de 8.235 euros.



Se solicitó el Certificado de Excepcionalidad, aprobándose por el organismo correspondiente en el mes de febrero de 2020.

1.2.4. Número de horas de absentismo

Dada la falta de incidencias en este campo y la apuesta por la conciliación de la vida profesional y personal a través de medidas concretas de flexibilidad horaria y teletrabajo ya implantadas, el Club no considera el absentismo un aspecto relevante en este ejercicio. A pesar de ello, se monitoriza y se contrasta por diferentes medios, como por ejemplo los registros horarios.

En el apartado de Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos Laborales, hacemos mención al absentismo por enfermedad común y profesional, donde se registra un alto índice debido a la pandemia.

1.2.5. Brecha salarial

El Club considera prioritario que el sistema retributivo favorezca la consolidación de su capital humano, favoreciendo la atracción, así como la contratación y retención de los mejores profesionales y cumpliendo con los principios de adecuación, totalidad y objetividad que requiere el RD 902/2020, sobre igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

Somos conscientes de la existencia de la brecha salarial, pero el Club está trabajando en su reducción.

El Club ha llevado a cabo un análisis de los puestos mediante la Auditoría Salarial, realizada por expertos independientes, lo que ha llevado a la creación de un plan de acción para la mejora en caso de situaciones de brecha salarial.

1.3. Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos Laborales:

La OMS considera que una empresa saludable es aquella en la que el empleado encuentra mayor seguridad, salud física y psíquica y bienestar, lo que mejorará su rendimiento y competitividad laboral.

Por eso en el Club estamos comprometidos en conseguir un entorno de trabajo saludable y de bienestar que permita a todos los empleados desarrollar su trabajo en las mejores condiciones físicas, psíquicas y sociales, alcanzando un nivel óptimo en la seguridad laboral más allá del mero cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.



El Club dispone de un Servicio de Prevención propio que junto al Servicio de Prevención ajeno (Quirón Prevención) trabaja día a día para el fomento en la mejora continua del medio de trabajo, protegiendo la seguridad y la salud de sus empleados y entendiendo esta salud, no sólo como la ausencia de daños o enfermedades, sino como el reto constante de alcanzar un completo estado de bienestar físico, mental y social.

Y lo hace mediante el desarrollo de las actividades correspondientes a las cuatro especialidades o disciplinas preventivas, esto es, la Seguridad en el Trabajo, asociada a la prevención de accidentes, la Higiene Industrial, asociada a la prevención de enfermedades profesionales y al control de contaminantes, la Ergonomía y Psicología Aplicada, dirigida a la adaptación del trabajo a la persona y de ésta a la tarea, y la Medicina del Trabajo, basada en la vigilancia y control de la salud de los empleados.

Aprobado e implantado el Plan de Prevención, asumido por su estructura organizativa y puesto a disposición de todos los trabajadores a través de su publicación en la Intranet.

El compromiso de la empresa con la Prevención de Riesgos laborales es absoluto como puede verse en nuestra Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo que continúa la línea de trabajo desarrollada en los últimos años, garantizando un marco de referencia para la reducción de los riesgos laborales y asumiendo nuevos retos como la promoción de la salud, contribuyendo con ello a la mejora de la capacidad individual de cada uno de nosotros para mantener un correcto estado de salud y calidad de vida.

El Club considera la formación en prevención de riesgos laborales como una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Servicio de Prevención, marca las prioridades dentro del Plan de Formación de la empresa y los programas de los cursos.

La política de formación diferencia fundamentalmente entre la formación de las incorporaciones y aquella formación realizada para seguir desarrollando las capacidades de los trabajadores. Por otro lado, la compañía diferencia entre formación transversal para todas las personas y la específica en función de la actividad desempeñada. La formación se inicia con el Plan de Acogida, el primer día de incorporación a la empresa, y se mantiene durante toda la trayectoria profesional.

Invertimos en el crecimiento profesional de nuestros equipos de personas y apostamos por la transmisión del conocimiento experto. Desarrollo, conocimiento y valores son pilares para asegurar el crecimiento de nuestro proyecto.

A lo largo de la Temporada 2020 - 2021, para el club y su Departamento de Recursos Humanos la formación ha sido uno de los ejes fundamentales, con el principal objetivo de ayudar a los



empleados a su desarrollo profesional para contar con profesionales que permitan que el Club alcance sus objetivos de negocio.

La estructura en la que se divide la planificación formativa varía según las diferentes áreas estratégicas de la compañía e intereses particulares

Dicha formación se centra específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador: Formación en puestos de Oficinas (PVD), tiendas, atención al público, comerciales, cursos básicos en PRL para colectivo que por su puesto accede a zonas con más riesgo (60 horas), conductores, etc. Durante el 2020, se han matriculado 503 empleados del Club en cursos de formación on line en PRL y cuya duración oscila entre 2 y 50 horas dependiendo de la materia del mismo. Finalmente realizaron el curso 312 empleados, es decir el 62%. Total 1.924 horas impartidas.

Título de curso	Horas del curso	Empleado x Dpto.
* Capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico	50	23
* Prevención de riesgos en la conducción	2	1
* Prevención de riesgos en puestos de actividades docentes	2	14
* Prevención de riesgos en puestos de actividades sanitarias	2	13
* Prevención de riesgos en puestos de almacén y logística	2	15
* Prevención de riesgos en puestos de comercial	2	18
* Prevención de riesgos en puestos de dependientes de comercio	2	102
* Prevención de riesgos en puestos de monitor y animador sociocultural	2	9
* Prevención incendios y normas de actuación ante emergencias	2	12
* Primeros auxilios	2	7
* Seguridad y salud en oficinas	4	98
TOTAL de horas y empleados que han realizado los cursos	72	312

1.3.1 Vigilancia de la Salud.

Conforme a lo previsto en el Procedimiento de Vigilancia de la Salud de los trabajadores, a lo largo del año 2020 se ha ofertado la Vigilancia de la Salud con carácter periódico.

Desde el comienzo de la pandemia de la COVID-19, en el Club hemos realizado un seguimiento continuo de su impacto, y de sus potenciales efectos a corto y medio plazo. Nuestra prioridad ha sido siempre la de garantizar la salud y el bienestar de nuestros empleados, clientes y de todas las personas que, directa o indirectamente, nos presten servicios o nos provean de bienes, necesarios para el normal funcionamiento de nuestra compañía.

Por ello, hemos activado una serie de medidas para salvaguardar la salud y seguridad de nuestros empleados, intentando mantener la continuidad de nuestras operaciones en la medida de lo posible.



Así, hemos trabajado sobre los siguientes aspectos:

- Definición de las medidas de prevención y protocolos a implantar en los distintos centros de trabajo.
- Normalización y adaptación de los procesos de trabajo de nuestro personal.
- Seguimiento de la aplicación eficaz de las medidas preventivas para proteger la salud de nuestros empleados.
- Información regular proporcionada a los empleados sobre las medidas de prevención indicadas en los protocolos corporativos y/o por las autoridades sanitarias y otras autoridades locales, la evolución de la pandemia, etc.
- Recopilación de datos sobre la situación epidemiológica y seguimiento del impacto de la COVID-19 en nuestros empleados.
- Actualización de nuestros protocolos en base a la información publicada y verificación de su adecuación en todo momento a las normas aplicables y directrices emanadas de las distintas autoridades competentes.

En los primeros momentos de la crisis sanitaria, uno de nuestros principales objetivos fue proteger la salud de aquellos empleados que debían seguir prestando servicios esenciales y poner los medios necesarios para que el resto de nuestros equipos pudiese trabajar en remoto.

Posteriormente, a medida que se avanzaba en la reapertura, se activaron otras medidas encaminadas a gestionar el retorno de nuestros empleados a sus puestos de trabajo de manera ordenada y segura y el establecimiento de nuevas formas de trabajo. Hemos puesto en marcha un plan de contingencia en nuestros centros de trabajo para proteger a nuestros empleados frente a los posibles riesgos de contagio y propagación del virus, en el que se incluyen distintas medidas preventivas, organizativas y de coordinación sanitaria, aplicables en función de la gravedad de los distintos escenarios.

(i) Medidas higiénicas:

Se han difundido pautas de higiene y facilitado material de protección personal, al tiempo que se estableció el uso obligatorio de mascarilla. Además, se han elaborado planes para adaptar nuestras medidas de limpieza y desinfección a la crisis sanitaria, incluyendo la desinfección de superficies y equipos de trabajo, realizando un seguimiento de estas.



(ii) Medidas técnicas:

- Ajustes en los sistemas de climatización para garantizar la renovación del aire exterior y el aumento del caudal.
- Controles de acceso y medición de temperatura corporal.
- Acciones para garantizar el cumplimiento de las distancias sociales, acorde al marco legal, reforzadas con medidas de aislamiento, como la colocación de mamparas de separación en algunos casos.
- Medidas para evitar el contacto con determinadas superficies (por ejemplo, fuentes de agua, vending, huellas dactilares, etc...) o restricciones de acceso y/o uso.
- Nueva señalización en los centros de trabajo.

(iii) Medidas organizativas:

- Adaptación de los turnos de trabajo y flexibilización de horarios de entrada, salida o descanso de nuestros empleados, para evitar concentraciones de personas.
- Restricción de visitas, viajes y participación en eventos.
- Procedimientos de trabajo para reducir la duración, frecuencia e intensidad de la exposición al riesgo.
- Hemos establecido la opción del teletrabajo para determinados puestos y/o actividades, por sus características, pueden realizarse en remoto, y se han establecido fórmulas para combinar el trabajo presencial y en remoto.
- Refuerzo del personal técnico y de seguridad para realizar el seguimiento y control del cumplimiento de las distintas medidas implantadas frente a la COVID-19, así como del personal de los servicios médicos.
- Establecido medidas muy variadas para la creación de espacios y zonas comunes seguros (principalmente en cantina y salas de reuniones), como la reducción de los aforos, la señalización de las distancias, la retirada del mobiliario para asegurar la distancia social y/o facilitar el tránsito de las personas y, en algunos casos, la colocación de mamparas protectoras.
- Priorización de las videoconferencias y otras aplicaciones telemáticas y reducción de los aforos en salas de reuniones.
- Adaptación a la nueva normativa de las zonas para fumadores, alejándolas de las puertas y zonas de paso y garantizando en todo caso el cumplimiento de la distancia social. Seguimiento de medidas de salud COVID-19

Para la implementación de este plan de contingencia ha sido clave la labor de recopilación de publicaciones, nacionales e internacionales, relacionadas con las medidas preventivas de



1.3.3 Cálculo del índice de frecuencia e índice de gravedad de los años 2018, 2019 y 2020 (para el cálculo de los diferentes índices se han tenido en cuenta todos los AT con baja en el periodo, excluyendo los accidentes in itinere y las recaídas)

	2018	2019	2020
Nº de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo	44	62	60
Número de jornadas de incapacidad temporal derivadas de los accidentes con baja, en jornada de trabajo, durante la relación laboral del trabajador con la empresa	1.431	2.619	2.088
Nº horas trabajadas	1.790	1.790	1.790
	2018	2019	2020
Media de trabajadores	728	791	816
Índice de gravedad en %	1,1	1,81	1,43
Índice de frecuencia en %	33,77	44,73	41,08
Índice de incidencia en %	6,04	7,84	7,35

1.3.4 Número de accidentes con baja incluidos los in-itínere por género:

Género	Nº ACCIDENTES	%Total
HOMBRE	176	77,71%
MUJER	79	22,29%
TOTAL	255	100%

Debido a las circunstancias de la pandemia, las bajas laborales han sido superiores a las de otros años, entre otras cosas por la alta incidencia sufrida por la enfermedad que, unido a actividad deportiva del club, genera un alto número de lesiones deportivas leves. Como se refleja en el cuadro, hay un mayor número de bajas masculinas por la existencia de un mayor número de equipos de fútbol masculinos en el club. (Datos correspondientes al periodo 1 de julio de 2020 a 30 de junio 2021 - Temporada 2020/2021)



RESUMEN DE CONTINGENCIAS

Periodo de análisis desde 2018 hasta 2020

	2020	2019	2018
Accidentes de Trabajo con baja	60	62	44
Accidentes de Trabajo sin baja	40	90	143
Enfermedades Profesionales con baja	0	0	0
Enfermedades Profesionales sin baja	0	0	0
Recaidas AT con baja	3	4	2
Bajas por Contingencias Comunes	126	193	152
Bajas por COVID-19	91	0	0

ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis desde 2018 hasta 2020

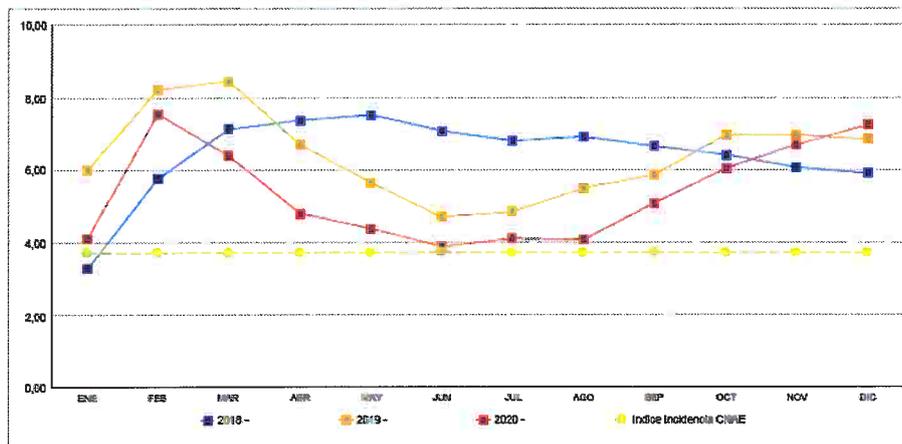
Ejercicio / Mes	Nº Trabajadores AT	Nº Accidentes Asumidos	Media Anual de Trabajadores	Nº Accid. Extrap. a Diciembre	Índice de Incidencia	
2018	820	43	728,58	43,00	5,90%	
2019	1	4	801,00	46,00	5,99%	
	2	11	804,00	66,00	8,21%	
	3	806	17	805,33	66,00	8,44%
	4	816	18	806,00	54,00	6,69%
	5	815	19	809,60	45,00	5,63%
	6	822	19	811,50	36,00	4,60%
	7	896	22	781,00	37,71	4,83%
	8	662	20	766,12	42,00	5,40%
	9	843	34	774,67	46,33	5,95%
	10	790	45	776,20	54,00	6,95%
	11	862	50	764,00	54,55	6,98%
	12	867	54	790,92	54,00	6,83%
2020	1	874	3	874,00	36,00	4,12%
	2	875	11	875,00	66,00	7,54%
	3	881	14	877,00	56,00	6,39%
	4	880	14	877,75	42,00	4,78%
	5	881	16	878,00	36,40	4,17%
	6	881	17	878,63	34,00	3,87%
	7	891	20	837,71	34,29	4,08%
	8	636	22	812,38	33,00	4,05%
	9	629	31	814,22	41,35	5,06%
	10	620	41	814,88	48,00	6,04%
	11	624	50	815,64	54,55	6,69%
	12	623	50	816,25	59,00	7,23%

Accidentes con baja en jornada de trabajo. Excluidas recaídas.



ÍNDICE DE INCIDENCIA

Periodo de análisis desde 2018 hasta 2020



Accidentes con baja en jornada de trabajo. Empleados recibidos.

Índice de Incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, publicado en el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2020 correspondiente al Índice de Incidencia en asalariados (cuenta ajena) por división de actividad según CNAE-2009.
División de actividad: 95 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

(Datos facilitados por FREMAP y correspondientes a los años naturales)

1.3.5 Listado de enfermedades profesionales con baja:

A la fecha de solicitud de este informe no constan expedientes registrados.

1.3.6 Listado de enfermedades profesionales sin baja:

A la fecha de solicitud de este informe no constan expedientes registrados.

ÍNDICE DE ABSENTISMO

CONTINGENCIAS PROFESIONALES / CONTINGENCIAS COMUNES / COVID-19

Periodo de análisis desde 2018 hasta 2020

	2020				2019				2018
	Días de Baja	Días Trab.	Índice	Índice Sector	Días de Baja	Días Trab.	Índice	Índice Sector	Índice
ENERO	569	26.693	2,12%	2,40%	459	25.204	1,82%	2,43%	2,11%
FEBRERO	585	25.464	2,30%	2,52%	615	22.636	2,72%	2,67%	1,95%
MARZO	666	27.256	2,45%	2,94%	630	25.021	2,52%	2,56%	2,40%
ABRIL	635	26.438	2,40%	2,68%	619	24.493	2,53%	2,46%	2,57%
MAYO	399	27.281	1,46%	2,11%	442	25.414	1,74%	2,37%	2,06%
JUNIO	328	26.435	1,24%	2,00%	494	24.584	2,01%	2,34%	1,76%
JULIO	235	18.713	1,26%	2,23%	526	18.213	2,89%	2,15%	1,64%
AGOSTO	477	19.491	2,46%	2,89%	576	19.674	2,92%	2,20%	1,65%
SEPTIEMBRE	735	22.096	3,33%	3,25%	469	24.782	1,89%	2,20%	1,67%
OCTUBRE	976	25.204	3,87%	3,37%	546	25.474	2,06%	2,29%	1,52%
NOVIEMBRE	820	24.740	3,31%	3,25%	550	25.792	2,17%	2,37%	1,59%
DICIEMBRE	1.137	25.529	4,46%	3,04%	531	26.806	1,98%	2,30%	1,92%
TOTALES	7.784	295.523	2,63%	2,71%	6.465	289.093	2,24%	2,36%	1,91%

División de Actividad: 93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO



ÍNDICE DE ABSENTISMO AT / EP

Periodo de análisis desde 2018 hasta 2020

	2020				2019				2018
	Días de Baja	Días Trab.	Índice	Índice Sector	Días de Baja	Días Trab.	Índice	Índice Sector	Índice
ENERO	176	26.893	0,66%	0,54%	151	25.204	0,60%	0,54%	1,17%
FEBRERO	263	25.464	1,03%	0,59%	197	22.636	0,87%	0,59%	0,91%
MARZO	358	27.256	1,31%	0,55%	226	25.021	0,90%	0,62%	1,05%
ABRIL	257	26.439	0,97%	0,46%	229	24.493	0,93%	0,60%	1,14%
MAYO	132	27.281	0,48%	0,36%	161	25.414	0,63%	0,54%	0,96%
JUNIO	117	26.435	0,44%	0,30%	128	24.584	0,52%	0,43%	0,71%
JULIO	52	18.763	0,28%	0,35%	96	18.213	0,54%	0,30%	0,56%
AGOSTO	101	19.491	0,52%	0,39%	231	19.674	1,17%	0,43%	0,75%
SEPTIEMBRE	191	22.896	0,86%	0,41%	206	24.782	0,83%	0,47%	0,67%
OCTUBRE	429	25.204	1,70%	0,45%	305	26.474	1,15%	0,51%	0,64%
NOVIEMBRE	363	24.748	1,50%	0,57%	298	25.792	1,12%	0,55%	0,97%
DICIEMBRE	483	25.523	1,89%	0,62%	240	25.886	0,90%	0,55%	0,58%
TOTALES	2.954	295.523	1,00%	0,48%	2.482	283.033	0,85%	0,52%	0,80%

División de Actividad: 93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO

1.4. Formación

Invertimos en el crecimiento profesional de nuestros equipos de personas y apostamos por la transmisión del conocimiento experto. Desarrollo, conocimiento y valores son pilares para asegurar el crecimiento de nuestro proyecto.

A lo largo de la temporada 2020/2021, para el Club y su Departamento de Recursos Humanos la formación ha sido uno de los ejes fundamentales, con el principal objetivo de ayudar a los empleados a su desarrollo profesional para contar con profesionales que permitan que el Club alcance sus objetivos de negocio.

La estructura en la que se divide la planificación formativa varía según las diferentes áreas estratégicas de la compañía e intereses particulares.



No obstante, desde el Departamento de Recursos Humanos se tienen en cuenta los siguientes aspectos a la hora de llevar a cabo una acción formativa:

- Identificación de la política de formación.
- Análisis de las necesidades formativas.
- Precisión de las acciones a realizar, formulación de objetivos.
- Planificación operativa (contenidos, actividades y métodos).
- Planificación logística (formadores, organización, duración, presupuesto y recursos).
- Comunicación del plan (dirección, formadores y participantes),
- Seguimiento y evaluación.

A lo largo de la temporada 2020/2021, las acciones formativas que estaban previstas se han realizado enfocadas en temas de idiomas, ofimática y habilidades y técnicas directivas.

Tras el acuerdo alcanzado entre UNIR (Universidad de Internet) y el Club, se han llevado a cabo a lo largo de la temporada 2020/2021, una formación on line que ha consistido en 12 píldoras de una hora de duración cada una de ellas y para todos los empleados, sobre temáticas actuales de las áreas de Marketing, Tecnología, Finanzas y RRHH, con un total de 239 horas:



Título de las píldoras		Horas del curso	Empleado x Dpto.
Marketing	1. Love Marketing	1	33
	2. Neuromarketing	1	36
	3. Mi reloj y mi nevera me hablan, (Internet of things dentro del marco de la transformación digital. Aplicaciones del IoT)	1	30
	4. ¿Conoces a tu cliente?, (Buyer persona, define tu cliente ideal. En qué consiste, porqué es importante y cómo hacerlo)	1	23
	5. Service Design, (Cómo establecer propuestas de valor desde el cliente basadas en la analítica)	1	19
Gestión de Personas	6. El rol de recursos humanos en la transformación digital de la empresa, (Cómo afrontar el proceso de transformación digital, desde la mirada de recursos humanos, potenciar las capacidades cognitivas y colaborativas de las personas)	1	11
Finanzas	7. Análisis de estados financieros: La función financiera en el nuevo entorno digital	1	17
Tecnología	8. Marketing Digital: Estrategias que ayudan a la presencia de tu marca en internet para conseguir tus objetivos	1	17
	9. Realidad virtual aumentada: la frontera entre el mundo virtual y el real puede proporcionar experiencias impresionantes	1	13
	10. Big Data for Business: Ventajas, desafíos y prácticas del Big Data aplicado a la empresa	1	16
	11. Ciberseguridad: La ciberseguridad se ha convertido en uno de los mayores retos que afrontan las organizaciones, sea cual sea su tamaño	1	13
	12. Blockchain (Servicios financieros especiales)	1	11
TOTAL de horas y empleados que han realizado los cursos		12	239

Los empleados tienen adicionalmente a su disposición diversos cursos de formación, mediante una plataforma de formación online:

<https://bienestar-intranet.atleticodemadrid.com/info/cursos-de-formacion.htm>

Adicionalmente, se dio acceso a una plataforma de inglés a todos aquellos empleados que lo solicitaron, siendo más de 150 personas las interesadas en formación en idiomas a través de la plataforma de Glofluent. La plataforma se ha lanzado en abril de 2021 hasta junio 2021, donde hubo un tiempo de conexión total de 1.518 horas y con más de 4.470 actividades.

En cuanto a conocimientos digitales, el Club llegó a un acuerdo con ISDI para una sesión donde se concienciaba sobre la importancia de la formación en el ámbito digital, adaptable a todas las áreas del Club y para todos los empleados. Fueron 2 horas de formación.

En cuanto a formación personalizada, el Club ha formado a 5 personas del equipo de Tecnología en materia de Salesforce con más de 30 horas de formación, y a un equipo del Departamento de Comunicación en formación en Adobe Premiere con 20 horas de formación.



Cursos	Total Horas
* Adobe Premiere	20
* Compliance y Código Ético	175
* Ingles	1.518
* ISDI	2
* Prevención de Riesgos Laborales	1.924
* Salesforce	30
* UNIR (Universidad de Internet)	239
Total horas de formación	3.908

1.5. Igualdad:

En el Club todos los empleados son tratados de manera equitativa y con el máximo respeto a su dignidad, sin discriminación por razones de raza, edad, nacionalidad, sexo, orientación sexual, estado civil, religión o condición social. Estos principios rigen la política de contratación de la Sociedad y se integran en la cultura del club.

El Club cuenta con un Plan de Igualdad desde marzo de 2020 con arreglo a la legislación vigente. Se ha creado un Comité de Igualdad compuesto por representantes de la empresa y de los trabajadores con el fin de llevar un seguimiento y evaluación del mismo.

Finalmente, el Club cuenta con un Protocolo de acoso entre iguales, específico para el entorno deportivo.

Protocolo contra el acoso sexual y por razón de género:

El Club cuenta con un "Protocolo de Actuación en caso de Acoso Sexual, por razón de sexo y Acoso Moral", en cumplimiento de la legislación en vigor.

1.6. Relaciones laborales:

El personal no deportivo del Club se rige por el Estatuto de los trabajadores, mientras que el personal deportivo se rige por el Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales.

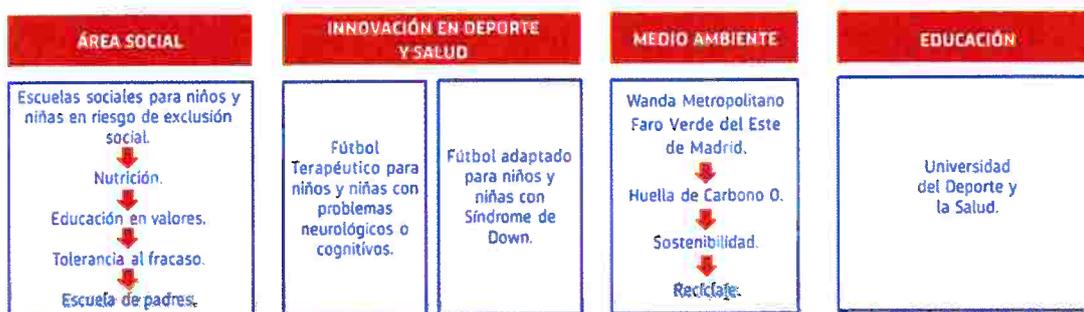


En cuestiones relativas a conciliación, retribución, y beneficios sociales, el Club mejora las condiciones fijadas por el convenio.

El Club es un promotor activo del deporte y la salud, así como un fenómeno social de masas. Tiene un especial impacto en la infancia y en la juventud, ya que aproximadamente 2.200 niños y jóvenes pasan por sus escuelas y por la Academia de fútbol, donde se fomentan los principios y valores del deporte y la salud.

2. Impacto de la actividad de la sociedad (Social externo)

En cuanto a la acción social son muchas las actividades que el Club realiza, aunque todas ellas están canalizadas a través de su Fundación, de la que el Club es fundador único. Estas actividades sociales se dividen en 4 áreas de actuación fundamentalmente:



2.1. Actividades sociales deportivas con la infancia y la juventud

Las actividades sociales deportivas con la infancia y la juventud están encaminadas mediante la práctica deportiva, introduciendo a los niños y jóvenes en el deporte como parte de su educación, aprendiendo a relacionarse con otros mediante la práctica del fútbol, enseñándoles valores en el deporte como el respeto, la solidaridad, la no discriminación y la tolerancia, aprendiendo a comportarse bajo unas normas previamente definidas y orientándoles hacia hábitos correctos de alimentación, higiene y mejora del desarrollo físico a través del deporte, todo ello dentro de la filosofía y de los valores del CLUB ATLÉTICO DE MADRID. De esta manera el fútbol se convierte en la herramienta integradora, motivadora y de transmisión de valores.

En estrecha colaboración con los ayuntamientos, así como de diferentes entidades sociales, nuestras escuelas ofrecen una actividad de ocio saludable para niños y niñas que carecen de posibilidades en su entorno, creando un compromiso de superación e integración en la sociedad.

Deseamos formar buenas personas capacitando el talento y educando a niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión social, capaces de mirar de manera comprometida a los demás y para ello



creamos una disciplina que fomente conductas prosociales aplicables y muy necesarias en su día a día.

Durante la temporada 20/21, la Fundación ha contado con:

- 10 escuelas sociales repartidas por la geografía nacional: Comunidad de Madrid, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura y Andalucía. Con el fin de garantizar la seguridad de todos nuestros beneficiarios y cumplir con los protocolos sanitarios adoptados, durante la temporada 2020/2021, nos vimos en la obligación de reducir el número de alumnos por sede, estableciendo grupos de 15 alumnos. El número total de beneficiarios fue de 530 beneficiarios.
- El Proyecto Living for Others de Zaragoza (incluido en el apartado de escuelas sociales anterior), en colaboración con la ONG Cooperación Internacional, es un programa de voluntariado social, en el cual todos nuestros formadores son voluntarios. Llega a 80 beneficiarios.
- El proyecto de Fútbol Terapéutico, con la Fundación Querer, en el cual se está desarrollando un método pionero en Europa, que emplea el fútbol como herramienta terapéutica y sociabilizadora para 25 niños con trastornos neurológicos.
- Contamos con una escuela de fútbol adaptado, orientada a niños y niñas con trastornos del lenguaje severos o con enfermedades raras, para fomentar el desarrollo de aquellas habilidades básicas que son prerrequisitos de tareas cognitivas y habilidades sociales esenciales para favorecer su integración. Alcanza a 45 beneficiarios.
- La Liga Genuine: iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo, organizada por LaLiga, que consiste en una liga de fútbol integrada por equipos de personas con discapacidad intelectual. Los objetivos que persigue LaLiga Genuine Santander son:
 - La normalización de la práctica del fútbol en el colectivo DI.
 - El compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
 - Promover que todos los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine, el cual aportará un gran valor social.

Durante la temporada 2020/2021, debido al alto porcentaje de jugadores dentro de los grupos de población de riesgo, la actividad se limitó a entrenamientos en grupos reducidos.

- Instituciones Penitenciarias: Escuelas de fútbol creadas en 2008 por la Fundación Club Atlético de Madrid, en colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias,



con presencia en 4 centros (Soto del Real, Alcalá Meco, Aranjuez y Estremera), llegando a 160 reclusos.

- Otras actividades deportivas sociales:
 - Partidos solidarios
 - Clinics

Todo esto demuestra que nuestras escuelas de perfil social no son simples escuelas, si no nexos de unión con otras entidades, que permiten el desarrollo de proyectos muy ambiciosos que van más allá del fútbol y que ofrecen un futuro mejor a nuestros beneficiarios y su entorno.

2.2. Actividades sociales

Entre las actividades sociales que el Club realiza a través de su Fundación, se encuentra la colaboración con instituciones benéficas, Ongs y otras fundaciones, para fines sociales, poniendo en marcha proyectos de carácter solidario y de ayuda social entre ellos destacamos:

- Calendario Solidario que se realiza todos los años con fotografías de nuestros jugadores y Diego Pablo Simeone. Para 2021, rendimos homenaje a los héroes del COVID19, diferentes colectivos que han dado la cara en los peores momentos de la pandemia.
- Reparto de juguetes entre los más pequeños durante las fiestas navideñas en varios hospitales de la Comunidad de Madrid (9 hospitales, con unos 750 beneficiarios aproximadamente y más de 1.000 juguetes repartidos). Debido a los protocolos sanitarios y la imposibilidad de visitar presencialmente los hospitales con los jugadores y jugadoras, enviamos unos cortos con mensajes navideños de nuestras plantillas.
- Otras acciones sociales:
 - Contra el Hambre lo Damos Todo
 - Recogida de ropa y calzado
 - Recogida de alimentos
 - Madrid Futuro → Reforestación del Vicente Calderón.
 - Árbol de los sueños

2.3. Actividades de medio ambiente y educación

Las actividades de medio ambiente y educación se han empezado a perfilar esta temporada para desarrollarse plenamente en la próxima, 2021/2022.



2.4. Voluntariado

Ser voluntario significa dedicar tiempo de forma consciente, gratuita y estable a las necesidades de otras personas y a la mejora de la sociedad.

El movimiento voluntario se encuentra actualmente en auge, pero cuenta con una larga tradición histórica que tiene su origen en la inclinación a vivir como propios los problemas de los demás. Siendo voluntario colaboras en el desarrollo de tu comunidad, facilitas tu crecimiento como persona y, sin duda, comprendes mejor la realidad, a las personas y a ti mismo. El voluntariado implica involucrarse en una Entidad de Acción Voluntaria fomentando la participación ciudadana en ayuda a los demás.

Las actividades de interés general, enumeradas en la Ley del Voluntariado (LEY 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado), son aquellas de tipo asistencial, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación y de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, o cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Los deberes de nuestros voluntarios, entre otros, son los de cumplir con los requisitos adquiridos el Club, rechazar cualquier contraprestación material y, por supuesto, actuar siempre de forma diligente y solidaria.

El Club, a través de su Fundación, tiene el objetivo de fomentar y desarrollar los principios y valores fundamentales del deporte en la sociedad, sin olvidar la ayuda a todos aquellos colectivos marginales o necesitados para integrarse en la sociedad a través del deporte, por lo que la actividad de voluntariado se constituye como uno de los ejes primordiales de su funcionamiento y actuación. También se ofrece la posibilidad del voluntariado a todos los empleados del Club.

Además, El Club cuenta con un equipo de voluntarios, principalmente chicos y chicas de entre 16 y 25 años que quieren colaborar en diversas actividades durante la temporada y que pertenecen a su masa social.

3. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En cuanto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, tenemos un estadio y unas oficinas que cumplen con los más modernos estándares y la legislación relativa a la accesibilidad (Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, que tiene por objeto garantizar la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial o intelectual. La misma ha sufrido modificaciones en 1999 y 2001).



El Club dispone de 118 espacios más 118 sillas de acompañante para personas con discapacidad en silla de ruedas, con perfecta accesibilidad desde la calle sin ningún tipo de escalón.

Tenemos una taquilla y un espacio en la "Oficina de atención al Atlético" habilitados para atender a los discapacitados. Por otro lado, atendemos a personas con discapacidad auditiva a través del lenguaje de signos.

El Club continua con el convenio, firmado en febrero de 2020, con la Fundación Once para seguir invirtiendo en la mejora de la integración de este colectivo.

Además, contamos con una persona en el Club que se dedica en exclusiva a la atención del discapacitado, así como personal específico especialmente dedicado a la atención de personas con discapacidad y sus acompañantes durante la celebración de eventos deportivos. En concreto, la persona contratada por el Club a tiempo completo realiza las siguientes funciones:

- Responsable de discapacitados.
- Atención, presencial, telefónica y por email del colectivo de discapacitados.
- Valoración y análisis de las distintas discapacidades para verificación de cumplimiento de condiciones a efectos de reconocimiento de discapacidad en abonos.
- Asignación y control de plazas de aparcamiento de discapacitados.
- Control de cesión de plazas de parking para optimizar la disponibilidad actual.
- Control de cesión de abonos.
- Venta de entradas tanto para partidos en casa como fuera tanto para socios como no socios con discapacidades.
- Control y valoración de condiciones de discapacidad ofreciendo alternativas en zonas de fácil acceso en los casos que proceda.
- Atención a socios de aforo regular con problemas de movilidad puntuales.
- Atención presencial al socio discapacitado los días de partido.
- Resolución de incidencias y reclamaciones del colectivo.
- Atención en visitas guiadas

Durante esta temporada 2020/2021 hemos continuado en contacto directo con los socios en general y con los socios discapacitados en particular (ya que el COVID ha continuado), realizando las siguientes acciones:

- Antes del estado de alarma nuestro Club participó en la Semana de Acción CAFE 2020, un evento que se celebra entre el 7 al 15 de marzo, celebrando la accesibilidad y la inclusión en el fútbol de personas con discapacidad. Parte de las actividades se tuvieron que postponer por la pandemia. En la Semana de Acción CAFE 2021, el Club envió a todos los socios discapacitados un video de nuestro capitán Koke agradeciéndoles su apoyo en este año tan adverso y se les remitió una foto de su número de socio en el túnel de salida de los jugadores.



- El Club ha organizado diferentes encuentros a través de videollamada con nuestros socios discapacitados con el fin de conocer cómo es su día a día en el momento actual y cuáles eran sus inquietudes, preocupaciones y necesidades como miembros de la familia atlética. La primera de ellas tuvo lugar la semana del día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre de 2020) y contó con la presencia de toda una leyenda rojiblanca como Roberto Fresnedoso. En otra ocasión nos acompañó la capitana del equipo femenino Silvia Meseguer.

3.1. Sistema de Reclamaciones y quejas (Área de Atención al Atlético):

El Club cuenta con un Procedimiento de "Gestión de Sugerencias, Reclamaciones y Quejas de los Aficionados" y todas ellas son respondidas. Durante la temporada 2020/2021 se ha implantado un CRM que permite contabilizar los datos de quejas y reclamaciones recibidas y contestadas.

c) Respeto de los derechos humanos:

En relación con el respeto de los derechos humanos, el Club ha detectado como aspecto de vital relevancia el respeto a los derechos de niños y jóvenes en el ámbito deportivo, es por eso, que centra sus esfuerzos en la protección y el control continuo de dichos derechos.

Una parte muy importante del Club es su Academia de formación con un gran número de menores en ella (alrededor de 1.400). Por ello mantiene una colaboración con "Save the Children" basada en una política de protección a la infancia y adolescencia elaborada en 2019.

Con esta política de protección a la infancia y adolescencia, el Club quiere generar comportamientos coherentes con el interés general de los niños y las niñas, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, para ser un referente como club seguro para la infancia. Así pues, ante cualquier posible caso de violencia, está preparado para prevenir, responder y reportar.

Todas las personas vinculadas al Club que están en contacto con los menores de edad deberán mostrar siempre una conducta apropiada hacia ellos. El Atlético de Madrid considera imprescindible que sus trabajadores, voluntarios y demás personal que colabore con el Club estén concienciados y comprometidos con los derechos de la infancia y su protección, priorizándolos en todas sus actuaciones y tienen la responsabilidad moral y legal de protegerlos.

Además, el Club se compromete a cumplir y defender los derechos fundamentales de su personal, y a la promoción y cumplimiento de los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, relacionados con el respeto de la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.



El Club no ha tenido ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos en esta temporada.

1. Rechazo a la violencia, racismo y xenofobia

El Club es consciente de que el deporte en general supone una escuela de vida y tolerancia para nuestros jóvenes, y el fútbol en particular es una herramienta poderosa para promover la cohesión social y la transmisión de valores, como el juego limpio, el respeto mutuo y la tolerancia, por ello recoge en su Reglamento de Régimen Interno, como ideario, "el rechazo y oposición a cualquier forma de violencia verbal o física, y a todo acto racista, xenófobo o intolerante". Para lo cual, se compromete a adoptar las medidas disciplinarias internas frente a sus asociados que se vean implicados en incidentes violentos, racistas, xenófobos o intolerantes, y en general actos que vulneren la normativa sobre prevención de la violencia en espectáculos deportivos y cualquier otro evento que se celebre en sus instalaciones.

De acuerdo con esta filosofía, un año más el Club ha realizado formaciones internas con todo el personal de Academia, para informar y concienciar a todos los profesionales que forman parte de la estructura de la importancia de estos valores y del cumplimiento de todas las normas y medidas preventivas para que los niños y niñas de Academia convivan en un ambiente seguro. El Club está muy comprometido con la defensa de los derechos de la infancia y es por eso por lo que desde la Academia, con la colaboración del Área de Compliance del Club, se impulsan todas las iniciativas finalizadas a la protección de los menores, como es la creación de la figura interna del Delegado de Protección a la Infancia.

d) Cuestiones medioambientales

Para el Club el cuidado y la conservación del medioambiente son valores fundamentales. Los principios adoptados en materia de medioambiente, a través de sus políticas, conciernen a todas las instalaciones en las que el Club desarrolla su actividad, como es nuestro estadio Wanda Metropolitano (en adelante WM), Centro Deportivo Wanda Alcalá de Henares (en adelante CDA) o nuestras instalaciones del Cerro del Espino en Majadahonda, Ciudad Deportiva Wanda Atlético de Madrid (en adelante CDE), junto con cuatro tiendas más que el Club posee en diferentes puntos de la ciudad de Madrid.

El Estadio Wanda Metropolitano fue construido para responder a los más altos estándares de confort y seguridad, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia para todos sus visitantes. Con una capacidad de 68.000 espectadores, se encuentra a la vanguardia tecnológica y es un estadio eficiente desde el punto de vista medioambiental.

Las instalaciones deportivas que el Club tiene y las que están en construcción también aspiran a seguir un modelo sostenible en materia medioambiental.



Como parte de este modelo se realiza el seguimiento y medición de aspectos medioambientales como el control de los consumos eléctricos e hídricos y la puesta en marcha de técnicas de vanguardia para el mantenimiento del césped de nuestros campos en óptimas condiciones.

Se fomentan políticas entre nuestros aficionados de minimización, segregación, reutilización y reciclaje de residuos generados en nuestros eventos, políticas que también son de aplicación para nuestros empleados en todas nuestras instalaciones.

El Club está firmemente decidido a que el impacto derivado de su actividad sea lo más positivo posible para el medioambiente, a contribuir al desarrollo sostenible y a trabajar a favor de la reducción de emisiones y contaminación usando de manera racional los recursos que necesita para poder operar.

No obstante, contamos con la ventaja de desarrollar una actividad de muy bajo riesgo medioambiental, no siendo necesario ningún procedimiento de evaluación más allá de los descritos y de la elaboración anual del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero, dedicando los recursos que son necesarios para dicho proceso de cálculo y entendiendo que no existe necesidad de realizar provisiones y garantías para riesgos medioambientales adicionales.

1. Principales riesgos

Dado que la principal actividad desarrollada es fundamentalmente deportiva, no encontramos datos o indicios significativos que puedan ser indicativos de la existencia de un riesgo concreto de daño medioambiental tanto a corto como a largo plazo

2. Cambio climático (Contaminación)

En este campo, la cuestión de mayor preocupación para el Club es el control de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades del Club. Por este motivo, en este ejercicio se ha realizado el cálculo de su Huella de Carbono de 2020, siguiendo las metodologías internacionalmente reconocidas en la materia (GHG Protocol, IPCC y el estándar ISO 14064-1), obteniendo el siguiente resultado:



	Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	TOTAL Emisiones Tn CO2 eq
Año 2019	537,99	2.706,86	3.244,85
Instalaciones deportivas	537,99	2.644,46	3.182,45
Otros espacios	0,00	62,41	62,41

	Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	TOTAL Emisiones Tn CO2 eq
Año 2020	446,74	1.460,56	1.907,31
Instalaciones deportivas	446,74	1.420,33	1.867,08
Otros espacios	0,00	40,23	40,23

Información importante:

- Fuente utilizada para los factores de conversión del año 2019: "CO2 emissions from fuel combustions 2020", publicada por International Energy Agency (IAE).
- Fuente utilizada para los factores de conversión del año 2020: los publicados por EL Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).
- Desplazamientos de vehículos: datos obtenidos a partir de la evolución del precio medio del Gasóleo durante 2019 (121,55 céntimos de Euro/litro) y 2020 (107,21 céntimos de Euro/litro) en base a los datos facilitados por en su página web de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).
- Gases fluorados: No se incluyen datos de CDE. Datos en base a los resultados obtenidos en las inspecciones periódicas realizadas en las sedes de CDA y WM durante 2019 y 2020.
- Consumos eléctricos a partir de datos facilitados por compañía de suministro eléctrico para todas las sedes de WM, CDA, CDE y Tiendas.
- Consumo de combustibles en instalaciones fijas: a partir de datos facilitados por compañía de suministro de gas natural para todas las sedes de WM, CDA, CDE y Tiendas.

Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios, aunque cabe destacar el efecto positivo que, sobre los resultados, ha podido provocar la situación tan excepcional de estado de alarma vivida durante el año 2020 y que ha afectado significativamente a la actividad normal de Club. Esta situación, unida al



plan de reducción de emisiones establecido por el club para el año 2020, han dado como resultado unos valores muy positivos con respecto a las emisiones generadas en el año 2019:

	Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	TOTAL Emisiones Tn CO2 eq	Variación
Año 2019	480,39	2.645,94	3.126,34	2,7%
Año 2018	336,51	2.707,83	3.044,34	

	Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq	Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq	TOTAL Emisiones Tn CO2 eq	Variación
Año 2020	310,75	1.370,86	1.681,61	-46,2%
Año 2019	480,39	2.645,94	3.126,34	

Información importante:

- Fuente utilizada para los factores de conversión del año 2019: "CO2 emissions from fuel combustions 2020", publicada por International Energy Agency (IAE).
- Fuente utilizada para los factores de conversión del año 2020: los publicados por EL Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).
- Desplazamientos de vehículos: datos obtenidos a partir de la evolución del precio medio del Gasóleo durante 2019 (121,55 céntimos de Euro/litro) y 2020 (107,21 céntimos de Euro/litro) en base a los datos facilitados por en su página web de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).
- Gases fluorados: No se disponen de datos para CDE. Datos en base a los resultados obtenidos en las inspecciones periódicas realiza en las sedes de WM y CDA durante 2019 y 2020.
- Consumos eléctricos a partir de datos facilitados por compañía de suministro eléctrico para las sedes de WM,, CDE y 4 tiendas.
- Consumo de combustibles en instalaciones fijas: a partir de datos facilitados por compañía de suministro de gas natural para las sedes de WM, CDE y 4 tiendas.
- De manera directa, el Club solo dispone de datos para la elaboración del Cálculo de emisiones con los alcances 1 y 2.



Siguiendo una estrategia de sostenibilidad, basada en el resultado de la Huella de Carbono o la Huella Ambiental, el club ha establecido un plan de reducción para 2021 basado en:

- Aumento de las medidas de control y vigilancia de suministros energéticos mediante la instalación de equipos de medida y sistemas de gestión energética (TODAS LAS SEDE).
- Instalación de nuevos programadores de riego que permiten optimizar y ajustar la cantidad de agua necesaria en cada momento, basado en datos facilitados por estaciones meteorológicas virtuales, reduciendo en consecuencia el consumo eléctrico de equipos de bombeo. (CDE)
- Modificación en la logística de uso de almacenes frigoríficos con un mejor aprovechamiento de las infraestructuras existentes (WM).
- Integración para el encendido del equipamiento tecnológico en el sistema de gestión centralizado evitando generar consumos eléctricos innecesarios (WM).
- Control alumbrado exterior: reducir el porcentaje de iluminación de manera automática al 25% a partir de un horario en todo el alumbrado exterior permanente (WM).
- Implantación de sondas de calidad de aire en sistemas de climatización, permitiendo ajustar la velocidad de los motores en base a la ocupación real de la sala y al % de CO2 del aire en cada momento y consecuencia, la reducción en el consumo eléctrico de estos equipos de climatización.

En lo que respecta a la contaminación acústica, no se han tomado medidas excepcionales en este sentido. Nuestro principal foco de ruido, el estadio Wanda Metropolitano, cuenta con la ventaja de disponer de un diseño y ubicación respecto a otros edificios que favorecen los valores de impacto acústico en zonas sensibles del entorno, habiendo superado las pruebas de nivel acústico a las que ha sido sometido por las autoridades competentes hasta el momento.

3. Economía Circular y prevención y gestión de residuos:

En cuanto a la gestión de residuos, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos; el Club ha confiado en proveedores externos y asociaciones de reconocido prestigio (FERROVIAL SERVICIOS, CESPAS G.R) para la recogida de los residuos del Estadio, su transporte y posterior tratamiento para su separación y reciclaje. Esta a su vez, se encarga directamente de pasar mensualmente un informe detallado a ECOEMBES, garantizando un manipulado correcto de residuos. En todos los casos, el Club tiene firmados contratos con todas estas empresas.

Papel y cartón: NO se recoge de forma selectiva en la instalación, por las condiciones del servicio solo ha sido posible diferenciar entre RSU y ENVASES MIXTOS. La fracción de envases se transporta al centro de clasificación y transferencia de CESPAS GR (Fuenlabrada). En ella pasa por la planta de triaje y se clasifica y recupera en 4 fracciones → PLASTICO, PAPEL Y CARTON, ACERO Y ALUMINIO.



La empresa municipal subcontratada para la gestión se encarga de recoger principalmente dos tipos de residuos: Envase mixto y Residuos, que van a sus centros de transferencia ubicados en la Comunidad de Madrid. La fracción de envases mixtos se trata en la planta de clasificación, recuperado/reciclado aproximadamente un 33% del total. El resto se considera desecho que va a eliminación generalmente en depósito controlado.



COMUNIDAD DE MADRID
 CONSEJO REGULADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS
 DE MADRID
 DIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Atletico de Madrid
 ATLETICO DE MADRID
 jueves, 05 de mayo de 2021

RESUMENES

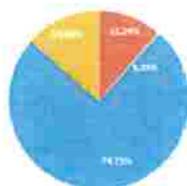
Fecha	Dirección	LER	Descripción del Residuo	Peso (Kg)	Tratamiento	Reciclado (Kg)
TOTAL 2020	ESTADNO WOLFA MONTOLUCO,11900	152406	ENVASES MIXTOS	200.220	Reciclado	200.220

Fecha	Dirección	LER	Descripción del Residuo	Peso (Kg)	Tratamiento	Reciclado (Kg)
TOTAL 2020	GUARDADAROLFO RICO,04034	200201	PIEZAS RESERVAS MURRIERAS	41.490	Eliminación	

El residuo retirado bajo código LER 15 01 06 - ENVASES MIXTOS, se destina principalmente a la planta de clasificación de residuos que FERROVIAL (CESPA GR) tiene ubicada en Fuenlabrada. Su principal función es Segregación y acondicionamiento de las diferentes fracciones de los residuos recogidos en masa o selectivamente para su posterior valorización.

Los Porcentajes promedio de recuperación de la planta en base al tipo de residuo son: Acero: 11,24%, Aluminio 0,38%, papel Cartón 74,74% y plásticos 13,63%. y aplicándolos a las toneladas de envase mixto retirados a ATLETICO DE MADRID, se estima la recuperación de las siguientes cantidades:

CARACTERIZACIÓN DEL RESIDUO (ENVASE MIXTO)
 RECICLADO (%) EN LA PLANTA DE CLASIFICACION DE
 FUENLABRADA



	Peso (Kg)	%
ACERO	11645	11,24%
ALUMINIO	158	0,38%
PAPEL/CARTÓN	151417	74,74%
PLÁSTICO		
LDPE		
PET	10.011	13,63%
POLIPROPILENO	66.07	0,00%





Ferrovial, nos ofrece diferentes formas de tratar y valorizar los residuos adaptándose a cada tipo de residuo y sus posibilidades:

- Selección y triaje: Segregación y acondicionamiento de las diferentes fracciones de los residuos recogidos en masa o selectivamente para su posterior valorización.
- Compostaje: Degradación de materia orgánica generando CO₂ y agua, así como un material fertilizante (biosecado, bioestabilizador compost).
- Biometanización: Degradación de la materia orgánica generando biogás. Esta biotecnología recupera energía eléctrica y térmica a través del aprovechamiento del biogás generado.
- Trasvase o transferencia: Instalaciones intermedias entre los puntos de recogida y las instalaciones de gestión de residuos que permiten optimizar el transporte y facilitar la logística.
- Incineración: Oxidación térmica de las materias combustibles contenidas en la fracción resto de los residuos.
- Gasificación: Proceso de oxidación térmica parcial que genera energía térmica y/o eléctrica aprovechando el contenido energético del residuo.
- Desgasificación y valorización de biogás: Aprovechamiento energético del gas generado en los procesos de degradación de materia orgánica.

En cuanto a los RESIDUOS PELIGROSOS (Pilas, CDs, Tóner, Fluorescentes y bombillas, etc.) → NO se han realizado retiradas de este tipo de residuo, principalmente porque no se ha generado volumen suficiente y no disponemos del NIMA (Número de Identificación Medioambiental → es un código empleado a nivel estatal, que sirve para identificar inequívocamente todos y cada uno de los centros e instalaciones de producción y de gestión de residuos sometidos a registro según la normativa de residuos, así como aquellos centros que, no estando sometidos a registro en materia de residuos, necesitan gestionar sus residuos y su traslado está sujeto al trámite de notificación previa.)

En los casos de RAEEs y RPs vamos a abrir nuevas líneas de tratamiento en nuestro contrato con Ferrovial para poder solicitar retiradas a demanda cuando lo consideremos necesario por volumen almacenado o en su defecto cada 6 meses tal como marca la legislación vigente. También estaremos pendientes por si es necesario solicitar el nº NIMA para la gestión de Residuo Peligroso, básicamente es un trámite de solicitud de permiso a la Consejería de medioambiente, puntual o permanente, como pequeño productor de residuo peligroso.

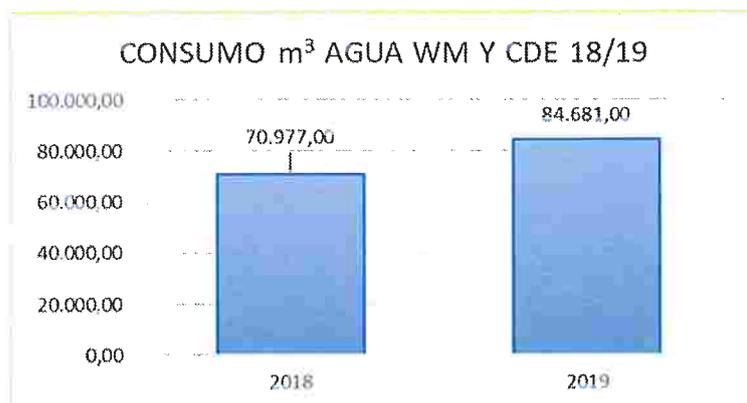
4. Uso sostenible de los recursos

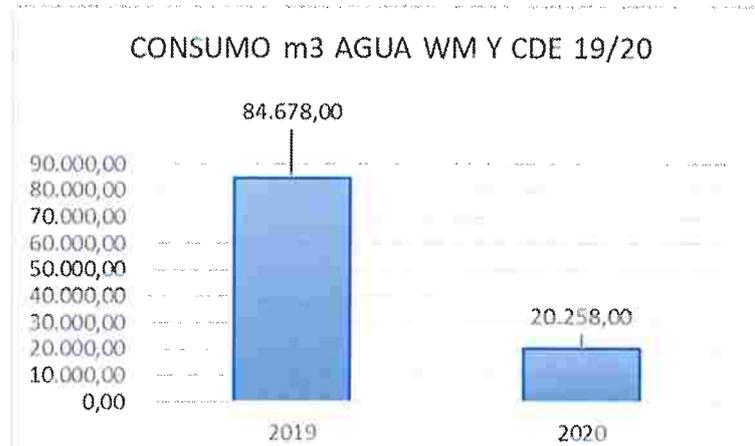
Otro aspecto medioambiental al que el Club presta especial atención es el uso sostenible de los recursos: en especial el consumo de agua y energía. El Estadio Wanda Metropolitano cuenta con numerosas medidas de eficiencia energética y uso sostenible de recursos entre las que destacan:



- Iluminación 100% led.
- Sistemas de drenaje sostenible (suds) en zonas de aparcamiento. Sistema que permite un mejor aprovechamiento y eficiencia de las infraestructuras hídricas de la ciudad contribuyendo al equilibrio hídrico del subsuelo en la ciudad, minimizando el impacto de las capas de materiales impermeables propias del desarrollo urbano (vías asfaltadas, pavimentos impermeables, etc.).
- Climatización inteligente mediante recuperadores de gran eficiencia, capaces de ajustar el caudal de aire exterior mínimo necesario en base a la ocupación real en cada momento o concentración de CO2.
- Producción de agua caliente para climatización de piscinas interiores y producción de ACS mediante paneles solares de tubos de vacío.
- Recuperación de agua de lluvia de gran parte de nuestra cubierta, siendo almacenada en dos depósitos exteriores con una capacidad total aproximada de 262m3, además de contar con un sistema de drenaje para reaprovechamiento del agua de lluvia y sobrante de agua de riego en el terreno de juego con una capacidad total de almacenamiento de 225m3.

En el caso del suministros de agua de nuestras sedes, en los resultados obtenidos vemos con claridad la gran reducción de consumo que se ha producido en parte, por el impacto que ha supuesto la falta de actividad deportiva como consecuencia de la pandemia del Covid-19. No obstante, medidas implementadas como han sido la renovación de equipos de bombeo con motores proporcionales, así como la instalación e integración de nuevos equipos de medida para el control del consumos, han ayudado también a conseguir este buen resultado de ahorro en el gasto con respecto al año anterior.





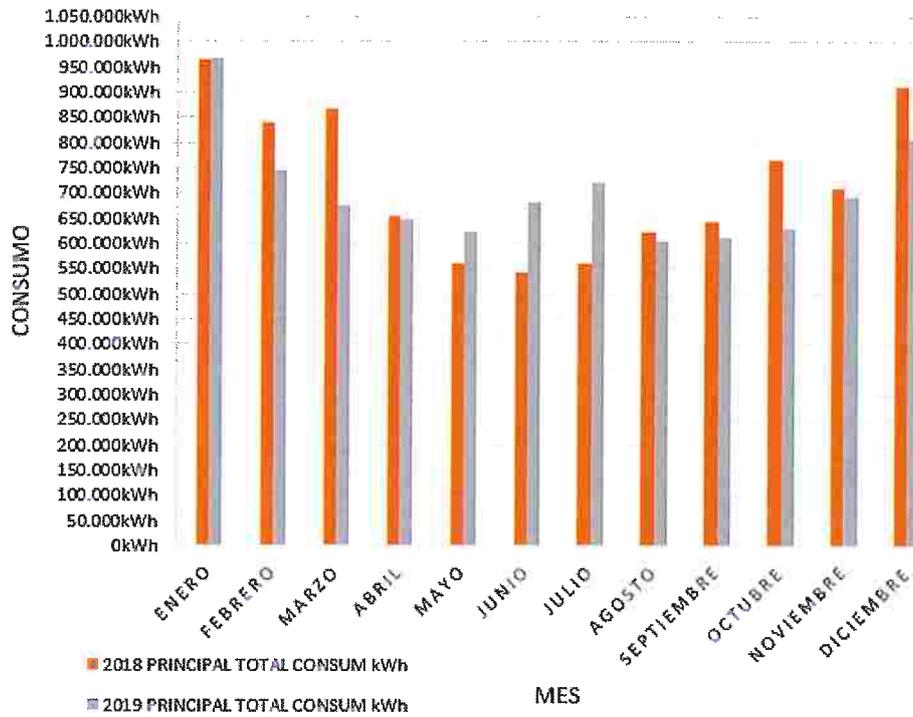
Nota: CDA no se incluye en esta comparativa dado que su actividad como sede da comienzo en septiembre de 2019

En el caso del consumo de suministros eléctricos, en 2020 apreciamos una reducción muy significativa en el consumo, propiciada también en parte por el efecto del estado de alarma del Covid-19 y por las medidas de ahorro adoptadas durante todo el año. Cabe destacar en contra, los efectos negativos de la tormenta Filomena. En cualquier caso, el resultado final ha sido una tendencia de reducción del consumo energético en todas las franjas de tarificación, en el caso nuestro estadio Wanda Metropolitano. En este caso, con aproximadamente el 90% del consumo total de electricidad de todas nuestras sedes, se ha conseguido alcanzar un resultado de reducción total de 1.818.992 kWh a lo largo de todo el año.

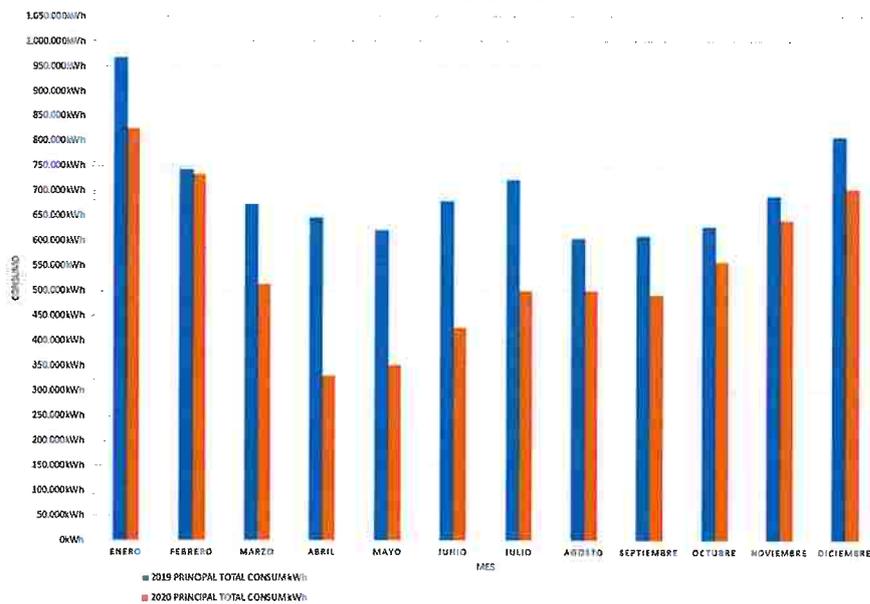
AÑO	ENE. (kWh)	FEB. (kWh)	MAR. (kWh)	ABR. (kWh)	MAY. (kWh)	JUN. (kWh)	JUL. (kWh)	AGO. (kWh)	SEP. (kWh)	OCT. (kWh)	NOV. (kWh)	DIC. (kWh)	TOTAL (kWh)
2018	965.811	837.273	865.285	654.278	561.324	542.829	558.983	622.544	643.077	766.680	709.228	913.060	8.640.372
2019	966.923	744.368	673.211	646.725	621.957	680.809	721.505	605.388	610.922	629.064	690.853	808.746k	8.400.471
DIF. 2018-2019													-239.901



TOTAL CONSUM KWH



TOTAL CONSUM KWH





7. Otra información

Con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, los hechos posteriores relevantes que se han producido están indicados en la Nota 17 de Hechos posteriores de la memoria que forma parte de las cuentas anuales.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (que incluye el Estado de Información no Financiera), correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021, que se componen de las hojas adjuntas números 1 a 78 y 1 a 63 respectivamente.

Madrid, 29 de septiembre de 2021

D. Enrique Cerezo Torres
Presidente

D. Miguel Angel Gil Marín
Consejero Delegado

D. Antoine Bonnier
Consejero

D. Severiano Gil y Gil
Consejero

D. Oscar Gil Marín
Consejero

D. Antonio Alonso Sanz
Consejero

D. Lázaro Albarracín Martínez
Consejero